

CIBERACOSO COMO FORMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

AÍRAM VELÁSQUEZ ESPINAL

Trabajo presentado para optar al título de psicóloga

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA

CARTAGO VALLE

2020

CIBERACOSO COMO FORMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

AÍRAM VELÁSQUEZ ESPINAL

Trabajo presentado para optar al título de psicóloga

DOCENTE ASESOR:

I 2020

PhD. Jorge Eduardo Saldarriaga Pérez

Doctor en educación inclusiva

II 2020

Jhoana Edilsa Molina Parra

PhD. Ciencias de la educación

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PSICOLOGÍA

CARTAGO VALLE

2020

Agradecimientos

Es pertinente agradecer a docentes y asesores por el apoyo brindado al momento del investigador disponerse a tomar riesgos y a innovar en base a nuevos temas de investigación de gran pertinencia en la actualidad Colombiana, a su vez, brindar una invitación a la Universidad Antonio Nariño, la facultad de psicología y colegas a continuar con la investigación con base a los temas ya mencionados, teniendo en cuenta que las redes sociales día a día trabajan en innovar y actualizar su contenido, por lo tanto son muchas las ventajas y desventajas que estas pueden llegar a desarrollar dentro de la calidad de vida humana, mientras sus suscriptores no son conscientes de ellos ni de cómo manejarlos al momento de vivenciar tal situación, haciendo a unos más vulnerables que a otros de experimentar cualquier tipo de ciberacoso.

Tabla de contenido

Agradecimientos	3
Tabla de contenido	4
Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
Planteamiento del problema	13
Formulación de la pregunta.....	18
Objetivos	19
Objetivo general.....	19
Objetivos específicos	19
Justificación.....	20
Antecedentes	23
Marco conceptual	36
Características de las tecnologías de la información y la comunicación:	36
Redes sociales Web 2.0:.....	37
Tipos de ciberacoso:.....	38
Marco Legal	40

Normas y leyes	40
Ordenador gráfico	47
Marco teórico	48
Tecnologías de la información y la comunicación (TICS)	48
La llegada de las redes sociales.....	48
Peligros derivados del abuso de las TIC	54
Sexo, género y feminidad.....	59
La mujer en la historia.....	59
Sexo y género	63
Identidad femenina.....	67
La maternidad en la construcción social	74
Dominio basado en género.....	75
Patriarcado, discriminación y sexismo.....	76
¿Qué es el Acoso?	78
Respuestas emocionales	80
Víctima y Victimario.....	85
La violencia.....	85
Familia.....	88
Sociedad y cultura	91
Tipos de modelaje	94

Metodología	97
Tipo de investigación cualitativa	97
Diseño narrativo	97
Alcance descriptivo	98
Criterio epistemológico histórico hermenéutico	98
Grupo de investigación, Esperanza y vida	99
Línea de investigación, Hombre, mujer y sociedad:	99
Componente ético.....	100
Código deontológico y bioético	100
Doctrina No. 03: el consentimiento informado (Anexo 1)	103
Fuentes de información	103
Unidad de análisis	103
Unidad de trabajo	103
Categorías y subcategorías	104
Instrumentos.....	105
Entrevista semiestructurada (Anexo 2)	105
Entrevista estructurada	106
Técnicas.....	107
Entrevista.....	107
Grupo focal.....	107

Procedimiento	108
Presentación de resultados	110
Participante 1: (N.10).....	110
Participante 2: (S.04).....	110
Participante 3: (C.21).....	111
Matriz.....	112
Discusión.....	122
Conclusiones	131
Recomendaciones.....	133
Referencias Bibliográficas	135
Anexos.....	146
Anexo 1 (Instrumento).....	146
Anexo 2 (Consentimiento informado)	153
Anexo 3	155
3.1 (Infografías).....	155
3.2 Rutas de atención	156

Resumen

La investigación tuvo como objetivo principal reconocer los diferentes tipos de ciberacoso que se dan mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y cómo pueden llegar a afectar a las mujeres jóvenes que ejercen el modelaje desde la perspectiva de violencia de género; la pregunta de investigación es la siguiente, ¿Cuáles son las afectaciones psicosociofamiliares del ciberacoso en mujeres jóvenes que ejercen el modelaje?

La exploración fue desarrollada a través de un método cualitativo, tomando como base un alcance descriptivo; además, se diseñan y aplican dos instrumentos. Una entrevista semiestructurada con 21 preguntas, dirigidas a 3 mujeres que ejercen el modelaje y una entrevista estructurada con 7 preguntas orientadas a los 3 sujetos de estudio, contando con la participación de 1 abogado y 1 psicóloga.

En síntesis, se obtuvo como resultado un escaso conocimiento por parte de los sujetos de estudio frente al fenómeno y sus tipos; por otro lado se expone un impacto emocional dentro de la esfera personal, familiar y social de las víctimas y la percepción que la víctima tiene del perfil del victimario, donde prevalecen los vacíos emocionales, la inseguridad, la falta de educación y los conflictos interpersonales.

Palabras claves: ciberacoso, modelaje, violencia basada en género

Abstract

The main objective of the research was to recognize the different types of cyberbullying that occur through the use of information and communication technologies and how they can affect young women who practice modeling from the perspective of gender violence; The research question is the following, What are the psychosocial effects of cyberbullying in young women who practice modeling?

The exploration was developed through a qualitative method, based on a descriptive scope; in addition, two instruments are designed and applied. A semi-structured interview with 21 questions, directed at 3 women who practice modeling and a structured interview with 7 questions directed at the 3 study subjects, with the participation of 1 lawyer and 1 psychologist. In summary, the result was little knowledge on the part of the study subjects regarding the phenomenon and its types; on the other hand, an emotional impact is exposed within the personal, family and social sphere of the victims and the perception that the victim has of the profile of the perpetrator, where emotional voids, insecurity, lack of education and interpersonal conflicts prevail.

Keywords: cyberbullying, modeling, gender-based violence

Introducción

La presente investigación hace referencia a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) las cuales son comprendidas como todos aquellos medios que permiten acceder, guardar, transferir y presentar información, las cuales hoy en día aportan variedad de beneficios al desarrollo y la conexión humana a través del mundo virtual, a su vez esta puede traer consigo diversas afectaciones que pueden llegar a vulnerar al ser humano desde un contexto personal, familiar, social y cultural; frente a lo anterior el uso de las de redes sociales ha sido ligado a diversas situaciones que en la actualidad se han contemplado bajo el termino **acoso**, donde sin importar el género o el sexo se puede llegar a ser de menor o mayor manera víctima de acoso virtual.

El acoso virtual o más conocido como ciberacoso se ha contemplado como una forma más revolucionaria de acosar, amenazar, hostigar y violentar a otro de manera anónima, por lo tanto este ha sido explicado mediante 3 tipos, donde se pueden encontrar, el cyberbullying, el ciberacoso y el ciberacoso sexual; frente a lo anterior se realiza un acercamiento a una población de mujeres entre los 18 y 25 años que ejercen actualmente el modelaje y utilizan las redes sociales como portafolio, para innovar a un público interesado en su aspecto físico, que promete un reconocimiento regional, nacional o internacional desde los diferentes tipos de modelaje.

No obstante, cabe señalar el interés del investigador por ofrecer un tema innovador de vital importancia en el desarrollo humano frente a la era virtual que estamos enfrentando actualmente, retomando el impacto positivo y negativo que tienen las tecnologías de la información y la comunicación no solo frente a la comunidad de modelos, sino también a todas aquellas personas que se han visto afectadas dentro de un contexto personal, familiar y social bajo los términos de ciberacoso; ofreciendo un conocimiento teórico más amplio para crear consciencia en el lector

frente a los tipos de ciberacoso, sus consecuencias y el manejo adecuado desde el área judicial y psicológica.

Lo anterior se llevó a cabo mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada, donde se realizaron 21 preguntas abiertas, para lograr adquirir una idea general de la realidad de los 3 sujetos de estudio y en segundo lugar se complementó con un grupo focal donde, mediante una entrevista estructurada, con 7 preguntas abiertas, los 3 sujetos anteriormente mencionados y un profesional de derecho con énfasis en trata de personas y una profesional en psicología con experiencia en familia y violencia basada en género, brindaron su punto de vista desde su experiencia y conocimientos personales.

Ya para terminar, es pertinente dar a conocer el objetivo principal de la investigación donde se busca reconocer las afectaciones psicosociofamiliares del ciberacoso en mujeres jóvenes que ejercen el modelaje, mediante la identificación de las principales formas de ciberacoso, sus respuestas emocionales y las características que logran evidenciar en la víctima y el victimario del ciberacoso, a partir de esto, el lector tendrá un acercamiento claro y conciso frente a 4 temas principales, donde en primera instancia se encuentran las tecnologías de la información y la comunicación y su historia e impacto a través del tiempo, en segundo lugar un acercamiento histórico ante 3 categorías conceptuales de vital importancia, como los son sexo, género y feminidad; por otro lado el dominio basado en género ante la ola histórica de feminismo y el patriarcado y finalmente la conceptualización de violencia y acoso en Colombia desde la víctima y el victimario.

Planteamiento del problema

El uso y la innovación constante de las tecnologías de la información y la comunicación, traen consigo ventajas y desventajas que pueden llegar a afectar a un individuo a nivel, personal, familiar y social, a continuación se dará a conocer cómo influyen las redes sociales frente a la violencia basada en género, tomando principalmente el concepto de violencia contra la mujer que aporta la ONU:

“La violencia contra la mujer es un fenómeno social caracterizado como, todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual, psicológico o económico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (Organización de las naciones unidas, ONU, 1993)

Con referencia a lo anterior, es pertinente dar a conocer que las mujeres y las niñas conforman la mitad de la población mundial según la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU mujeres, 2016), a las cuales se les ha vulnerado sus derechos humanos a través de la discriminación y la desigualdad; El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Juan Daniel Oviedo (2019), reveló que en Colombia hay un total 48.258.494 habitantes, donde el 51,2% son mujeres y el restante 48,8% hombres, es Colombia un país predominantemente femenino, sin embargo en el histórico del contexto nacional son las mujeres quienes han vivenciado mayores y diferentes formas de victimización tales como: la pobreza, la marginalidad, el conflicto armado, desplazamiento forzado y la guerra.

De acuerdo con la directora del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en los últimos dos años, en Colombia fueron agredidas 202.490 mujeres. Bogotá ocupó el primer

lugar con 44.892 casos; seguida de Antioquia con 22.557 hechos; Valle del Cauca reportó 1.675 casos y Cundinamarca con 15.643 casos. Entre 2018 y lo corrido del 2019, se registró en el país 1.595 muertes violentas de mujeres; por otro lado también se reportaron 790 suicidios; según García (2019) existe un aumento de suicidios en Colombia, lo que es preocupante porque tanto el homicidio como el suicidio, reflejan un ciclo de violencia, que se escala para las mujeres (La FM, 2019)

Los derechos de la mujer abarcan todos los aspectos de la vida, como son: salud, participación política, educación y bienestar económico, entre otros; sin embargo existen muchas formas de violencia que van dirigidas explícitamente a la mujer, desde el aspecto laboral, familiar, escolar y virtual, las cuales inciden en su autoestima e integridad física y moral, dando paso al concepto feminicidio, el cual se refiere a un neologismo literario creado en 1801 que significa “asesinato de una mujer” siendo este un crimen moral en contra de la mujer solo por su sexo biológico, concibiendo a esta como un objeto sexual inferior.

Por lo anterior, el termino feminicidio nace de las psicólogas psicosociales Dianna Russell y Jill Radford (1992) las cuales afirman que es "el asesinato misógino de mujeres por ser mujeres" que se entiende como una serie de acciones y procesos de violencia sexual, maltrato emocional y psicológico, la prostitución, acoso sexual, mutilación genital, violencia doméstica, pornografía, maternidad forzada y privación de alimentos, entre otros; Es el feminicidio una de las manifestaciones más complejas de la violencia basada en género, comprendida como una sociedad desigual, donde se incluye cualquier situación de discriminación directa hacia las mujeres, las cuales aún son normalizadas ante la sociedad ocasionando culpa a la víctima a la hora de cuestionar la situación.

Existen muchas otras formas explícitas e instrumentales de violencia hacia la mujer en la sociedad actual, con base a esto "la ONU sostiene que el 95% de las conductas agresivas, el acoso, el lenguaje insultante y las imágenes denigrantes que aparecen en los espacios en línea se dirigen hacia mujeres y proceden de sus compañeros o ex compañeros hombres", dando paso a los diferentes tipos de acoso virtual como lo son: Ciberacoso, que por lo general se da mediante las diferentes redes sociales, mensajes de texto, foros, o juegos donde las personas pueden participar o compartir información a diferencia del Ciberacoso sexual, el cual consiste en el abuso con contenido sexual virtual, a través de imágenes, videos y mensajes y finalmente el cyberbullying también conocido como ciberhostigamiento o cibermatoneo, que se da regularmente en el entorno escolar mediante las diferentes redes sociales como Facebook, Instagram, Snapchat y twitter; por lo tanto estos se constituyen como una forma de violencia en expansión, que facilita la intimidación a través del anonimato, de esta manera se ha convertido en un problema global que causa un impacto emocional y psicosocial en sus víctimas.

La violencia basada en género no ha sido ajena a los diversos avances tecnológicos de la era virtual, las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), que tienen como propósito procesar, administrar y compartir información mediante diversos soportes tecnológicos (Computadores, teléfonos móviles, televisores reproductores portátiles de audio y video y consolas de videojuegos), permiten a los usuarios de todo el mundo comunicarse a través de las diferentes redes, revolucionando y facilitando nuestra manera de vivir, pero a su vez, la difusión de la información irresponsable ha impulsado la exposición de la vida íntima de las personas facilitando la accesibilidad del agresor hacia la víctima.

Según Bocij y McFarlane (2002), señalan que "el ciberacoso es un conjunto de comportamientos mediante los cuales una persona, un conjunto de ellas o una organización usan

las TICs para hostigar a una o más personas”; estableciéndose el ciberacoso como una forma de interacción en los portales web donde el victimario accede a la víctima con las facilidades propias de la navegación, accediendo a un sin número de información y con la posibilidad de utilizar mecanismos y elementos para violentar y canalizar sus propias necesidades y deseos.

De acuerdo con el estudio de How's Life in Digital Age (febrero,2019) realizado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), refiere que “las agresiones virtuales pueden ser muy duras para las víctimas debido a que el alcance de la violencia es mayor en el entorno digital y en la mayoría de las situaciones no se tiene manera de ejercer efectivamente una denuncia contra los agresores, aun cuando se conozca su identidad”; La ola virtual en muchas ocasiones exhibe a la mujer como un objeto sexual donde el erotismo es utilizado a través de los espacios publicitarios para la promoción y venta de un producto, de igual forma las redes sociales están siendo utilizadas por muchas mujeres y marcas empresariales para subir imágenes y videos referidos a un factor sexual/erótico, donde se da paso a dos tipos de modelos, la mujer como objeto decorativo o como escaparate para así provocar un incremento en los seguidores, simbolizando a través de estos la mujer como un trofeo masculino, deshumanizando su integridad moral y exponiéndola en algunos casos como un ser no pensante que puede ser utilizada como deseo por el sexo masculino, bajo el consumismo y la sociedad, es decir la cosificación de lo humano.

En este planteamiento del problema se ha pretendido dar claridad frente a las diferentes manifestaciones de violencia basada en género que históricamente han sido dirigidas hacia las mujeres, centrándose en las nuevas formas de acoso virtual, es necesario entonces mencionar que dentro del ciberacoso existen grupos poblacionales de mujeres más vulnerables y expuestas a este tipo de violencia, como aquellas que ejercen el modelaje como aspiración laboral o

proyecto de vida, basados en estereotipos y reconocimiento social, la cual promete ingresos económicos estables y una vida en la alta sociedad, dejando de lado los riesgos personales y psicosociales que deben enfrentar a lo largo de su formación profesional a causa de agencias no documentadas y personal no capacitado.

Una de las plataformas de moda con mayor impacto en Latinoamérica, refiere que, para ser aspirante de modelaje se deben cumplir una serie de requisitos físicos como, estatura, rasgos faciales, piel, cuidado dental, rutina de ejercicio, cuidado alimenticio, y finalmente una personalidad positiva, excelente actitud y buen humor (Colombiamoda); se ha podido identificar la existencia de diferentes tipos de modelaje: modelos de moda (fotografía, pasarela), modelo infantil (publicidad), modelo de glamour (fitness, bikini, ropa interior, artística y partes), entre otras; En Colombia el modelaje ha ganado cierto nivel de protagonismo convirtiéndose en una profesión atractiva para las adolescentes a lo largo y ancho del territorio nacional lo que incrementa su exposición y el nivel de riesgo a cualquier tipo de violencia, en especial a las nuevas formas de acoso.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta de investigación, ¿Cuáles son las afectaciones psicosociofamiliares del ciberacoso en mujeres jóvenes que ejercen el modelaje?, para responder a esta pregunta de investigación se han considerado las siguientes preguntas subsidiarias ¿Cuáles son las principales formas de ciberacoso que vivencian las mujeres que ejercen el modelaje?, ¿Qué respuestas emocionales genera el ciberacoso en las mujeres que ejercen el modelaje?, ¿Cómo afecta el ciberacoso a la víctima en su esfera personal, familiar y social?, ¿Qué características logran identificar en las personas que las han acosado?.

Formulación de la pregunta

¿Cuáles son las afectaciones psicosociofamiliares del ciberacoso en mujeres jóvenes que ejercen el modelaje?

Objetivos

Objetivo general

Reconocer las afectaciones psicosociofamiliares del ciberacoso en mujeres jóvenes que ejercen el modelaje desde la perspectiva de violencia basada en género

Objetivos específicos

1. Identificar las principales formas de ciberacoso que vivencian las mujeres que ejercen el modelaje.
2. Develar las respuestas emocionales que genera el ciberacoso en las mujeres que ejercen el modelaje.
3. -a. Describir las afectaciones del ciberacoso a la víctima en su esfera personal, familiar y social.
-b. Examinar las diferentes características que logran identificar las víctimas en las personas que las han acosado.

Justificación

La violencia basada en género se ha convertido con el paso de los años en un fenómeno mundial que afecta no solo a la víctima, sino también a su núcleo familiar y entorno social; Según un informe de la universidad libre (2018) "La violencia contra las mujeres en Colombia no da tregua" en el informe llevado a cabo en la ciudad de Bogotá se revelan cifras alarmantes en cuanto al maltrato hacia la mujer por parte de sus parejas o ex compañeros sentimentales. Donde en el año 2018 se presentaron cerca de 3.041 casos, en el cual la población más afectada por esta problemática son mujeres entre la edad de 20 a 29 años con más de 1.295 casos registrados durante el mes de enero de 2018, Según la experta en género y docente:

"La violencia y el maltrato en contra de la mujer son mucho más frecuentes de lo que el país conoce y la gente piensa, actualmente, existe una marcada invisibilización de este fenómeno y una falta de reconocimiento de que existe un problema social que no se resuelve y que no se identifica" (Á.Gómez Jutinico, 2018)

Medicina legal ha llevado a cabo un comparativo en cuanto al incremento de las diferentes violencias hacia la mujer entre el año 2018 y 2019, donde de Enero a Febrero de 2018 se presentaron 60 casos de suicidio a comparación del homicidio, que presento 149 casos; Por otro lado en el año 2019 se presenta un descenso de 138 casos de homicidio y un incremento de 81 casos de suicidio; De acuerdo con la fundación Karisma que trabaja por los derechos humanos en el mundo digital, expresa que:

"Las actuales normas en materia de violencia contra la mujer en Colombia aún no cuentan con estrategias de abordaje y control en entornos digitales definidas por el Estado. Y esto supone un reto importante, porque las TIC, en especial internet, se están configurando en un nuevo campo de tensión para las mujeres" (A. Toledo, 2017)

En Colombia se registran cifras impactantes frente al uso inadecuado de las TICs, que evidencia los riesgos a los cuales se enfrenta la sociedad al hacer parte del mundo virtual; En 2016 fueron procesados un total de 10.224 reportes sobre pornografía infantil, maltrato o abuso infantil, ciberacoso, venta de alcohol y otras sustancias psicoactivas. (teprotejo.org, 2016);

Siendo el ciberacoso una de las manifestaciones de violencia digital más comunes en el país la cual se ha ido extendiendo en todo Latinoamérica, Colombia aún no ha diseñado políticas públicas que enfrenten el fenómeno virtual, afirmando la persistencia de desigualdad por razones de género y el grave problema que vive hoy en día el país frente a la violencia a la mujer; Ángela Gómez Juniticio (2018), refiere que: “Las mujeres no denuncian por miedo, temen a ser re-victimizadas y a que la gente las juzgue como responsables de la violencia que a ellas mismas las afecta”

En el ordenamiento jurídico colombiano se desarrolla la (Ley 1257, 2008) donde se tiene como objetivo “la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización”. En el Artículo 10, de la ley citada, en donde se describe el concepto de daño hacia la mujer, el cumplimiento de los derechos humanos y los derechos de las víctimas de violencia entre otras; a pesar de ello, Colombia carece de políticas públicas que luchen en contra de la violencia mediante los medios virtuales y a su vez la normalización cultural y la falta de conocimiento para determinar cuándo se debe llevar a cabo una denuncia.

Teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones de violencia que existen hacia la mujer dentro de la era virtual, se llevara a cabo a lo largo de la investigación la identificación de los

riesgos personales y psicosociales a los que se ven expuestas las mujeres que ejercen el modelaje y su relación con la vulneración de sus derechos a través del ciberacoso; En Colombia se han exhibido las ganancias económicas que provienen del modelaje como aspiración laboral o proyecto de vida, pero muy poco los riesgos a los que deben enfrentarse quienes lo ejercen para lograr su objetivo de reconocimiento nacional e internacional; En la actualidad el modelaje ha sido exhibido para algunos grupos poblacionales como una decisión facilista en la búsqueda de la fama, sin tener en cuenta los diferentes sacrificios profesionales a los que deben someterse para llegar a ser una modelo de alto rango y a su vez los riesgos a los que pueden enfrentarse a causa de agencias no documentadas y personal no capacitado.

Esta investigación es relevante puesto que busca incentivar el cumplimiento de lo estipulado en las leyes vigentes, las cuales buscan dictar normas de sensibilización, prevención y sanción de las diferentes formas de violencia y discriminación contra las mujeres (Ley 1257, 2008) y a su vez, poner sobre el escenario académico un fenómeno social como el ciberacoso, que se somete a una ausencia de investigaciones desde el área de la psicología.

La investigación brindará conocimientos claves sobre la violencia basada en género, el uso de las TIC's y el modelaje, con las cuales el investigador podrá visibilizar la importancia de la promoción y prevención de los delitos cibernéticos que atentan contra la integridad física y emocional de las mujeres, en especial aquellas cuyo proyecto de vida laboral está asociado a la práctica del modelaje.

Los resultados finales serán provocaciones académicas y sociales cuya intencionalidad fundamental será posicionar el reconocimiento de la violencia basada en género a través de medios virtuales como una realidad inminente en la sociedad colombiana.

Antecedentes

Durante la búsqueda de antecedentes que tuvo como dominio categorial el ciberacoso hacia la mujer, se pueden identificar más de 20 resultados; sin embargo por la intención investigativa se retomaron tres antecedentes de Europa, dos de América latina y tres de Colombia, ordenadas a continuación del más antiguo al más reciente para brindar una comprensión más clara al lector:

1. La investigación realizada por María Ángeles Blanco Ruiz (2014), denominada implicaciones del uso de las Redes Sociales en el Aumento de la Violencia de Género en Adolescentes en el Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile, tuvo como objetivo, conocer cómo influyen las redes sociales en la perpetuación del ideal romántico entre adolescentes; El uso de las redes sociales no solo tiene implicaciones comunicativas, sino que también influye en las relaciones que se establecen vinculadas al género, a la sexualidad y a la identidad. A través de su uso se puede comprobar cómo se desarrollan mecanismos de control de la pareja que pasan desapercibidos entre adolescentes y que, incluso, son considerados una muestra de amor.

La exploración se llevó a cabo bajo la técnica de investigación cualitativa, donde se tomaron como base las experiencias de las personas, su comportamiento, sus emociones entre otros, con un enfoque en perspectiva de género para analizar un fenómeno social y cultural dentro de una comunidad, desarrollando un análisis interpretativo de la información, fortaleciendo los resultados con una entrevista a profundidad online.

A partir de 457 cuestionarios y 10 entrevistas personales a adolescentes entre 13 y 18 años realizados en España, se obtuvo como resultado, un análisis en cuanto al uso de las redes sociales los cuales van más allá de los contenidos que puedan compartirse a través de ellas,

y su influencia en la perpetuación de estos discursos del sistema sexo-género que son parte del origen de la violencia contra las mujeres.

El alumnado participante en la investigación obtuvo en los resultados gran presencia en las redes sociales. El 89% tienen abierto un perfil en Tuenti, siendo la red más mayoritaria, seguida por WhatsApp con un 82%. El 77% tiene abierto un perfil en Facebook y el 70% tiene cuenta en Twitter. Otras nuevas redes como Ask.fm, Lineo Instagram son más minoritarias. Pero las que más utilizan, son mayoritariamente Tuenti y Whatsapp; Respecto al tiempo que pasan “conectados”, 4 de cada 10 participantes en el estudio dijeron que pasaban entre 1-3 horas al día; en referencia chats en línea como WhatsApp, Line o el chat de Tuenti, la mitad reconoció que lo miraba cada vez que sacaba el smartphone o directamente en cuanto sonaba. Se logró ver cómo los adolescentes pasan la mayor parte del tiempo conectados, por lo que se puede concluir que también se reflejan en el “on-line” los conflictos interpersonales, como las posibles enemistades, el acoso escolar (popularizado en los medios de comunicación como cyberbullying), y también el acoso sexual (conocido con el término inglés grooming).

2. La Investigación realizada por Ericka García Arroyo (2016) denominada Factores de riesgo en adolescentes que desarrollan trastornos mentales y presentan conducta suicida al ser víctimas de ciberacoso en Gurabo, Puerto Rico, el cual tuvo como objetivo, conocer la prevalencia de los adolescentes puertorriqueños en situaciones de cyberbullying tales como: el desarrollo de trastornos mentales y el suicidio; Estuvo dirigida a conocer y presentar evidencia acerca del efecto del ciberacoso como factor precipitante para que adolescentes piensen en el suicidio como alternativa para salir de su situación de víctima. Se revisaron diferentes investigaciones realizadas en Puerto Rico, Estados Unidos y Latinoamérica durante los últimos 15 años y estuvo fundamentada en la Teoría Transaccional de Richard Lázarus (1966).

Las investigaciones revisadas fueron de fuentes primarias y secundarias acerca del tema del ciberacoso y el suicidio en adolescentes entre las edades de 13 a 17 años de edad. Las investigaciones revisadas fueron seleccionadas entre los años 2000 y 2015; mediante un diseño investigativo analítico, en el que se incluye el meta-análisis, la cual se tomó como técnica principal para la recopilación de datos e información, responde al análisis documental y de archivo para luego interpretar sus contenidos de forma cualitativa, crítica y profunda (Fernández y Pértegas Díaz, 2002; McMillian y Schumacher, 2005; Sandin, 2003; Strauss, 1998), a través de un diseño orientado al proceso exploratorio, inductivo y descriptivo de datos de acuerdo con la revisión literaria.

A la luz de los resultados se comprueba la hipótesis de estudio que planteó que el acoso cibernético afecta a la víctima como al victimario y a los observadores o espectadores aunque de diferentes formas. En este sentido, queda delimitado que el acoso cibernético se realiza como medio de venganza para no enfrentar la frustración. Es por ello que se utiliza el anonimato como potenciador a estas conductas de desajuste social entre iguales, por otro lado el perfil del agresor quedó justificado como, adolescentes que les gusta tener el poder, tienen poco manejo sobre sus emociones y carecen de sensibilidad. Los estudios, en específico en los Estados Unidos evidenciaron que los agresores cibernéticos son propensos a entrar en comportamientos antisociales, lo que puede desencadenar un patrón de conductas antisociales en la edad adulta.

3. Investigación realizada por Natalia Isabel Buendía Giraldo, José Jaime Castaño Castrillón, M.S, Sandra Constanza Cañón, M.S., Jhon Alexander Giraldo Acevedo, Lucia Marín Echeverri, Sebastián Sánchez Pacheco, Fabio Alexander Suarez Ruiz, denominada, Frecuencia y factores asociados al acoso escolar en colegios públicos de Chinchiná Caldas (2016), el cual tuvo como objetivo identificar la frecuencia del acoso y ciberacoso escolar y los factores

asociados en una muestra representativa de 475 estudiantes de secundaria en tres instituciones públicas.

La presente es una investigación con un diseño de corte transversal, realizada en tres instituciones educativas públicas de Chinchiná, Colombia, que consta de cuatro ítems de respuesta dicotómica, aborda la crítica social, sentimientos de culpa, ingesta matutina y necesidad percibida de abandonar el consumo de alcohol; A partir de los resultados de la presente investigación se puede inferir que el acoso y ciberacoso escolar no son solamente problemáticas delimitadas a unos pocos estudiantes, sino que están presentes globalmente en el clima estudiantil, en donde se evidencia que el fenómeno no está supeditado a la presencia o no del acoso, ya que este representa diferentes categorías que involucran niveles intermedios.

4. Investigación realizada por Sergio Tudela de Marcos, Ana Barrón López de Roda (2017), denominada Redes sociales: del ciberacoso a los grupos de apoyo online con víctimas de acoso escolar, tiene como objetivo, revisar las técnicas empleadas para intervenir con víctimas de acoso escolar y estudiar la posible implantación de técnicas de grupos de apoyo utilizando redes sociales como herramientas de intervención.

El acoso escolar está evolucionando con el uso de las TIC por parte de los menores, haciendo que las consecuencias aumenten en gravedad. Los grupos de apoyo son una forma de intervención con las víctimas, demostrada como herramienta muy útil para trabajar con colectivos que padece el mismo problema. Así el objetivo de la investigación es revisar las técnicas empleadas para intervenir con víctimas de acoso escolar y estudiar la posible implantación de técnicas de grupos de apoyo utilizando redes sociales como herramientas de intervención. A través de una entrevista semi-estructuradas dividida en 5 parte haciendo uso de un tipo de estudio de caso exploratorio, llevando a cabo el procedimiento con seis personas que

conforman el entorno del menor y tienen responsabilidad legal de intervenir: dos madres de víctimas de acoso, dos psicólogos, una orientadora y un jefe de estudios.

Se obtuvo como resultado que el acosador ve a la víctima como una persona indefensa; la víctima no responde al agresor y guarda silencio; el acosador suele ser cercano a la víctima, por lo que la frecuencia del acoso suele ser varias veces a la semana o diariamente; el acoso se comete habitualmente cuando está ausente la figura del adulto; los observadores en su mayoría o apoyan al acosador o no defienden a la víctima; muchas veces los primeros en detectarlos son los padres, quienes detectan un cambio de humor cuando sus hijos van a la escuela o se les pregunta por ella; hay implícita una “ley del silencio” que dificulta la comunicación sobre el acoso.

5. Investigación realizada por Jesús Redondo-Pacheco¹, Marianela Luzardo-Briceño¹, Universidad Pontificia Bolivariana, Bucaramanga – Colombia, Cándido José Inglés-Saura, Universidad Miguel Hernández de Elche, Alicante – España, y Esther Rivas Rivero, Universidad Alcalá de Henares, Madrid – España (2017); denominada ciberacoso en una muestra de adolescentes de instituciones educativas de Bucaramanga, que tiene como objetivo principal analizar y describir la incidencia del acoso a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, examinando las posibles diferencias que se pueden presentar respecto al grado educativo.

Actualmente las formas de comunicación han cambiado debido a la rápida evolución de las nuevas de tecnologías, que se han constituido como herramientas útiles, e incluso fundamental, permitiendo a las personas mantenerse en continua comunicación con los diferentes acontecimientos sociales, económicos, políticos, laborales y personales (Cabra & Marciales, 2012; Correa & Cervantes, 2012; Spiegel, 2007), La investigación se realizó desde un paradigma cuantitativo, con un diseño no experimental de corte exploratorio y transversal, donde

se pretende analizar la incidencia del ciberacoso a través de las TIC, examinando las posibles diferencias que se pueden presentar respecto al grado educativo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

La investigación se llevó a cabo con adolescentes de secundaria en instituciones educativas de la ciudad de Bucaramanga y zona metropolitana, el total de reclutados fue de 1080 estudiantes de 6° a 11° Grado; de ellos 46 fueron excluidos por no pertenecer al rango de edad estimado para la investigación (edades de 10, 18 y 19 años). Por tanto, el total de sujetos se compuso de 816 estudiantes, en un rango de edad de 11 a 17 años; a través de los siguientes instrumentos de recolección de datos, Cuestionario sociodemográfico, Escala de victimización a través del teléfono celular y de internet, Intensidad de victimización a través del teléfono celular y de internet, Duración de victimización a través del teléfono celular y de internet, Los cuestionarios fueron contestados de forma colectiva, voluntaria y anónima en el aula; finalmente, en este estudio no se evidencian diferencias estadísticamente significativas en ciberacoso entre los estudiantes en los grados educativos estudiados. Sin embargo, es necesaria la intervención de prevención contra este fenómeno, además de la creación de modelos teóricos multidimensionales partiendo de la edad y el grado en que se encuentran los jóvenes.

6. Investigación realizada por abuin-vences; Espínola; Benito (2018), denominada Internet, smartphones y redes sociales como factores determinantes en el incremento de casos de ciberacoso de España, cuyo objetivo es, analizar la incidencia del cyberbullying entre los jóvenes españoles, determinando si existe un perfil de acosador en función de género, analizando la influencia de las TICs y el incremento de los casos; En los últimos años se ha producido en España un incremento alarmante de los casos de cyberbullying o ciberacoso. El artículo muestra los resultados de una investigación que analiza la incidencia del cyberbullying y el impacto de

los avances tecnológicos sobre esta problemática. En cuanto a la metodología, la investigación se llevó a cabo bajo una encuesta a través de un cuestionario auto-administrado distribuido a través de correo electrónico y herramientas de mensajería instantánea móvil, activo durante dos semanas y en el que se incluyen diferentes tipos de preguntas, cerradas y abiertas, a estudiantes con edades entre 12 y 24 años.

El universo muestral está conformado por los sujetos objeto de estudio, el cual es de 11.491.713, que resulta ser la cifra de españoles de entre 12 y 24 años de edad según datos del Instituto Nacional de Estadística en el año 2017. Teniendo en cuenta estos datos, se lleva a cabo la investigación 385 encuestados para alcanzar un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. Después de lanzar la encuesta en universidades, centros de Formación Profesional y colegios de secundaria de toda España, se recogen 394 respuestas, finalmente los resultados de la encuesta no concluyen que exista un perfil de género establecido en este tipo de conductas. Los acosadores pueden tratarse de un grupo de personas de varios sexos, un grupo de chicas, un grupo de chicos o chicas y chicos actuando en solitario. Un amplio porcentaje de los resultados (18,9%) muestra que el anonimato entre los acosadores es una constante alentada por la posibilidad que brinda internet y las herramientas digitales de esconder la identidad verdadera tras una pantalla.

7. La investigación realizada por Linares Bahillo, Estibaliz, Royo Prieto, Raquel, Royo Prieto, Raquel, Silvestre Cabrera, Maria, denominada, El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes: nuevas versiones online de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas de CEU ediciones (2019), tiene como objetivo, Profundizar en las estructuras patriarcales/machistas y sexistas que subyacen a estas formas de ciberacoso sexual y/o sexista y conocer las consecuencias que acarrearán estas formas de ciberviolencia..

El presente artículo parte de los datos obtenidos en la tesis doctoral “El Iceberg Digital Machista” y utiliza una metodología cualitativa para adentrarse desde una lectura de género y (ciber) feminista en el Ciberacoso sexual y/o sexista que sufren las chicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), obteniendo como resultado un panorama desigual, en el que las chicas consultadas, se sienten y se perciben como presas y cautivas del machismo, y los chicos promueven estas situaciones desde “la diversión”. Las chicas se adentran en este espacio desde una posición inferior (impuesta) y con el riesgo de ser insultadas y denigradas (Gobierno Vasco, 2013; INJUVE, 2011). Los resultados muestran que existe un encarcelamiento simbólico-cultural de la sexualidad femenina; las adolescentes consultadas se sienten y se hacen esclavas de su propia sexualidad. Se atribuye una responsabilidad individual a la víctima (ámbito privado) sin percibir que es un problema social (ámbito público).

8. Investigación por Andrés Marín-Cortés Universidad de San Buenaventura Medellín, Medellín, Antioquia, Colombia (2020), titulado como las Fuentes Digitales de la Vergüenza: Experiencias de Ciberacoso entre Adolescentes, la cual se propuso a identificar los aspectos generadores de vergüenza en procesos de interacción caracterizados como ciberacoso. Se trató de un estudio cualitativo con método fenomenológico-hermenéutico en el que se entrevistaron 31 adolescentes entre los 12 y 17 años, que participaron de situaciones de ciberacoso en los roles de víctimas, espectadores y/o agresores. Los principales resultados revelan que las fuentes de la vergüenza expresadas en los contenidos que pretenden hacer daño están relacionadas con la imagen corporal y la sexualidad. Las víctimas suelen sentir vergüenza, pero al momento de identificarla emplean términos inespecíficos que la bordean. Por su parte, los espectadores suelen identificar las situaciones de agresión como generadoras de vergüenza, pero no suelen conectarse compasivamente con las víctimas. Finalmente, los agresores se proponen avergonzar

a otros como una suerte acto de justicia cuando perciben que han sido victimizados por otros en escenarios copresenciales. En conclusión, la investigación permitió identificar que la vergüenza es una emoción central en los procesos interactivos de acoso cibernético, que puede ser reconocida por los diversos actores sociales implicados.

A continuación se tendrán en cuenta 7 antecedentes a nivel nacional e internacional que brindan una información más clara y concisa sobre los efectos negativos de las TICs mediante las redes sociales, es pertinente agregar que los siguientes antecedentes no se ajustan al dominio categorial anteriormente expuesto:

9. Investigación realizada por Mateo, V. F., Ferrer, M. S., Mesas, C. G., & S. S. (2010) en la Universidad de Valencia, denominada El ciberacoso en la enseñanza obligatoria tiene como objetivo examinar la prevalencia del acoso en relación con la edad y el género en una muestra escolar de enseñanza obligatoria de una escuela de valenciana, los resultados indican que del total de incidencias recogidas en el registro central de la comunitat valenciana sobre cualquier tipo de violencia, el 3% tenían que ver con el ciberacoso. Además, el 74% de las incidencias hacían referencia a sms y el 26% a imagen (foto/video). Respecto al género, las mujeres fueron en mayor medida víctimas del ciberacoso, y los varones mostraron un perfil de acosadores. Los resultados muestran gran relación entre el ciberacoso y otros tipos de acoso tradicional. Se encuentra que, al menos, un 41,9% de los casos de ciberacoso estuvieron asociados con medidas disciplinarias tomadas desde los centros educativos.

10. Investigación desarrollada por María Teresa Prieto Quezada, José Claudio Carrillo Navarro, Luis Antonio Lucio López, de la Universidad de la Universidad de Guadalajara y la

Universidad Autónoma de Nuevo León (2015); la cual se denominó Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales; se usó un método de estudio descriptivo y transversal, con base a las manifestaciones del maltrato entre los alumnos, tanto en el ámbito presencial (al interior de las aulas) como en el ciberespacial (en las distintas redes sociales) a través de un instrumento inspirado en autoinformes utilizados en investigaciones realizadas por Lucio López (2012 a y b) sobre bullying y cyberbullying en escuelas preparatorias.

Finalmente se obtuvo como resultado, una desmitificación del imaginario social, más o menos generalizado entre los investigadores, de que la violencia escolar y el ciberacoso o violencia en espacios virtuales son fenómenos exclusivos de los niveles educativos precedentes, ya que las evidencias encontradas nos muestran no sólo su existencia, sino los matices específicos que esta realidad adquiere en el ámbito de la educación superior.

11. Investigación desarrollada por Saioa Quesada, Liria Fernández-González y Esther Calvete, de la Universidad de Deusto (España), denominada el sexteo (sexting) en la adolescencia: frecuencia y asociación con la victimización de ciberacoso y violencia en el noviazgo (2018), el cual tuvo como objetivo principal ampliar las pruebas empíricas existentes sobre la frecuencia del sexteo (sexting) en la adolescencia, así como su relación con diversos tipos de victimización: el ciberacoso (sexual y psicológico) y la violencia por parte de la pareja. Los participantes fueron 303 adolescentes (51,7% mujeres) de entre 14 y 18 años de edad ($M=15,35$; $DT=1,01$) de tres centros escolares. Los resultados mostraron que más de un tercio de los adolescentes informaron haber practicado sexteo en alguna ocasión, sin diferencias significativas

entre chicos y chicas. El sexteo se asoció con la victimización de ciberacoso (tanto psicológico como sexual) y, en el caso de las chicas, con ser víctima de violencia en el noviazgo.

12. Investigación por Yudes-Gómez, Carolina, Baridon-Chauvie, Daniela, González-Cabrera, Joaquín (2018); la cual fue denominada ciberacoso y uso problemático de Internet en Colombia; tomando como objetivo de estudio el análisis y comparación de las puntuaciones de cibervictimización y ciberagresión, y el uso problemático de Internet en adolescentes de España, Colombia y Uruguay, ya que pese a las semejanzas culturales existentes entre el contexto latinoamericano y español son escasos los estudios empíricos que los han comparado previamente. La muestra estuvo formada por 2.653 participantes de 10 a 18 años. Se recogieron datos a través del cuestionario de ciberacoso y de la versión en castellano del «Revised generalized and problematic Internet use scale». Los resultados ponen de manifiesto una mayor prevalencia de conductas de ciberacoso leve en España entre los 10-14 años. En los tres países, destacan dos roles de ciberobservador: defensor de la víctima y no comprometido ante la agresión, aunque con más perfiles de apoyo al agresor en Colombia. No se observan diferencias en un uso problemático de Internet entre los tres países. Se proporcionan evidencias sobre la relación de la cibervictimización y ciberagresión con el uso problemático de Internet. Las dimensiones de uso compulsivo y regulación del estado anímico son las que mejor predicen el ciberacoso. Los resultados son discutidos con relación a la posible normalización de la violencia y su falta de reconocimiento como tal.

13. Investigación desarrollada por Dorado Ortega, María Reneé, Quiroga Conti, Fabiola, Viscarra Prudencio, María Cristina (2019), denominada Características del ciberacoso como violencia de género en Internet en la ciudad de Cochabamba, en mujeres a partir de los 19 años de edad durante el mes de febrero de 2018 ; la investigación se realiza a través de un método de

investigación exploratorio y descriptivo, donde se realizó una aproximación a las características del ciberacoso como violencia de género en Internet, en mujeres a partir de los 19 años de edad en un contexto sociodemográfico de la ciudad de Cochabamba. A partir de esto se buscó comprender los rasgos de éste fenómeno emergente de la sociedad de la información y cómo se ejerce sobre sus víctimas como una manifestación de la violencia de género que devela las expresiones de violencia que ya existen en la vida off line, emplea medios y herramientas tecnológicas de fácil acceso y uso, como celulares, computadoras e Internet en general para insertarse en una esfera virtual donde no sólo reproduce dicha violencia, también, la amplifica y consigue nuevos mecanismos y formas para violentar a las víctimas quienes están expuestas a partir de un hostigamiento on line a prácticas de dominación, discriminación y abuso de poder.

14. Investigación por Rivadulla López J. C., y Rodríguez Correa, M. (2019), denominada Ciberacoso escolar: experiencias y propuestas de jóvenes universitarios, que tiene como objetivo principal conocer la percepción y experiencia de un grupo de jóvenes universitarios sobre el ciberacoso en su etapa estudiantil en el instituto de educación secundaria. Para la realización de esta investigación, se tomó en cuenta la participación de 864 estudiantes de seis universidades del noreste de España; Mediante una metodología cuantitativa de carácter no experimental de tipo encuesta, concretamente se utilizó un muestreo no probabilístico, accidental o incidental, condicionado por la disponibilidad de los sujetos a participar en el estudio. La mayoría del alumnado consultado en el estudio indicó no haber sufrido ciberacoso ni haberlo ejercido en su etapa estudiantil en el Instituto tanto en centros públicos como privados. La agresividad escrita (insultos/ofensas o amenazas) fue el tipo de acción violenta más habitual entre los agresores, al igual que la difusión de información personal o de rumores. La mayoría de jóvenes, que sufrieron acoso en el Instituto del estudio, reconocieron que no se sintieron motivados para

acudir a clase en su momento, ni para desarrollar sus estudios de manera adecuada, aislándose socialmente.

15. Investigación realizada por Martínez Juárez, Cuevas Gómez (2020) denominada efectos del ciberacoso en mujeres jóvenes estudiantes universitarias, el cual tuvo como objetivo, analizar los efectos que tiene el ciberacoso en mujeres jóvenes estudiantes universitarias de Tabasco; fue construido un cuestionario de 5 ítems aplicado a 198 estudiantes universitarias de la licenciatura en comunicación con el modelo de la encuesta de obsesión intrusiva relacional (ORI-82) de Spitzberg y Cupach (2014), revelando que han experimentado situaciones de ciberacoso de índole sexual, fomentando principalmente el miedo en ellas, donde se obtuvo como resultado que el 47% de mujeres universitarias han experimentado situaciones de ciberacoso en las redes sociales, ya que es la principal arma de los acosadores. El 35% de ellas, no ha experimentado ninguna situación de acoso a pesar de estar activa en alguna red social y un 17% opinó que tal vez experimentó una situación inusual, pero no le dieron la importancia para comprobar este hecho. Por último, el 1% no dio respuesta.

Marco conceptual

Características de las tecnologías de la información y la comunicación:

Inmaterialidad: Las TICs realizan la creación, el proceso y la comunicación de la información, esta información es inmaterial y es llevada de forma instantánea a diferentes lugares.

Interactividad: Es una de las características más importantes de las TICs facilitando su aplicación en el contexto educativo, proporcionando el cambio de información entre el usuario y el ordenador.

Interconexión: Hace referencia a la creación de nuevos métodos de comunicación a través de la conexión de dos tecnologías.

Instantaneidad: Posibilita el uso de servicios que permiten la comunicación y la información de manera rápida y segura de una distancia a otra de forma virtual.

Digitalización: Tiene como objetivo transmitir la información de distinto tipo (sonidos, texto, imágenes, animaciones, etc.) por los mismos medios representada en un formato único universal.

Innovación: Las TICs se han reconocido por su cambio constante en todo los ámbitos sociales debido al gran impacto que causa no solo en el usuario sino también en diferentes contextos sociales como, salud, educación economía entre otros.

Automatización: Aparición de diferentes herramientas que permitan manejar la información desde el área personal, profesional y social.

Diversidad: La diversidad del uso de la tecnología va desde, la comunicación entre personas, hasta el proceso de la información para crear informaciones nuevas.

Redes sociales Web 2.0:

Classmate.com (1995): fundada por Randy Conrads, la cual se realizó con el fin de que los usuarios busquen a compañeros de estudio sin importar su nivel académico (primaria, secundaria o universidad).

Sixdegrees.com (1997): fundada por Andrew Weinreich, fue la primera red social que permitió crear perfiles e intercambiar información entre usuarios.

Friendster (2002): Está red social fue creada por Johnathan Abraham que se ubicaba en California, alcanzando más de un millón de usuarios.

LinkedIn (2002): Se identifica por su orientación dada a un público determinado, basada en la creación de un perfil profesional.

MySpace (2003): Fue un triunfo bajando de lugar la red social Friendster, la cual prometía gran desarrollo multimedia permitiendo a sus usuarios el acceso a música, fotos y la creación de un blog personal.

Facebook (2004): Es la red social más reconocida a nivel mundial por ser la más versátil y completa cumpliendo todos los ideales de los usuarios desde interacción y negocios hasta ocio, creada por el programador Mark Zuckerberg.

Twitter (2006): Fue creada por Jack Dorsey, Evan Williams, Noah Glass, Biz Stone, es determinada como una plataforma de comunicación bidireccional donde el usuario tiene como principal objetivo conseguir seguidores, esta red social se destaca porque te permite a los usuarios elegir con quien relacionarse.

Tumblr (2007): Es una plataforma de microblogueo donde se encuentra una conexión de características de otras redes como Facebook, WordPress y Pinterest donde se facilita publicar y compartir contenido.

Instagram (2010): Red social de origen estadounidense creada por Kevin Systrom y Mike Krieger, que en la actualidad es propiedad de Facebook, cuya función principal es poder compartir fotografías y vídeos con otros usuarios.

Snapchat (2011): La aplicación más rápida a la hora de sacar una foto con el móvil y compartirla, permite compartir de forma rápida, efímera e imperfecta, ya que al ser temporal no existe esa obsesión por la perfección que sí se da en otras herramientas como Instagram.

Tipos de ciberacoso:

Ciberacecho: donde se lleva a cabo un seguimiento de los pasos online del acosador hacia la víctima, seguida del

Grooming: la cual es una práctica de abuso y acoso sexual en contra de niños y adolescentes a través de las TICs, las cuales son emprendidas por adultos, para ganarse la confianza de estos con fines de abuso u explotación.

Extorsión o sextorsión sexual: El abusador accede a fotos o videos íntimos, amenazando a la víctima con distribuirlos si a cambio no obtiene dinero, encuentros sexuales o más imágenes sexuales.

Sexting: Dinámica de interacción digital que relaciona el placer y el abuso, pero, contiene un mayor cargo legal cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, donde publicar, comercializar cualquier contenido sexual mediante correo electrónico, redes sociales, o mensajes de texto, será considerado delito.

Pornografía no consentida: A pesar de la facilidad de búsqueda de pornografía en internet, registrar, almacenar, y publicar imágenes o videos íntimos sin consentimiento mediante el uso de las TICs es considerado violencia de género, la cual busca humillar o extorsionar a la víctima.

Upskirting: práctica de hacer fotografías no autorizadas debajo de la falda de una mujer, capturando una imagen de su zona de la entrepierna, ropa interior y a veces genitales.

Phishing: método más utilizado por cibercriminales para estafar y obtener información confidencial de forma fraudulenta.

Gossip: Consiste en el uso de redes sociales para difundir rumores (no necesariamente ciertos) para arruinar la imagen de una persona.

Marco Legal

A continuación se presentaran las leyes, normas y sanciones que se han desarrollado en cuantos a los delitos informáticos, asimismo las sentencias de la corte suprema con base al feminicidio en Colombia.

Normas y leyes

Las leyes son un conjunto de reglas a las que se someten los habitantes de un país para lograr vivir en armonía y a través de estos hacer valer los derechos y deberes de cada individuo, las cuales son expedidas generalmente por un legislador en acuerdo con la justicia; a continuación se darán a conocer las leyes, sanciones, normatividad y decisiones de la corte suprema en cuanto a los delitos informáticos y el ciberacoso basado en género en Colombia:

Sanciones a menores de 18 años por ciberdelito:

Según la ley, una sanción es una decisión tomada por una autoridad ya sea pública o privada como consecuencia al incumplir una ley o una norma de conducta obligatoria, a continuación se presentan las leyes y sanciones determinadas a menores de 18 años al cometer un delito virtual:

(LEY N° 1453 de 2011)

Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.

Artículo 8: El artículo 197 de la Ley 599 de 2000, quedará así: Utilización ilícita de redes de comunicaciones. El que con fines ilícitos posea o haga uso de equipos terminales de redes de comunicaciones o de cualquier medio electrónico diseñado o adaptado para emitir o recibir señales, incurrirá, por esta sola conducta, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años. La pena se

duplicará cuando la conducta descrita en el inciso anterior se realice con fines terroristas
(Congreso de la república, 2011, Capítulo I)

(LEY N° 1098 de 2006)

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 177 de la ley 1098 de 2006:

<Artículo modificado por el artículo 89 de la Ley 1453 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Son sanciones aplicables a los adolescentes a quienes se les haya declarado su responsabilidad penal:

La amonestación.

Imposición de reglas de conducta.

La prestación de servicios a la comunidad.

La libertad asistida.

La internación en medio semicerrado.

La privación de libertad en centro de atención especializado.

Las sanciones previstas en el presente artículo se cumplirán en programas o centros de atención especializados los que deberán acogerse a los lineamientos técnicos que para cada sanción defina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Congreso de la república, 2006, Capítulo V)

Normatividad sobre delitos informáticos:

Una norma jurídica es una regla, que tiene como objetivo dirigir el comportamiento de la sociedad, concede derechos e impone obligaciones las cuales deben ser respetadas por la sociedad para evitar una sanción, dicho lo anterior, daremos paso a la ley 509 del 200 que busca sancionar los delitos informáticos, como se presenta a continuación:

Capítulo I: de los atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos.

(LEY N° 599 DEL 2000)

Artículo 269a. acceso abusivo a un sistema informático. <Artículo adicionado por el artículo [1](#) de la Ley 1273 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 269b. Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicación. <Artículo adicionado por el artículo [1](#) de la Ley 1273 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> El que, sin estar facultado para ello, impida u obstaculice el funcionamiento o el acceso normal a un sistema informático, a los datos informáticos allí contenidos, o a una red de telecomunicaciones, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con una pena mayor.

Artículo 269c. Interceptación de datos informáticos. <Artículo adicionado por el artículo [1](#) de la Ley 1273 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> El que, sin orden judicial previa intercepte datos informáticos en su origen, destino o en el interior de un sistema informático, o las emisiones electromagnéticas provenientes de un sistema informático que los transporte incurrirá en pena de prisión de treinta y seis (36) a setenta y dos (72) meses.

Artículo 269d. Daño informático. <Artículo adicionado por el artículo [1](#) de la Ley 1273 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> El que, sin estar facultado para ello, destruya, dañe, borre, deteriore, altere o suprima datos informáticos, o un sistema de tratamiento de información o sus partes o componentes lógicos, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 269e. Uso de software malicioso. <Artículo adicionado por el artículo [1](#) de la Ley 1273 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> El que, sin estar facultado para ello, produzca, trafique, adquiera, distribuya, venda, envíe, introduzca o extraiga del territorio nacional software malicioso u otros programas de computación de efectos dañinos, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 269f. Violación de datos personales. <Artículo adicionado por el artículo [1](#) de la Ley 1273 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de

prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 269g. Suplantación de sitios web para capturar datos personales. <Artículo adicionado por el artículo [1](#) de la Ley 1273 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> El que con objeto ilícito y sin estar facultado para ello, diseñe, desarrolle, trafique, venda, ejecute, programe o envíe páginas electrónicas, enlaces o ventanas emergentes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena más grave.

Artículo 269h. Circunstancias de agravación punitiva. <Artículo adicionado por el artículo [1](#) de la Ley 1273 de 2009. El nuevo texto es el siguiente:> Las penas imponibles de acuerdo con los artículos descritos en este título, se aumentarán de la mitad a las tres cuartas partes si la conducta se cometiere:

1. Sobre redes o sistemas informáticos o de comunicaciones estatales u oficiales o del sector financiero, nacionales o extranjeros.
2. Por servidor público en ejercicio de sus funciones.
3. Aprovechando la confianza depositada por el poseedor de la información o por quien tuviere un vínculo contractual con este.
4. Revelando o dando a conocer el contenido de la información en perjuicio de otro.
5. Obteniendo provecho para sí o para un tercero.
6. Con fines terroristas o generando riesgo para la seguridad o defensa nacional.
7. Utilizando como instrumento a un tercero de buena fe.

8. Si quien incurre en estas conductas es el responsable de la administración, manejo o control de dicha información, además se le impondrá hasta por tres años, la pena de inhabilitación para el ejercicio de profesión relacionada con sistemas de información procesada con equipos computacionales (Congreso de Colombia, 2000)

Sentencia de la corte suprema de justicia de Colombia:

La corte suprema de justicia de Colombia, tiene como finalidad dar solución a los conflictos o problemas de asuntos penales, laborales y civiles que tengan los ciudadanos, al igual de los que hacen parte de la jurisdicción ordinaria: Tribunales Superiores de Distrito Judicial; Teniendo en cuenta los delitos de acoso virtual mediante dispositivos móviles, la corte suprema de justicia (2019) concluyo que "es posible cometer agresiones sexuales diferentes al acceso carnal sin necesidad de tocar a la víctima del acto sexual violento". (Corte suprema de justicia, 2019)

Así lo determino la corte suprema después de analizar un recurso que interpuso la defensa de Manuel Augusto Parra Jiménez condenado en segunda instancia por, Entre otros delitos, pornografía con menores de edad y acceso abusivo de sistema informático; El proceso se basó en las exigencias que hizo el acusado de carácter sexual a través de la red social Facebook a un menor de 18 años; donde los magistrados definieron lo concerniente al delito de utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de 18 años, descrita en el artículo 219A del Código Penal.

En cuanto a lo abordado anteriormente, se puede concluir que la interacción social es la base fundamental del desarrollo personal y social del ser humano, a partir de su necesidad de comunicarse con el entorno lo ha llevado a innovar y crear métodos que le permiten ejecutar su objetivo de manera fácil y rápida, creando una revolución tecnológica moldeada a favor de las necesidades de la población, donde se les permita transmitir ideas y conocimientos ; No obstante

la revolución tecnológica trae consigo algunas objeciones claramente explicitadas en el texto, que llevan a cuestionamientos permanentes frente al distanciamiento social causado por el uso excesivo de las redes sociales y su impacto frente a la población femenina a nivel mundial.

Ordenador gráfico**TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN**

La llegada de las redes sociales
Peligros derivados del abuso de
las TICs

**SEXO, GÉNERO Y
FEMINIDAD**

La mujer en la historia
Sexo y género
Identidad femenina
La maternidad en la
construcción social

**DOMINIO BASADO EN
GÉNERO**

Patriarcado, discriminación y
sexismo
¿Qué es el acoso?
Respuestas emocionales

VÍCTIMA Y VICTIMARIO

La violencia
Familia
Sociedad y cultura
Tipos de modelaje

Marco teórico

El marco teórico que se desarrolla a continuación, permite al lector comprender conceptos claves frente a 4 pilares importantes en esta investigación como lo son, en primer lugar, la historia de la llegada de las redes sociales, partiendo desde las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), para así dar paso al proceso de investigación frente a los riesgos derivados del abuso de las TIC, denominados ciberacoso; Posteriormente se realiza un acercamiento al desarrollo de la mujer en la historia donde la concepción cultural y social de los conceptos género, sexo y feminidad, abren paso a lo que hoy en día se denomina, dominio basado en género, haciendo énfasis en el acoso y las respuestas emocionales que parten de su experiencia.

Finalmente, se desarrolla la violencia basada en género en Colombia, abriendo paso a una explicación clara y formal de la perspectiva de la víctima y el victimario y como el contexto familiar y social juega un papel importante a la hora de afrontar o incrementar el riesgo de experimentar violencia basada en género.

Tecnologías de la información y la comunicación (TICS)

En el siguiente apartado, se llevara a cabo una breve introducción del inicio de la ola virtual denominado tecnologías de la información y la comunicación (TICs), teniendo en cuenta dos conceptos importantes para su construcción "informática" y "comunicación" para así conceptualizar el origen y transcurso de las redes sociales, teniendo en cuenta sus características, tipos, entre otros componentes.

La llegada de las redes sociales

Para dar paso al origen de las redes sociales, primero se contextualizara sobre la revolución tecnológica la cual se abre paso entre la década de los 70 y los 80, donde se produce una rebelión

en la era virtual, dando marcha a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs); De acuerdo con la revista digital de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM (2013):

“Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) son herramientas que han impactado en todo el quehacer humano, sus efectos en el ámbito organizacional son evidentes, al promover la gestión eficiente primero de la información y posteriormente del conocimiento. Muchos otros ámbitos, como el de salud, el militar, el comercio y el entretenimiento se han visto beneficiados de sus bondades” (UNAM, 2013, p. 2)

Existen diferentes métodos de comunicación tales como, computadoras, teléfonos móviles, televisores, reproductores portátiles de audio y video o consolas de juego, Estos juegan un papel muy importante en la sociedad actual donde se logra evidenciar la revolución informática y la comunicación a través de la historia, la cual se logró a manos de Samuel F. B. Morse, Charles Wheatstone y William F. Cook en el año 1837 con la codificación de puntos, denominada “código morse” la cual se definió como un medio de comunicación basado en la transmisión y recepción de mensajes mediante un alfabeto alfanumérico compuesto por puntos y rayas; El telégrafo llegó a Colombia en el año 1865, donde se da inicio a una época denominada “la revolución en las tele comunicaciones” a través de la contribución del presidente Manuel Murillo Toro el cual se encargó de inaugurar la línea que comunicaba a Bogotá con los principales puertos del río Magdalena, mediante la telegrafía se permitió a las personas contar con un servicio de 24 horas de comunicación a distancia independientemente de la condición climatológica o el cambio de horario entre continentes, causando gran impacto en el desarrollo de las comunicaciones en Colombia.

Las TICs han facilitado el alcance de la información de manera rápida y eficaz, según Cabero (1998) las tecnologías de la información y la comunicación se caracterizan por Inmaterialidad,

Interactividad, Interconexión, Instantaneidad, Digitalización, Innovación, Automatización, Diversidad.

En 1999, el sociólogo español Manuel Castells, en su obra *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, hace énfasis en cinco elementos que definen el paradigma tecnológico: "en primer lugar, *la información es su materia prima*, ya que las tecnologías de hoy están hechas para actuar sobre la información y no la información para actuar sobre la tecnología; en el segundo rasgo se encuentra *la capacidad de penetración de los efectos de las nuevas tecnologías*, ya que la información es una parte integral de toda actividad humana la cual influye en el desarrollo personal y social del individuo; después, *la lógica de interconexión de todo sistema o conjunto de relaciones que utilizan estas nuevas tecnologías de la información y a partir de ellas impulsan la innovación en la actividad humana*; además, se basa en la flexibilidad que permite modificar la reordenación de sus componentes; en cuarto lugar, *la información basada en la flexibilidad*, este es un rasgo de la tecnología que se percibe de dos maneras, como una fuerza liberadora o una tendencia represiva dependiendo del poder de quien reescriba la ley, debido a que nuestra sociedad está en un constante cambio; Finalmente, la revolución tecnológica, *la convergencia creciente de tecnologías en un sistema altamente integrado*, dentro del cual las antiguas trayectorias tecnológicas se vuelven prácticamente indistinguibles"

Con respecto al primer punto se va haciendo énfasis en el concepto "comunicación" La cual deriva del latín *communicare*, que significa "compartir algo, poner en común", Según Chiavenato (2001) "La comunicación es el proceso de pasar información y comprensión de una persona a otra. Por lo tanto, toda comunicación influye a dos personas: el que envía el mensaje y el que lo recibe"; el cual se trata de un proceso dinámico de ida y vuelta que involucra diferentes

capacidades, es evidente la importancia de la interacción social como una esencia natural del ser humano, por la cual se permite transmitir información e intercambiar ideas fomentando el desarrollo del potencial humano en el ámbito personal y social. Cabrera y Pelayo (2002) afirman que “La comunicación es un modelo conceptual sencillo de un sistema funcional productivo de la actividad humana, que provee un proceso dinámico desde el cual emanan, según la construcción de mensajes y las funciones lingüísticas” (p.17); Teniendo en cuenta lo anterior se puede comprobar que la “red social” es un concepto antiguo que va antes del desarrollo del mundo virtual, debido a que el hombre es social y comunicativo por naturaleza, más adelante los programas informáticos facilitan esta interacción dando paso al avance de lo que hoy en día llamamos redes sociales, De acuerdo con Boyd y Ellison (Universidad de San Martín de Porres, 2007) “Una red social se define como un servicio que permite a los individuos (1) construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, (2) articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y (3) ver y recorrer su lista de las conexiones y de las realizadas por otros dentro del sistema. La naturaleza y la nomenclatura de estas conexiones pueden variar de un sitio a otro”.

En el año 1995 tras la creación del internet se da paso a la revolución del mundo digital a través de la primera red social llamada classmate.com fundada por Randy Conrads, la cual se realizó con el fin de que los usuarios busquen a compañeros de estudio sin importar su nivel académico (primaria, secundaria o universidad), más adelante en el año 1997 nace sixdegrees.com fundada por Andrew Weinreich, fue la primera red social que permitió crear perfiles e intercambiar información entre usuarios, dando inspiración a crear nuevas redes de interacción en el nuevo milenio llamado “web 2.0”, como son, Friendster (2002), LinkedIn

(2002), MySpace (2003), Facebook (2004), Twitter (2006), Tumblr (2007), Instagram (2010), Snapchat (2011).

El deseo de mantener en constante comunicación de una manera fácil y eficaz se ha convertido en un reto para que cada vez aparezcan más redes sociales dedicadas a innovar y cumplir la expectativa del usuario. Castells (2019) aclaró que “nuestra sociedad, que he llamado red, está basada en redes de comunicación digitalizada en todos los aspectos de la vida, la política, la economía y las relaciones personales. (...) Hace 20 años no había redes sociales. Por tanto, ya estamos en una sociedad red”

Muchas de las redes sociales explicadas anteriormente se pueden encontrar en diferentes dispositivos informáticos como: celular, ordenador, portátil, Tablet; Para comprender mejor el desarrollo de las redes sociales Celaya (2008) expone tres clasificaciones principales:

Redes profesionales: permiten desarrollar una amplia interacción en cuanto al contexto comercial y profesional, quienes ingresan a este tipo de redes, incluyen su hoja de vida para así aumentar las oportunidades de encontrar el nombre de una empresa o universidad facilitando la agrupación de expectativas y preferencias.

Redes generalistas: Este espacio al igual que el anterior busca crear un perfil que facilite la búsqueda e interacción entre usuarios, donde se comparte música, videos, fotografía e información personal.

Redes especializadas: Satisface la necesidad del ser humano haciéndolo participe de una determinada actividad social o económica, deporte o una materia, para así compartir con usuarios con características en intereses en común.

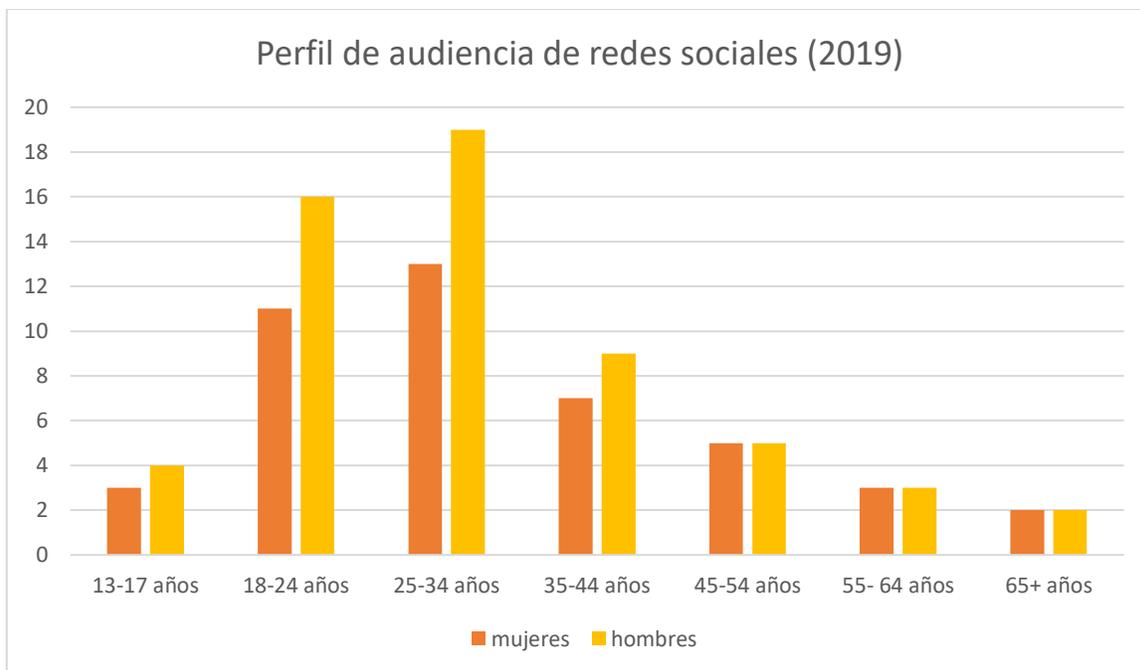
Se podría decir que, Las redes sociales están causando gran impacto en la sociedad siendo aceptadas de gran manera debido a la facilidad y rapidez para interactuar con otros usuarios a

larga distancia, estas brindan la posibilidad de decidir si se quiere mantener de manera pública o privada los datos del usuario; Con el paso del tiempo la necesidad de interacción social será más amplia y las aplicaciones informáticas deberán estar actualizadas para ofrecer un servicio moderno o innovar a través de nuevas aplicaciones virtuales.

En la actualidad existe un gran número de redes sociales a disposición de niños, niñas, jóvenes y adultos; Según un informe de tendencias digitales y de redes sociales en todo el mundo de we are social y hootsuite (2019): 7.676 millones de la población global tuvo acceso a la tecnología digital, 5.112 millones fueron usuarios de móviles únicos, 4.383 usuarios de internet, 3.484 millones fueron usuarios activos de redes sociales y 3.256 millones usuarios móviles de redes sociales, las cuales están en constante variación interanual, debido a un crecimiento anual digital, América del sur cuenta con 66% de usuarios activos en redes sociales comparados con la población total.

Consideremos ahora el perfil de audiencia global de redes sociales teniendo en cuenta (Facebook, Instagram, Facebook Messenger) basada en género y edad cronológica:

Gráfico 1. Perfil de audiencia de redes sociales



Fuente: We Are Social y Hootsuite (2019)

Acorde con lo anterior We Are Social y Hootsuite (2019), afirmó que “en Colombia existen 34 millones de usuarios en Internet, misma cantidad de personas activas en los medios sociales. Por otro lado, 31 millones de usuarios navegan en Internet a través de dispositivos móviles, el cual juega a favor del comercio digital colombiano; los usuarios invierten alrededor de 9 horas diarias desde su dispositivo inteligente, representando el 37 % del tiempo diario; en cuanto a la audiencia en redes sociales se encuentran principalmente YouTube, Facebook, Instagram, Twitter y Snapchat, Las edades de las personas que más usan en Colombia las redes sociales varían entre los 18 y 34 años, lo que representa el 60 % de los usuarios en general.”

Peligros derivados del abuso de las TIC

Las TIC se han convertido en una parte primordial de la vida de los seres humanos, el fenómeno de las redes sociales ha causado un gran impacto en el contexto de la interacción social, diversas redes sociales como Whatsapp, Facebook, snapchat e instagram, permiten al

usuario publicar fotos y videos en tiempo real, brindando comunicación instantánea con su entorno y la fácil interacción con personas del exterior, donde incluso se puede obtener conocimiento y entretenimiento con otros sobre intereses en común, promoviendo también las oportunidades laborales y el desarrollo de emprendimiento joven, pero estos pueden traer consecuencias reflejadas en el mundo físico dando paso a un concepto denominada Ciberdelito la cual se define como un acto delictivo que se lleva a cabo mediante dispositivos informáticos e internet.

Para continuar, consideremos ahora los pensamientos de algunos autores con base a las redes sociales y el mundo virtual, donde se logra encontrar diferentes posturas:

Inicialmente Manuel Castells (2012), sociólogo, que ha dedicado su vida a escribir sobre el tema digital, en su libro *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet* afirma que “Las redes sociales representan una oportunidad para el cambio social” El autor ubica la web como un aliado del poder político y económico, dotándolos de fuerza para que a través del mundo virtual se concreten acciones de cambio social que vayan de lo digital a lo físico, a diferencia de Noam Chomsky que con su pensamiento pone en duda el resultado de las redes sociales ante el mundo, en una entrevista con BBC (2013) el autor comento “Pienso que la nueva tecnología está aislando a la población” a través de esto expuso que el uso de redes sociales y dispositivos electrónicos dieron un paso hacia atrás ante la revolución humana, eliminando el valor de la interacción física.

Caminar hablando por teléfono es una forma de mantenerse en contacto con otros, pero, ¿es un paso adelante o un paso hacia atrás? Yo creo que probablemente sea un paso hacia atrás, porque está separando a la gente, construyendo relaciones superficiales (Chomsky, 2013).

Así mismo como las redes sociales proporcionan una mejor interacción social, su uso inadecuado puede causar adicción y facilitar el desarrollo de emociones y sentimientos negativos canalizados para hacerle daño al otro, entre otras conductas sociopáticas o patológicas. A través de la red virtual especializada en tecnología TICbeat (2018), se diferencian tres tipos de acoso que se dan vía internet, los cuales abarcan difamación, injuria y amenazas. En primer lugar se encuentra el **Ciberacoso** el cual se da estrictamente en personas adultas, puede darse mediante mensajes de textos, aplicaciones, foros, redes sociales o juegos donde las personas pueden ver, participar o compartir contenido a diferencia del **ciberacoso sexual** que consiste en fotografías y videos específicamente de carácter sexual entre adultos, dándose el acoso a través de chantaje y el hostigamiento, finalmente el **ciberbullying** también conocido como ciberhostigamiento y matoneo, se desarrolla entre menores que se encuentran aún en el contexto escolar; Para que una acción virtual se considere delito, debe cumplir con las siguientes conductas: persecución, búsqueda de cercanía a la víctima, uso inadecuado de datos personales o atentar contra la libertad o el patrimonio de la víctima.

El ciberacoso consiste en el uso mal intencionado de las tecnologías de la información para hostigar, acosar, intimidar, insultar, molestar, humillar o amenazar, caracterizándose por el acto deliberado de hacer daño a otra persona desde el aspecto psicosocial, afectivo, laboral entre otros, se agrede u acosa mediante medios virtuales a la víctima y la conducta se mantiene por largo tiempo, éstas se dan a través de múltiples dispositivos tecnológicos que tienen acceso a la red virtual como lo presenta la siguiente tabla:

Tabla 1.

Mujeres jóvenes y el ciberacoso

Herramientas /dispositivo	Modo de acoso
Teléfono móvil	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de SMS con insultos, amenazas y burlas. • Realización de llamadas amenazantes • Envío a través del Whatsapp de comentarios, fotos o vídeos humillantes a la propia víctima o a otros teléfonos o sitios de Internet para lograr una mayor difusión.
Redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de material en redes sociales para dañar a una persona (comentarios humillantes, rumores malintencionados, imágenes reales o trucadas, etc.).
Páginas web o blogs	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de páginas o blogs para dañar la imagen de una persona sin su aprobación, “colgar” comentarios agresivos o humillantes, publicar información privada de un tercero sin su permiso, etc.
Mensajería instantánea y chat	<ul style="list-style-type: none"> • Ignorar a alguien sin contestar a sus mensajes, excluirlo del chat, o eliminarlo de un grupo de Whatsapp. • Hacerse pasar por otro sin su consentimiento y tener actitudes agresivas en nombre de la persona a la que ha robado su identidad, hacer bromas crueles. • Amenazar, insultar o burlarse de un usuario.
Correo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de correos con comentarios, insultos o imágenes para humillar u hostigar a otra persona. • Reenvío de correos privados remitidos por la víctima a otras personas con la intención de burlarse de ella. • Enviar un correo electrónico adjuntando fotos o vídeos comprometidos de una persona sin su consentimiento
Sitios de video	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de estas plataformas para difundir vídeos u amenazas
Videojuegos	<ul style="list-style-type: none"> • Uso del juego para humillar, poner sobrenombres ofensivos o excluir del juego a un competidor, intentando perjudicarlo de forma reiterada.

Fuente: “Los adolescentes y el ciberacoso” Sánchez et al. (2016)

No es una novedad que el uso inadecuado de las TICs traería con el tiempo conflictos que pasarían de mundo virtual lo virtual a la realidad, donde se hace evidente la falta de consciencia

por parte de los usuarios, al no persuadirse de que ellos pueden llegar a hacer parte de los altos porcentajes de hombres y mujeres afectados por los ciberdelitos; acorde con esto quienes han utilizado el mundo virtual como facilitador de la violencia basada en género, han considerado a las mujeres como la población más vulnerable e influyente, esto es debido a la cosificación, la cual presenta a la mujer como un objeto de gratificación sexual, siendo devorada por el consumismo y la sociedad, donde esta busca cumplir mediante los medios sociales estereotipos atribuidos por el hombre, con el fin de convertirse en un sujeto influyente dentro su contexto social.

Un estudio realizado por la aplicación truecaller insight (2020), a través de la campaña llamada #itisnotok que traduce "no está bien", buscan poner en evidencia el fenómeno del acoso virtual y el acoso mediante dispositivos móviles; En la medida en que más personas anualmente tienen acceso a internet, dispositivos electrónicos y por ende a aplicaciones virtuales, aumentan los casos de acoso virtual, la investigación fue llevada a cabo en países como Brasil, Egipto, Kenia, India y Colombia, donde se encontró que: En Brasil, Egipto y Kenia, 9 de cada 10 mujeres, En India 8 de cada 10 mujeres y finalmente Colombia con 6 de cada 10 mujeres son víctimas de acoso mediante dispositivos móviles.

El informe revela a través de una encuesta realizada entre el 10 y el 24 de febrero de 2020, que más de la mitad de las mujeres colombianas entre la edad de 18 a 40 años son víctimas de acoso a través de dispositivos móviles; El ciberacoso en Colombia es mucho más común de lo que parece, una de cada diez mujeres recibe llamadas a su dispositivo móvil, se logra evidenciar que del total de mujeres afectadas por esta situación, el 76% siente ira, el 54% irritación, el 37% preocupación o angustia y el 20% se siente amenazada; Aun así, teniendo en cuenta las altas cifras de mujeres afectadas solo el 17% se reconoce como víctima.

Existen diversos tipos de ciberacoso, entre estos se encuentran, Ciberacecho, Grooming, Extorsión o sextorsión sexual, Sexting, Pornografía no consentida, Upskirting, Phishing, Gossip.

En conclusión, las redes sociales hacen parte esencial de la sociedad actual, la cual refleja la necesidad de la comunicación en el ser humano, pero sus beneficios y desventajas dependen del manejo responsable que le brinde el usuario, debido a que se puede ver perjudicado por el mundo virtual, encontrándose con casos de suplantación personal, adicción y manejo inadecuado del género y feminidad

Sexo, género y feminidad

En este apartado, se hará una breve introducción a las categorías conceptuales sexo, género, identidad y feminismo ubicándolas desde una lectura histórica, en un contexto cultural y social; para ello se dará paso al origen y elaboración de los conceptos desde diferentes perspectivas retomando algunas ideas principales, de los autores Gayle Rubin, Joan Wallach Scott, Marta Lamas y Simone Beauvoir.

La mujer en la historia

La igualdad entre hombres y mujeres ha sido un largo recorrido histórico que se concibe desde diferentes puntos, entre ellos la revolución religiosa, social, cultural y democrática en donde se realiza una búsqueda de la eliminación de la discriminación basada en género, la equidad, el derecho al voto, la libertad e igualdad de oportunidades entre otros; En primer lugar el desarrollo de la identidad femenina es comprendido como un conjunto de características sociales, corporales y subjetivas desde una perspectiva real y simbólica, siendo este un proceso social y cultural complejo, La génesis de la mujer se da a conocer en los primeros relatos bíblicos, donde cabe destacar que la mujer juega un papel vital, el cual se ha destinado a cumplir la voluntad de Dios mediante su imagen y semejanza, ejerciendo un impacto cultural y social

desde sus inicios, ya sea para bien o para mal; Al reinterpretar las escrituras con base al rol de la mujer en la época cristiana, se llegaría a entender que Dios quiso que las mujeres se sometieran al liderazgo del hombre, “A la mujer le dijo: "Multiplicaré los trabajos de tus preñeces. Con dolor parirás a tus hijos; tu deseo te arrastrará hacia tu marido, que te dominará". (Génesis 3, 16)", con base a este pasaje bíblico, los hombres estarían destinados a ser líderes espirituales y las mujeres a ser modestas y sumisas.

“La Biblia nos presenta el ideal de la mujer: lo que Dios quiere que sea; pero el mismo pueblo que recibió la revelación no la asimiló. La Biblia invita a la mujer a tomar conciencia de la dignidad que se deriva y el respeto que merece por el hecho de haber sido creada a imagen y semejanza de Dios; si debe exigir el trato de «persona» y no de posesión, también debe cumplir los deberes que le exigen ser ayuda y compañera del varón en la continuación de la obra creadora encomendada por Dios a la humanidad, sin distinción de sexos y razas” (Lucia Victoria Hernandez, 2007, p. 235)

En la prehistoria la mujer desempeñaba un papel importante frente a la agricultura y otros oficios, llevando a cabo la recolecta de cultivos, la caza, la elaboración de cerámica y el cuidado del hogar, frente a la inclusión basada en género se desarrolla el androcentrismo donde se brinda al género masculino una posición central en cualquier contexto, Más adelante en la **Edad antigua** retomando en primer lugar el imperio romano, La mujer pierde valor ante el género masculino, siendo percibida como un objeto o una propiedad del hombre, sin importar su nivel socioeconómico esta tenía permitido estudiar hasta una edad específica y de allí se le sería atribuido un hombre; en la Grecia antigua todos los ciudadanos era percibidos como iguales ante la ley y se les atribuían el cumplimiento de sus derechos, cabe destacar que entre ellos las

mujeres, los extranjeros y los esclavos no eran considerados ciudadanos, siendo estos destinados a las labores domésticas dando paso a la formación de roles dentro del cristianismo,

“La naturaleza hace mujeres sólo cuando no puede hacer hombres. La mujer es, por tanto, un hombre inferior e incompleto.” (Aristóteles, siglo IV a.C.)

En la **edad media** se da continuidad a estas premisas perpetuándose un lugar inferior para las mujeres, interpretándose desde una perspectiva actual como una violación de sus derechos, donde no existe un dominio con base a su identidad humana y sexual y es denominada un ser sin alma, cuya función es servir al hombre y procrear.

Llegados hasta este punto, la **edad moderna** se identifica por la creación de un modelo de mujer ideal, donde el sometimiento ante su propia belleza es quien le da la virtud de acceder a diferentes privilegios, siendo esta caracterizada entre: Madre, hija, viuda, virgen, prostituta, santa o bruja; Finalmente en la **edad contemporánea** como resultado de la revolución francesa, las mujeres levantan su voz y reclaman la libertad, la igualdad de género y el derecho al voto, generando cambios ideológicos en la revolución industrial, más adelante comienzan a brindar sus servicios en la guerra y al finalizar deciden revindicar su derecho al voto, abriendo paso a los movimientos feministas.

Alrededor de la historia las mujeres han estado ausentes en diversos contextos de la vida, como consecuencia de algunas épocas poco desarrolladas con base a la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, invisibilizando sus hallazgos científicos, políticos, agricultores entre otros, debido a que está era percibida como un ser humano incompleto, siendo este un objeto de explotación económica y sexual.

“En la construcción y en la obtención de un espacio para la historia de las mujeres confluyeron no solo el desarrollo de la historia social, sino también los cambios en la

condición de las mismas y las preguntas que las feministas de los años setenta comenzaron a realizarse: “¿Quiénes somos nosotras? ¿Ha habido, a lo largo de las edades, una identidad común de las mujeres como grupo? ¿De dónde venimos? ¿A dónde vamos?” (Perrot, 1992 p. 68).

El factor género ha estado involucrado en las diferentes áreas sociales que van desde lo cultural hacia lo político, El género impuesto al cuerpo sexuado según Joan Scott es comprendido como:

“una de las formas primarias de relaciones significantes de poder asociada al lenguaje, donde se origina la relación subordinación-dominación.” (Ana Lidia García, 2016).

“las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria y a la pobreza que las afecta de manera desproporcionada” (Naciones unidas,2011)

En Colombia las mujeres han jugado un papel importante en el cambio social, económico y político, tras sus luchas por la independencia, aun así en sus inicios su presencia no fue visible en los diferentes contextos; Siendo Colombia considerado como uno de los países que más se tardó en ofrecer la oportunidad de voto a las mujeres, la cual se ejerció en 1954 mediante luchas en contra del patriarcado.

Como resultado, la mujer ha logrado una inclusión dentro del contexto social, cultural, político y económico, abriéndose paso en un mundo de hombres, entre ellos cabe destacar el derecho al voto, la planificación familiar, el derecho a un trabajo digno y a la educación

superior, obteniendo como logró histórico un reconocimiento dentro de la sociedad, el cual en la actualidad continua en construcción.

En esta sucinta historia sobre las mujeres queda entonces evidenciado que el proceso ha estado permeado por una lucha constante que podría interpretarse aun en la actualidad como incipiente, pues en los contextos familiares, sociales y culturales aún se reconocen espacios de participación limitada para las mismas, lecturas excluyentes y representaciones sociales desfavorables que privilegian la masculinidad, condiciones que pueden constituirse en la base de sustento de diferentes manifestaciones de violencia, opresión y negación.

Sexo y género

En primer lugar el "sexo" se comprende como las características biológicas anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de un individuo para definirse como hombre o mujer, las cuales son atribuidas desde el nacimiento, donde se le atribuye al sexo femenino (Cromosomas xx, ovarios, genitales femeninos) y al sexo masculino (Cromosomas xy, testículos, genitales masculinos) o intersexual (mezcla de cromosomas, genitales), lo anterior mantiene una relación social y cultural con el género pero a su vez mantiene unas connotaciones distintas.

Más adelante Mercedes Barquet (2002) destaca el sexo, como biología o construcción cultural y el género como una estructura social (Guerra López, R, 2016), frente a esto Butler agrega:

"Quizá esta construcción llamada "sexo" este tan culturalmente construida como el género; de hecho, tal vez siempre fue género, con la consecuencia de que la distinción entre sexo y género no existe como tal." (Judith Butler, 1990)

la autora refiere una idea mal planteada teniendo en cuenta que el sexo se comprende como un proceso natural y el género como una construcción social; Existen diversas formas de definir

o entender el concepto de "género", el cual va desde la construcción histórica social, hasta la comprensión simbólica de la diferencia sexual.

Más adelante La antropóloga Gayle Rubin define sexo/género mediante su artículo "El tráfico de mujeres" (1975) como "El sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas"

Donde se hace referencia a la relación entre sexo/género con base a las características imputadas a hombres y mujeres en la sociedad, analizando las relaciones de poder que contribuyen al desarrollo equitativo e igualitario del género; Por otro lado, la contribución de la historiadora feminista Joan Wallach Scott, El género: una categoría útil de análisis histórico (1986) afirma que "el género fue un término propuesto por quienes afirmaban que el saber de las mujeres transformaría fundamentalmente los paradigmas de la disciplina", comprendiendo el sexo y el género como experiencias individuales, rechazando las explicaciones biológicas y determinando el género como una construcción cultural.

En cuanto a Marta Lamas, define el género como una categoría útil para el análisis histórico (1996) que va más allá del contexto social e incorpora características morales, psicológicas y afectuosas.

"El género se conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es "propio" de los hombres (lo masculino) y "propio" de las mujeres (lo femenino)" (Marta Lamas, 2000)

Teniendo en cuenta lo anterior Marta Lamas refiere que desde la infancia, mediante el lenguaje y la materialidad de la cultura ya se evidencia la separación de géneros que va más allá

de las diferencias biológicas, otorgando al género masculino y femenino unas características específicas que los diferencian, en cuanto a la presentación personal, desarrollo social, decisiones laborales, políticas y profesionales entre otras, estas se ven atribuidas desde antes del nacimiento, donde se influencia a los niños o niñas a través del uso del color, hasta los objetos con los cuales deben llevar el juego; más adelante en la etapa de la adolescencia, se es otorgado un estereotipo de belleza a la mujer donde el aspecto físico (medidas, cabello, rostro) y vestimenta, dentro del rol social, se relaciona el éxito con la belleza física; a diferencia de los estereotipos masculinos donde las habilidades deportivas, el carácter fuerte y las capacidades intelectuales presentan un futuro más comprometedor.

“Al tomar como punto de referencia la autonomía de mujeres y de hombres, con sus funciones reproductivas evidentemente distintas, cada cultura establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características específicas a mujeres y a hombres. Esta construcción simbólica, que en las ciencias sociales se denomina género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva-subjetiva de las personas. Mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es "propio" de cada sexo” (Marta Lamas, 1996).

Más adelante tomando como base la información histórica brindada por diferentes autores en cuanto al género, la organización mundial de la salud OMS (2018) agrega:

“El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de

género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos" (2018)

Cabe destacar que hubo otros autores que en la época se decidieron a proponer diferentes ideas con base al género con el fin de ampliar su definición, entre ellos se encuentra:

John Money (1955) propuso el término "papel del género" refiere que "El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino".

Mediante su teoría, basada en un experimento en niños, tenía como objetivo lograr una "reasignación sexual" para así comprobar que la identidad de un individuo no está formada por su asignación biológica de hembra o macho, sino por las influencias sociales y culturales del medio en el que vive; más adelante, Robert Stoller (1968) a través de su obra sexo y género, popularizó las ideas de Money y definió "la identidad de género" donde refiere que:

"Lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres; además, la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica" (Stoller, 1968).

Finalmente, Light, Keller y Calhoun (1991) definen el género como "Todas las características no biológicas asignadas a hombres y mujeres" en donde se atribuyen, roles, creencias, cualidades que son definidas en base a la sociedad en la que se nace y no al sexo biológico.

En conclusión, a través de las diferentes búsquedas realizadas se descubre una correlación entre ambos términos, sexo/género que permiten una interpretación más clara; el concepto "sexo" es comprendido como las atribuciones físicas, biológicas y anatómicas atribuidas a hombres y

mujeres, tomando como punto de referencia los órganos reproductores de hembra y macho, los cuales son un punto clave para la construcción del género, atribuyendo unas características específicas que diferencian a un individuo de otro, desde un contexto social y cultural; en sus inicios sexo y género eran categorías diferenciales, pero a través de los autores referenciados se comprenden sus connotaciones y diferencias.

Identidad femenina

Existen diferentes teorías psicológicas que han brindado una definición al concepto identidad, en base a diferentes realidades sociales en la historia; Entre ellos sobresale desde la psicología social, el psicólogo José Ramón Torregrosa (1983), quien correlaciona la identidad personal con la identidad social, afirma que esta debe ser comprendida como una "identificación" frente a un proceso social .

"Conviene señalar de entrada que la identidad, antes que experiencia de la propia continuidad, de reflexión o conciencia de sí, es identificación. Pero no identificación como operación mental en la que intentamos ser como otros, o identificación con, sino identificación desde esos otros. Incluso antes de que podamos identificarnos con nuestro nombre, o con nuestro cuerpo, o con nuestros padres, etc., somos identificados por ellos y a través de ellos" (Torregrosa, 1983, p. 223)

Del mismo modo el sociólogo y escritor Erving Goffman (1970) amplía la perspectiva social, refiriéndose no solo a la identidad personal y social, sino también a la identidad del yo, la cual se conceptualiza de dos formas:

Erving Goffman (1970) "uno como actor y otro como carácter, imagen o persona que se intenta representar. El primero es el que planea los detalles de la representación y el segundo el que resulta proyectado en la representación misma."

Según el autor la sociedad interactúa mediante símbolos, donde comprende los rasgos personales como una atribución social con el fin de establecer roles característicos en cada individuo.

Más tarde, desde la perspectiva psicoanalista de Erik Homburger Erikson, se comprende la identidad como un proceso significativo y diferente frente a cada una de las etapas psicosociales asignadas por el autor desde la infancia hasta la vejez, donde se establece nuevamente el proceso de identidad mediante el ámbito personal y social, tomando como enfoque la crisis de identidad frente a la adolescencia, Erickson afirma que este va conectado a las demás etapas, donde en base al cumplimiento adecuado de cada etapa psicosocial se tendrá como resultado una formación de identidad firme.

“La crisis psicosocial es la Identidad (resolución favorable) en contraposición a confusión de roles o de identidad (resolución desfavorable). La fuerza básica es la Fidelidad y las relaciones significativas serán los pares y modelos de liderazgo. Para llegar a la crisis psicosocial de la identidad de la adolescencia hay que haber superado las cuatro etapas previas, siendo lo ideal que haya sido de forma favorable”
(L.S. Eddy Ives, 2014)

Con base a las diferentes elaboraciones del concepto “identidad” anteriormente expuestas; actualmente La Real Academia Española (RAE) define “la identidad como un conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracteriza frente a los demás”; Según la escritora, filósofa y feminista Simone Beauvoir a través de su ejemplo busca enseñar a otras mujeres a reconquistar su propia identidad, es de allí de donde nace una de las frases célebres más reconocidas y reprochadas de la pionera de la lucha feminista, “No se nace mujer, se llega a

serlo”, donde establece que ser mujer es mucho más complejo debido a que se relaciona con diferentes limitaciones humanas.

“Es decir, la femineidad es una característica adquirida, que no es esencialmente consustancial con el sexo específico de la persona. En este sentido puede decirse que, si el concepto es nuevo, el hecho mismo de la diferencia sexual no necesariamente implica una diferencia en los comportamientos y las características de las personas” (Carmen Ramos Escando, 1997, p. 13)

El concepto de mujer surge de una concepción cultural definida por el hombre, en el cual se le es atribuido un rol específico, donde se determina que la mujer nace para ser madre, esposa y ama de casa, brindando una concepción simplificada de las capacidades de la mujer, destacando principalmente las labores domésticas y las tareas de carácter asistencial; A partir de esto Simone Beauvoir elabora el concepto de “alteridad” más conocido por “lo otro” el cual se define por Beauvoir, como un término contrario a la identidad humana, donde se destaca la opresión, en el cual existe una distribución desigual del uso del poder y la subordinación, donde la mujer se ve sometida por el sexo masculino, dando paso a la cosificación donde se ve negada su identidad como individuo; ligado a esto se destaca el fenómeno de dominación y sometimiento el cual es un hecho antropológico que va más allá de la clase social y el factor económico.

Simone Beauvoir parte un modelo neutral del ser humano, al cual le han atribuido inequívocamente modelos femeninos, donde se adhieren conductas específicas dentro de la sociedad y se define que es bueno o malo ante la mirada masculina, haciendo sentir a la mujer dominada de forma física, psicológica y moral; haciéndola sentir privilegiada de obtener derechos humanos a su favor, los cuales según la ONU mujeres “abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de

violencia, así como muchos más.” ¿pero realmente estos se llevan a cabo? Según La antropóloga Mexicana y catedrática de ciencias políticas Marta Lamas (1947) Cuando habla de la importancia del género, afirma que, Marta Lamas (1947) “No basta con declarar la igualdad de trato, cuando en la realidad no existe igualdad de oportunidades. Donde a hombres y mujeres se les jerarquiza de manera diferente su rol dentro de la sociedad”.

Debido a esto surge lo que hoy en día se conoce como “feminismo” el cual se ha concebido como un movimiento que pretende terminar con la subordinación y la opresión de la mujer dentro de la sociedad; cabe señalar que esta surgió en el siglo XVIII como un movimiento social y político, que a pesar de sus cambios a través de la historia, el feminismo ha buscado desligar la discriminación basada en género, los tabúes y la opresión sexual, para así a largo plazo vivir en un contexto social con igualdad de derechos, oportunidades y condiciones:

“Podemos decir que el concepto básico del feminismo, desde sus orígenes, es el de igualdad. En concreto el feminismo ha tenido como principio fundacional la idea de que hombres y mujeres cuentan con las mismas capacidades esenciales y que por tanto ello debe llevar a poder disfrutar de las mismas oportunidades” (Sonia Reverter Bañón, 2010, p. 20).

El feminismo se ha dividido en tres tiempos a través de la historia, los cuales fueron propuestos como “Olas” que hacen referencia a diferentes tendencias de un mismo movimiento:

En la **primera oleada** se da el feminismo ilustrado y la revolución francesa, esta época se regía por los principios de la ilustración teniendo como idea fundamental la igualdad de derechos, la cual se presentó como un nuevo feminismo sobre la ola feminista del siglo XIX que luchaba por el voto de las mujeres; Esta fue liderada por la escritora Katherine Murray Millet (1934-2017) la cual percibe la segunda y nueva oleada mediante su libro política sexual (1970)

como una presión política que usa estrategias de represión del sexo, donde define el género como un principio arbitrario que se forma en base al patriarcado y sus normas impuestas, según Millet, (1971) afirma que "al nacer no hay ninguna diferenciación entre los sexos. La personalidad psicosexual se forma, por consiguiente, en la fase postnatal y es fruto del aprendizaje" (p. 54), mediante esto invitó a las mujeres conquistar el poder y apropiarse de su sexo para así no depender más del género masculino.

La **segunda ola del feminismo**, fue aproximadamente entre (1848-1960), concurrió un segundo tiempo para la lucha de los derechos de las mujeres que consistía en el feminismo liberal sufragista donde se incorporó la lucha por el derecho al voto y los derechos educativos, políticos y sociales, para así expandir las posibilidades de llegar a ser libre; La mujer se determinó como librepensadora, empezando a tomar las riendas de su vida, colocando en espera el matrimonio y los hijos; finalmente **La tercera ola**, la cual se desarrolló en la década de los sesenta, cabe resaltar, que la tercera oleada se dio por terminada en la década de los 80, pero de igual modo para muchos está sigue vigente en la actualidad, partiendo más allá de los roles y el status femenino, tomando como punto de partida la discriminación y la desigualdad de género.

"El feminismo ya no es la lucha por la situación de un grupo con una misma identidad, sino por desestabilizar las formas de subordinación. Su objetivo no es salvar una identidad (la de ser mujer), sino precisamente transgredir las estructuras de ordenación y adjudicación de identidades" (Sonia Reverter Bañón, 2010 p.30).

A través de esta se ejercieron las políticas públicas que le daban fin al patriarcado, dando paso a la aprobación del uso de anticonceptivos que le dio a la mujer el poder frente a su libertad sexual sin ataduras hacia la reproducción.

“Las mujeres de esta última ola pretenden destruir los conceptos erróneos que la gente asocia con las feministas. Saben que ser feminista y luchar por la igualdad no tiene nada que ver con cortarse el cabello, dejarse crecer el vello en las piernas y otras áreas del cuerpo, ser lesbianas o jugar rugby, tal y como muchas de la segunda ola hicieron y siguen haciendo. Al contrario, para ellas ser feminista significa maquillarse y usar vestidos, casarse y tener hijos, bordar y usar color rosa y ser, al mismo tiempo, capaces de enlistarse en el ejército o en un grupo de atletismo. Feminismo es también poder votar, participar en cualquier aspecto de la vida pública y privada, ejercer su sexualidad con total libertad, denunciar cualquier abuso sexual y violación, destruir los estereotipos de belleza y "convertir política en acción" (Gilmore, 2001, pag.69).

Hay que mencionar, además, que en esta lucha por la igualdad de género, se ha dado origen a diferentes movimientos en la actualidad, donde se destacan:

En primer lugar, el **feminismo anarquista** el cual dio inicio en la segunda ola feminista, donde afirma que el sistema patriarcal es un problema social, ya que contribuye a la opresión al género femenino, en segundo lugar, va ligado el patriarcado a la desigualdad social, el cual se denomina, **feminismo radical**, tomando como base la sumisión ejercida del hombre hacia la mujer; En tercer lugar el **feminismo abolicionista** el cual se opone a la pornografía y la prostitución, al igual que el **transfeminismo** que añade la concepción transexual y se oponen a los estereotipos sociales atribuidos al género masculino y femenino, en quinto lugar se ubica el **feminismo de igualdad**, el cual interpreta que los roles de género son influenciados por la cultura y la educación, donde su principal objetivo es la lucha por una igualdad de status entre el género masculino y femenino.

Más tarde en los años 90 se reivindicaron las diferencias entre géneros, donde se estableció que las mujeres no debían ser tratadas igual a los hombres, mediante el **feminismo de diferencia** que buscaba dar fin al patriarcado a través de los valores, cambiando a través de esto la concepción del mundo; Más adelante a finales del siglo XX se originó en Europa el **Ecofeminismo** que se opone ante la explotación de la sexualidad de la mujer y de las tierras, enlazando el feminismo y la ecología, que compartían como objetivo en común la igualdad de derechos y la abolición de jerarquías, finalmente la abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw (1959) fundó el **feminismo interseccional** con el fin de luchar por los derechos de todas las mujeres sin importar género, raza o clase social. (Ana de miguel, 2000).

Para cerrar la idea, cabe destacar que, la identidad femenina, ha sido un tema complejo que se ha ido moldeando principalmente desde el concepto de "género", el cual solo se logró dar a conocer entre las ciencias sociales y los discursos feministas de la época, a partir de los años 70, sin embargo entre los años 80 y 90 logra un impacto cultural dentro de américa latina, abriéndose lugar entre la academia y las políticas públicas mediante el concepto "perspectiva de género" formando polémica a lo largo de la historia a la hora de brindar una definición clara y concisa, sin embargo muchas de estas teorías coinciden en cuanto a la formación del género en base a la construcción social, donde según Simone Beauvoir afirma que, "ningún aspecto, biológico, psicológico o económico debe atribuir características que definan a un individuo como mujer humana frente a la sociedad"; a partir de allí el feminismo ha marcado un antes y un después en la historia con sus diferentes transformaciones, con las cuales ha cosechado grandes éxitos que se han visto reflejados en la actualidad, brindado diversos aportes ante el desarrollo humano y la participación de la mujer, en el campo político, educativo, laboral y económico.

La maternidad en la construcción social

El rol de la mujer como ser humano, madre, hija, esposa y profesional ha sido un tema controversial a lo largo de la historia, debido a que a esta se le han sido asignados unos roles, culturales y sociales; Desde la maternidad la mujer ha sido comprendida como un ser valioso para la concepción y a su vez se envuelve en una discriminación social si decide no llevar a cabo el rol que se le fue asignado.

Simone de Beauvoir (1949) plantea que "la maternidad es natural, porque la cultura patriarcal la naturalizó; el patriarcado instauró en el psiquismo femenino el ser madre como uno de los pilares de su subjetividad, un lugar de subordinación y de exclusión de la categoría sujeto social"

La maternidad es influenciada desde los primeros juegos que se involucran en los niños y niñas desde corta edad, entre ellos se encuentran comúnmente, muñecos bebés, utensilios de cocina u otros oficios, accesorios para bebés (coche, cargador, teteros, bañador), con los cuales se le enseña a las niñas a comprender el cuidado y la domesticación en el mundo de la maternidad, haciéndoles entender que este logro las llevará a ser verdaderas mujeres, por otro lado el hombre se influencia para ejercer un rol de poder dentro del núcleo familiar, mediante el uso de herramientas, automóviles, armas para así llevar a cabo el cumplimiento de los roles y estereotipos establecidos.

Walkowitz (1995) señala que "fue esta labor asignada a las mujeres la que marcó las diferencias entre los sexos y con esto los trabajos que debían realizar los individuos, pues se tenía claro que la labor de la mujer iba a ser lo referente a la maternidad, excluyéndose a los hombres de esta tarea y otorgándosele otras obligaciones" (Barrantes Valverde, 2014, p. 31)

Como resultado, el género femenino ha sido cuestionado en su desarrollo como mujer, cumpliendo un rol inferior al del hombre al cual se le otorga una posición de poder ante la sociedad, debido a que el género femenino ha sido concebido como un actor secundario el cual desempeña un ideal de mujer subjetivo que concede placer a otro.

En base a lo anterior, la líder feminista Betty Friedman (2017) en su libro *la mística de la feminidad*, afirma que el papel de la mujer como "ama de casa" se ha convertido en una personalidad que hace referencia a una "mujer ideal", "¿Por qué habría de preocuparse una mujer por ser algo más que una esposa y una madre si todas las fuerzas de la cultura le dicen que no tiene que crecer, que es mejor que no crezca?" (Friedan, B, 2017). Siendo el género femenino limitado a un escenario que invalida sus posibilidades de construirse y participar en su propio proyecto de vida, desempeñando un papel específico al interior de la familia, como madre, cuidadora, esposa, el cual está permeado por una serie de acciones y responsabilidades que deben asumirse; Así mismo el lugar femenino es comprendido e interpretado por los integrantes del grupo según sus lecturas de lo que significa ser mujer en base a un contexto social y cultural.

Dominio basado en género

A continuación, se presentará de manera breve el dominio basado en género, más conocido como patriarcado, que se ha convertido en un fenómeno social a lo largo de la historia; en base a esto se abordarán otros conceptos claves para su comprensión, entre ellos el sexismo o discriminación sexual o de género, por consiguiente la violencia directa manifestada de manera visible, o la violencia estructural o cultural determinada como invisible, teniendo en cuenta la perspectiva de la víctima y el victimario.

Patriarcado, discriminación y sexismo

El término "patriarcado" se desarrolla a partir del feminismo, haciendo referencia a la dominación del hombre dentro del contexto social, el cual es denominado "sociedad patriarcal pura" donde los hombres patriarcas ejercen el control y la protección sobre el género femenino, oprimiendo sus decisiones sociales, culturales, sexuales, económicas y políticas; En base a lo anterior se realizará un recorrido histórico para lograr ampliar esta categoría, teniendo en cuenta algunos autores que han elaborado definiciones sobre el concepto patriarcado, inicialmente Simone Beauvoir, en (1949) a través de su libro "el segundo sexo" estableció que el patriarcado dio inicio cuando los hombres postularon los códigos, donde se construyeron leyes que reflejaban la inferioridad de la mujer ante la opresión aprendida por los hombres culturalmente; la autora parte de un modelo neutral del ser humano, al cual le han atribuido inequívocamente modelos femeninos, donde se adhieren conductas específicas dentro de la sociedad y se define que es bueno o malo ante la mirada masculina, haciendo sentir a la mujer dominada de forma física, psicológica y moral.

"La Humanidad es macho, y el hombre define a la mujer no en sí misma, sino con relación a él, no la considera como un ser autónomo [...] la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el sujeto, él es lo absoluto; ella es lo Otro" (Beauvoir, 1949).

La feminista marxista Heidi Hartman (1980) define el patriarcado como "un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en el que hay unas relaciones jerárquicas y una solidaridad entre los hombres que les permiten dominar a las mujeres"

Lo anterior, basándose principalmente en la exclusión del género femenino ante diferentes ámbitos sociales; más adelante se llevan a cabo definiciones actualizadas en base a la categoría del patriarcado, donde Cristina Molina Petit (2003) lo define como "el poder de asignar espacios

no sólo en su aspecto práctico colocando a las mujeres en lugares de sumisión, sino en su aspecto simbólico, es decir, nombrando y valorando esos espacios de las mujeres como “lo femenino” (Julieta evangelina cano, 2016, p. 50-52)

El Patriarcado es el constructo primario o dato primario de la experiencia y unidad mínima de conocimientos, sobre el que se asienta toda sociedad actual.

Dolores Reguant (2007) afirma que “El Patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible” (p.1).

En base a lo anterior, interfiere también el sexismo o discriminación de género el cual asigna atributos sociales y culturales a un individuo causando un desnivel de poder que parte de una desigualdad sexual hasta llegar al desarrollo de una desigualdad social, que también puede ser llevado a cabo por motivos raciales, políticos, económicos o religiosos anulando el reconocimiento de la mujer en cualquier contexto al punto de violar el cumplimiento adecuado de los derechos humanos y las libertades de la mujer.

Torres Falcón, Marta (2005) afirma que “La discriminación, en cualquiera de sus variantes, es un problema de derechos humanos; se nutre de las desigualdades que la sociedad condona en mayor o menor grado y vulnera siempre los principios fundamentales de universalidad e indivisibilidad”

El cumplimiento de los derechos humanos de la mujer ha sido un tema en desarrollo a lo largo de la historia debido a que este no era considerado un ser humano, aun en la actualidad esta se enfrentan a diferentes contextos, laborales, políticos y educativos donde pueda experimentar hostigamiento sexual; cabe destacar que la discriminación basada en sexo o género determina prejuicios o estereotipos sexuales atribuidos al género tanto masculino como femenino, debido a todas aquellas ideas y creencias que han destinado unas características específicas a cada sexo.

Por otro lado, el patriarcado se ha mantenido en la actualidad, a pesar de los avances que el feminismo ha brindado a la mujer, donde aún se logra evidenciar desigualdad social y política, que a su vez interfiere no solo con el género, sino también con la raza, etnia y clase social; En primer lugar la discriminación es uno de los impulsores principales de la exclusión social, Situación que de manera sistemática margina a las mujeres impidiendo el desarrollo de sus derechos y dificultando su acceso a la igualdad de oportunidades. En consecuencia de una cultura patriarcal; donde el hombre a través del machismo resalta su condición de superioridad social, considerando el género femenino como inferior dando paso al sexismo que con lleva al desprecio y la discriminación.

¿Qué es el Acoso?

Cuando hablamos de acoso psicológico o físico, se entiende como cualquier conducta agresiva mediante gestos, actos o palabras que vulneren la identidad o integridad humana.

La corte suprema de justicia (2018) define el acoso como un "Un acto verbal o físico que implica "acciones, tocamientos, señas o conductas de naturaleza sexual y que no constituyen un delito más grave" además agrega que lo anterior "son conductas no consentidas que buscan un favor sexual en beneficio propio o de un tercero."

Para comprender una acción como acoso esta debe constar de dos características claves, en primer lugar, la repetición, donde el acto de acoso se presente constantemente al punto de causar perturbación personal y social en el diario vivir de la víctima, en segundo lugar, desequilibrio, donde el acosador utiliza su poder para controlar de manera directa o indirecta recurriendo a la extorsión o el chantaje a la víctima; El acoso se ha convertido en un fenómeno social normalizado donde quienes lo experimentan muchas veces no tienen la información y el conocimiento necesario para llevar a cabo una demanda, como se ha mencionado anteriormente en Colombia la población más afectada son las mujeres; diferentes comportamientos pueden ser percibidos como acoso, entre ellos se puede encontrar el acoso moral o psicológico, la cual atenta ante la dignidad o integridad de un individuo, según la psicoterapeuta de familia especializada en terapia del acoso moral o psicológico, Marie-France Hirigoyen existen unas estrategias de acoso moral, donde se encuentra la descalificación y desacreditación de la víctima de manera sutil que puede ser causada mediante un lenguaje verbal o no verbal, el aislamiento, el acoso sexual, la burla y la ridiculización en público o medios virtuales (Hirigoyen, M. F, 2000), por otro lado se encuentra el acoso físico, el cual se da por el acercamiento invasivo del acosador hacia su víctima la cual también puede desarrollarse mediante medios virtuales, espiando o buscando un contacto físico o virtual. Así mismo el acoso sexual que puede ser percibido como cualquier conducta intimidante hacia otro individuo, el cual se manifiesta por medio de violencia física, comentarios o piropos y gestos sexuales.

“El acoso sexual produce en la persona acosada malestar, miedo y temor. Atenta contra la dignidad, la integridad y la autoestima de las personas porque es una conducta humillante e intimidatoria, que genera un ambiente hostil y degradante que pone en

riesgo la salud física y emocional, así como el bienestar y la seguridad de quienes son acosadas" (Parlamento Europeo, 2002)

Lo cual pone en riesgo la salud física y psicológica de un individuo. De manera que el acoso ha sido percibido como un fenómeno normal dentro de nuestra sociedad fortaleciendo el desarrollo de esta por miedo a levantar la voz y llevar a cabo el cumplimiento de la ley por falta de información.

Respuestas emocionales

Para dar paso a la comprensión de los patrones de respuesta emocional, primero que todo se debe hacer un breve acercamiento frente a, ¿Qué son las emociones? y ¿para qué sirven? asimismo, las respuestas emocionales y las alteraciones psicológicas y conductuales que se dan a través de ellas, "Casi todo el mundo piensa que sabe qué es una emoción hasta que intenta definirla. En ese momento prácticamente nadie afirma poder entenderla" (Wenger, Jones y Jones, 1962, pg. 3).

El sistema nervioso central junto al sistema límbico son los encargados de procesar las experiencias emocionales, interpretando aquellas señales externas en nuestro cerebro, transformándolas en sensaciones y emociones, las cuales tienen como propósito transmitir reacciones adecuadas ante cualquier suceso.

"Las emociones son procesos psicológicos que nos prestan un valioso servicio, al hacer que nos ocupemos de lo que realmente es importante en nuestra vida. Como si fuera un sistema de alarma, nos señalan las cosas que son peligrosas o aversivas, y que por lo tanto debemos evitar, y las cosas que son agradables o apetitivas, y a las que por lo tanto debemos acercarnos" (Fernández, 2010, p. 18).

Las **emociones** son consideradas unos de los procesos psicológicos más complejos para delimitar a pesar de sus múltiples definiciones a lo largo de la historia; Desde la teoría Gestalt las emociones son comprendidas como una fuente de información entre el individuo y su entorno (personas, experiencias), según el psicólogo y pionero de las emociones y la expresión facial, Paul Ekman (1972) existen 6 emociones primarias, las cuales son:

Ira: Sentimiento de enfado, irritabilidad o indignación cuando se es agraviado u ofendido.

Alegría: Sensación agradable de satisfacción y bienestar.

Sorpresa: Malestar o asombro ante algo inesperado.

Asco: Condena o intenso desagrado hacia algo repulsivo o repugnante.

Tristeza: Sensación de desdicha o infelicidad.

Miedo: Aprehensión provocada por generalmente por sensación de amenaza, peligro, o dolor.

Las emociones primarias son entendidas como una función adaptativa, las cuales repercuten en la forma en la que el individuo percibe el mundo a nivel personal y social, logrando reconocer, discriminar y gestionar sus emociones.

Con base a lo anterior se involucran tres aspectos importantes, los cuales son denominados **respuestas emocionales** En primer lugar, se encuentran las **respuestas cognitivas**, las cuales Según Wukmir (1967):

“Son respuestas inmediatas del organismo que le informan de lo favorable o desfavorable de una situación o estímulo concretos. Si la situación parece favorecer la supervivencia, la emoción experimentada sería positiva (alegría, satisfacción, etc.), de lo contrario se experimentaría una emoción negativa (tristeza, rabia, miedo)” (Ramos Linares, 2009)

Sin embargo al experimentar una respuesta cognitiva, regularmente puede desarrollarse una **respuesta fisiológica** frente a una activación o la reacción cognitiva del individuo ante un estímulo, buscando la adaptación al medio y el afrontamiento emocional, donde puede llegar a darse reacciones físicas como, tensión muscular, presión arterial, ritmo respiratorio entre otros; finalmente se encuentra las **respuestas subjetivas**, las cuales dependen del individuo, este puede llegar a experimentar reacciones físicas y cognitivas obteniendo como resultados un cambio conductual y comportamental.

Al igual que las respuestas emocionales es pertinente aclarar las funciones de las emociones humanas dentro de las reacciones a nivel personal y social, donde según:

Reeve (1994) las emociones se dividen en tres funciones:

Funciones adaptativas: Prepara al organismo para que ejecute eficazmente la conducta exigida por las condiciones ambientales, movilizandó la energía necesaria para ello, así como dirigir la conducta (acercando o alejando) hacia un objetivo determinado.

Funciones sociales: facilita la aparición de las conductas apropiadas, la expresión de las emociones permite a los demás predecir el comportamiento asociado con las mismas, lo cual tiene un indudable valor en los procesos de relación interpersonal.

Funciones motivacionales: Relaciona la emoción y la motivación, ya que se trata de una experiencia presente en cualquier tipo de actividad que posee las dos principales características de la conducta motivada, dirección e intensidad, donde La emoción energiza la conducta motivada" (Chóliz, M. 2005)

Avia y Vazquez (1998) describen las funciones de las principales emociones respecto a uno mismo y a los demás:

Tabla 2.

Para qué sirven las emociones.

Emoción	Elemento suscitador	Función respecto a uno mismo	Función respecto a los demás
Ira	Frustración de objetivos	Eliminar obstáculos o fuentes de frustración	Prevenir posibles ataques o agresión relacional al objetivo
Tristeza	Pérdida de un objeto valorado / falta de eficacia	Reducir actividad previniendo un posible trauma posterior; conservar energía	Suscitar compasión y empatía
Miedo	Percepción de peligro	Identificar la amenaza; promover ataque – huida	Indicar sumisión, prevenir ataques
Desprecio	Percepción de superioridad	Organizar y promover la posición social y dominancia	Indicar dominancia sobre otros
Vergüenza / Timidez	Consciencia de ser observado	Proteger posibles violaciones de la intimidad	Indicar necesidad de intimidad
Culpa	Reconocimiento de haber hecho algo mal cuando el escape no es posible	Da lugar a intentos de reparación	Producir posturas sumisas que reduzcan la posibilidad de ataque
Asco	Percepción de sustancias o individuos peligrosos	Repeler cosas nocivas	

Fuente: (Avia, M.D. & Vazquez, C. (1994) El optimismo inteligente. Alianza. Madrid.

A modo de cierre, las emociones son comprendidas como un estado de ánimo que responde a las experiencias personales y sociales vivenciadas por un individuo, las cuales van desde la percepción y gestión de una emoción hasta las representaciones físicas, que clarifican por qué no

todas las personas reaccionan igual ante un mismo estímulo o en este caso ante una situación de violencia la cual se determina en base a su estructura mental, desarrollada a través de su entorno familiar, social y cultural.

Estrategias de afrontamiento

Inicialmente se debe tener claridad sobre el concepto "afrontamiento"

Lazarus y Folkman, (1984) señalan que "El afrontamiento es el "esfuerzo" cognitivo y conductual que debe realizar un individuo para manejar esas demandas externas (ambientales, estresores) o internas (estado emocional) y que son evaluadas como algo que excede los recursos de la persona, es lo que se ha acordado denominar estrategias de afrontamiento" (Martínez, 2011).

Con base a lo anterior se podría decir que el afrontamiento es la capacidad del ser humano de sobrellevar sus emociones ante la adaptación de sucesos u circunstancias sociales y personales, que regularmente puede estar ligada a estereotipos culturales; Según la escala de Modos de Afrontamiento (Ways of Coping, WOC) de Folkman y Lazarus (1985) existen 7 estrategias de afrontamiento:

- “ 1. Confrontación: intentos de solucionar directamente la situación mediante acciones directas, agresivas, o potencialmente arriesgadas.
2. Planificación: pensar y desarrollar estrategias para solucionar el problema.
3. Distanciamiento: intentos de apartarse del problema, no pensar en él, o evitar que le afecte a uno.
4. Autocontrol: esfuerzos para controlar los propios sentimientos y respuestas emocionales.

5. Aceptación de responsabilidad: reconocer el papel que uno haya tenido en el origen o mantenimiento del problema.

6. Escape-evitación: empleo de un pensamiento irreal improductivo (p. ej., «Ojalá hubiese desaparecido esta situación») o de estrategias como comer, beber, usar drogas o tomar medicamentos.

7. Reevaluación positiva: percibir los posibles aspectos positivos que tenga o haya tenido la situación estresante” (Vásquez, C. Crespo y López, M. & Ring, M. 2003)

Víctima y Victimario

A continuación se dará a conocer una mirada más amplia de los conceptos víctima y victimario, a través de la violencia basada en género en Colombia y como este se ha desarrollado con el paso del tiempo, teniendo en cuenta las diferentes estructuras de violencia; por otro lado se retoma el concepto de familia desde sus diferentes tipologías y roles dentro del núcleo familiar para así adentrarnos en los comportamientos y pensamientos aprendidos a través de la cultura y la sociedad que fomentan la violencia basada e género, finalizando con un apartado explicativo de cuáles son los tipos de modelaje que se desarrollan actualmente.

La violencia

Para comprender el concepto de víctima y victimario en nuestra sociedad, primero se debe hacer énfasis en cómo se determina la violencia de género en Colombia; La violencia se puede llevar a cabo en cualquier contexto social o cultural, donde se facilita el desarrollo de la violencia, laboral, económica, virtual, política entre otras. La Asociación Probienestar de la Familia Colombiana afirma que la violencia de género:

“Son los actos violentos contra una persona en razón de su sexo o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control

que algunos hombres creen tener sobre ellas, generalmente, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. También puede ocurrir contra hombres que se salen del rol masculino culturalmente aceptado, por ejemplo en casos de violencia homofóbica o por conductas consideradas ‘femeninas’, como llorar o expresar sus sentimientos” (profamilia, s.f)

La violencia basada en género se desarrolla de maneras diferente en cada país debido en que en algunos puede tener más prevalencia que en otros, esta puede variar desde un gesto o palabra grotesca, hasta el homicidio; cabe destacar que la violencia no va dirigida a un solo individuo sino que esta puede llegar a causar gran impacto en el entorno familiar o social de la víctima; La violencia puede ser manifestada de forma directa (visible) o cultural o estructural (invisible).

Imágen 1. Triangulo de Galtung



Fuente: www.gacetajudicial.com.do

Magallón, (2005) refiere que la violencia directa se puede evidenciar a través del incumplimiento de sus derechos y su bienestar que se ve reflejada a través del feminicidio, el acoso, el maltrato y los estereotipos de feminidad; por otro lado la violencia cultural tiene un significado simbólico el cual mantiene un impacto histórico, De acuerdo con Galtung (1969) este desencadena los otros dos tipos de violencia formando una estructura violenta y dominante hacia las mujeres donde se percibe nuevamente el desarrollo de la maternidad y la explotación laboral.

Actualmente la real academia española (RAE) define el concepto "víctima" cómo "una persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio"; en segundo lugar "una persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra"; en tercer lugar "una persona que padece daño por culpa ajena" y por último, "una persona que muere por culpa ajena o accidente fortuito" El victimario es concebido como aquel que causa daño físico o psicológico a otro convirtiéndolo en víctima; actualmente las mujeres se sienten victimas ante las reformas de poder, causándole un impacto emocional que interviene en su desarrollo personal, familiar y social, sintiéndose

inferior, debido a que esta no recibe los mismo beneficios que el género masculino; A continuación se pretende abordar de manera breve dos temas pertinentes al momento de abordar el tema de la violencia, como lo son:

Familia

Instituto Colombiano de bienestar familiar (ICBF) la familia es comprendida como el principal entorno de supervivencia y socialización “La familia se entiende como la unidad más básica de la sociedad, y en ella, se genera el desarrollo de valores, objetivos de vida e identidades, que permiten la adaptación del individuo a la sociedad” (ICBF, 2013)

“La familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural” (lineamiento técnico para la inclusión y atención de Familias del ICBF, 2008, p. 66)

La familia se comprende como un grupo de personas, comúnmente constituido por padre, madre e hijo la cual es entendida como **familia nuclear**, siendo este concebido socialmente como una estructura base funcional; Con el paso del tiempo y los cambios sociales, culturales y económicos este ha tenido que adaptarse y reestructurarse a nuevos conceptos de familias, entre ellos se pueden encontrar, la **familia extensa** la cual está formada por abuelos, tíos primos y otros parientes consanguíneos, por otro lado se encuentra la **familia monoparental** la cual está constituida por un solo progenitor (madre o padre) y los hijos, esto suele suceder debido a un divorcio, muerte u abandono, y finalmente la **familia homoparental**, la cual está conformada por una relación homosexual, donde se establece la unión de dos individuos del mismo sexo; Se debe agregar que la familia funcional se percibe como, aquellos que mantiene una comunicación

clara mediante un apoyo físico, emocional y espiritual, por otro lado la familia disfuncional es aquella donde se vivencia conflictos y situaciones de violencia física, emocional y psicológica.

Minushin y Fishman (1985) refieren que "un grupo natural que elabora pautas de interacción en el tiempo y que tiende a la conservación y la evolución" donde desde una vista sistemática cada individuo de la familia es considerado un "subsistema", que al relacionarse entre sí forman un "sistema"; las relaciones que se establecen entre estos pueden ser:

Simétricas: Las relaciones simétricas se comprenden como aquellas que se dan de manera igualitaria (hermano-hermana, marido-mujer)

Complementarias: se entienden como relaciones asimétricas. (madre-hijo)

Minuchin (1984), plantea que "la familia se moviliza con base a estructuras como los límites, estos son espacios emocionales-físicos entre las personas, y la jerarquía corresponde a la autoridad en la familia, es quien determina la organización y las transacciones"

Acorde a lo anterior la sociedad ha determinado unos roles específicos, más conocidos como "roles familiares" donde se determina cual es el papel que debe desarrollar cada integrante, dentro del núcleo familiar, los cuales buscan establecer vínculos sanos, dando claridad a las jerarquías y las relaciones de autoridad, entre ellos se encuentra principalmente, el **rol conyugal** el cual comprende los espacios de intimidad, sexualidad y la toma de decisiones entre la pareja para ya así llevar de manera individual su compromiso con sus roles parentales los cuales se establecen desde una construcción social, cultural y religiosa, donde se encuentra el **rol maternal**, el cual brinda apoyo desde una intervención afectiva, brindando protección y apoyo al desarrollo adecuado de sus hijos, por otro lado el **rol paternal** se desenvuelve como mediador entre madre-hijo llevando a cabo una posición de poder bajo la toma de decisiones del núcleo

familiar; más adelante se conoce el **rol fraternal** donde se desarrolla el vínculo afectivo entre hermanos y el **rol filial** donde se establecen las jerarquías, las cuales son comprendidas como la función y estructura de poder dentro de la familia y el sentido de autoridad entre padres e hijos.

Desde un mirada sistémica, la práctica de estos roles no siempre se asumen dentro del hogar; cada subsistema se desenvuelve dentro de un rol de poder diferente según el contexto en el que se sitúa, desde un punto de vista, social, cultural, religioso y político, lo cual puede causar conflictos y mal entendidos si este no se precisa de manera clara para así encontrar un equilibrio jerárquico y un desarrollo funcional del sistema.

Es por esto que, La violencia constituida desde el hogar ha sido normalizada a partir de la creencia de que esta lleva al cumplimiento de una disciplina y es realizada con amor, a partir de esto se crea un patrón que históricamente se ha potencializado; Cabe destacar que el desarrollo de una familia funcional, proporciona a los subsistemas estabilidad emocional y psicológica, en base a esto se comprende que:

“La familia es un sistema, cada miembro de la familia tiene relación con los demás de tal manera que un cambio en uno de ellos provoca alteraciones en los restantes” (Pillcorema, 2013)

Siendo este percibido como una reacción ante la presencia de la violencia a un integrante de la familia, provocando alteración no solo en el círculo familiar, sino también social.

“La violencia dentro de las familias toma muchas formas y es universal, el mismo informe sobre Desarrollo Humano reconoce por ejemplo, que en ninguna sociedad las mujeres están seguras o son tratadas igual que los hombres. La inseguridad personal las persigue, y desde la cuna hasta la vida adulta tienen más probabilidades de ser abusadas por su género” (Quirós, E, 2003)

La violencia siempre será determinado como un ejercicio de poder, el hogar es el primer lugar considerado como normalizador de la violencia que influye en el niño o adolescente al salir a desarrollarse en otros contextos, desenvolviéndose como víctima o victimario; estos tipos de violencias produce daños serios en la víctima debido a que esta es silenciada por el dolor y el miedo a ser burlado o discriminado por la sociedad, anulando el sufrimiento que a su vez interfiere con su integridad moral; La discriminación frente a la violencia se desarrolla cuando la mujer violentada no es considerada "ideal", si esta se expone en el mundo virtual o tiene actitudes o comportamientos que incumple con el estereotipo atribuido, frente a la sociedad será de manera clandestina constituido como "un mal buscado" donde muy pocas veces atribuyen al hombre la responsabilidad de las acciones llevadas a cabo.

Como resultado, la violencia desarrollada dentro del núcleo familiar propicia una repetición de patrones que se verán reflejados en las conductas o comportamientos de la víctima o el victimario, desenvolviéndose dentro del contexto escolar y laboral en base a los traumas físicos y psicológicos ocasionados dentro del hogar.

Sociedad y cultura

El siguiente tema abarca dos conceptos claves que han justificado a lo largo del tiempo la violencia directa o indirecta en base a la dominación patriarcal; En primer lugar se encuentra la **sociedad** la cual es comprendida como una agrupación humana, donde se establecen relaciones con base a intereses en común, el cual se involucra en la búsqueda de identidad, los lazos ideológicos, políticos y económicos y el nivel de desarrollo.

"La sociedad es un conjunto de seres humanos, unidos moral, material, espiritual y culturalmente para la satisfacción de comunes necesidades, recíprocos beneficios, aspiraciones semejantes y fines iguales" (Moreira, 2003)

Teniendo en cuenta lo anterior, se entiende como sociedad el conjunto de individuos que interactúan entre si y comparten una cultura, por consiguiente se retoma el termino **cultura** como un sistema social, el cual provee la convivencia de un grupo de individuos.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) entiende la cultura como "Conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional comprendiendo el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida común, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias" (UNESCO, 2012)

Desde otra perspectiva, la cultura puede llegar a ser percibida como la recopilación de conocimientos adquiridos a través de diferentes generaciones.

Acorde con lo anterior, los cambios sociales y culturales pueden llegar a generar cambios psicosociales en el aspecto emocional, psicológico y social de cada individuo, los cuales constituyen al desarrollo de la violencia.

Doctora, Mayra Cardona Suárez (1999) refiere "En casi todas las sociedades, la lucha contra la violencia todavía se considera una tarea que le corresponde exclusivamente a las autoridades policiales y judiciales y a las instituciones penitenciarias. Sin embargo, la lucha contra la violencia nos corresponde a cada uno de nosotros"

La violencia dentro de la sociedad no tiene una fecha exacta, debido a que esta ha sido esta una conducta aceptada y normalizada social y culturalmente, la cual se ha respaldado por la historia, pero que de igual forma es una responsabilidad social, que se debe acatar de manera individual y colectiva para darle un fin.

Cuando hablamos de violencia, hacemos referencia también a los daños psicológicos, morales y físicos que pueden llegar a experimentar las victimas mediante el maltrato, la opresión, la

desvalorización y el sometimiento, donde la víctima es percibida como un ser inferior, siendo limitada a cumplir un rol específico; el género femenino se aprecia como un ser dependiente del sustento económico y emocional del hombre, desencadenando una lectura errónea de la mujer en base a la influencia de los roles machistas instaurados en el mundo digital: los programas de televisión, historias, música, películas o caricaturas para niños y niñas, modifican y se implantan en el desarrollo de su formación personal, desde un contexto familiar social y cultural; Por lo que se refiere a una "educación sexista", la cual atribuye actitudes, destrezas y habilidades a cada género.

En Colombia, según la información brindada por el sistema de información de empleo del SENA:

"Las mujeres muestran una clara tendencia a desempeñarse en tareas de salud y cuidado, en ciencias sociales (ventas y servicios) y en labores administrativas (repcionistas, secretarias, oficinistas y auxiliares contables), que requieren baja exigencia física y destrezas en manejo de información y trato con clientes amabilidad, tacto, belleza" (El tiempo, 1997)

Donde se logra evidenciar una educación que lleva a cabo el acatamiento de unos estereotipos que cumplen con la información facilitada históricamente a partir del hogar y los centros educativos, donde comúnmente la historia del hombre en el poder es base clave en la enseñanza, delimitando los hallazgos en la ciencia, la política y la economía del género femenino.

El cuerpo y la sexualidad femenina han sido comprendidos como un objeto de placer.

Cristina Molina Petit (2015), *la construcción del cuerpo femenino como victimizable*, afirma que "El cuerpo de la mujer ha estado realmente sobrecargado de simbología desde los más variados discursos en una cultura eminentemente patriarcal", donde se establece una

construcción física ideal basada en costumbres y modas atribuidas a través del tiempo, presentando una mujer esclava de un estándar de belleza, que puede llegar experimentar consecuencias en el desarrollo apropiado de su amor propio, formando cuerpos ideales, pero mentes débiles y vulnerables.

“Las mujeres, cautivas ante el “mito de la belleza”, conspiran en la tortura de sus propios cuerpos de modo que las técnicas disciplinarias son introyectadas y aceptadas como el camino correcto y normal para ser deseables y sexys” (Petit, C. M, 2015).

Para concluir, la violencia basada en género debe ser comprendida más allá de un fenómeno social, para así lograr desde un contexto general una revolución cultural que modifique los dominios de poder atribuidos históricamente, la cual involucre a la mujer en menor probabilidad de riesgo ante la violación de derechos y libertad humana.

Tipos de modelaje

A continuación se presentan los tipos de modelos que se comprenden actualmente dentro de la rama del modelaje según, La unión de trabajadores de la moda e imagen publicitaria (AMA, 2013), donde se lleva a cabo una especificación general frente a medidas, estatura, preparación, edad entre otros datos pertinentes:

- “Modelos de pasarela:

Modelos de pasarela o alta costura. Generalmente son delgados, con una estatura mínima de 1,75 m, con piernas muy largas; son jóvenes, entre 16 y 25 años, atractivas pero no lo suficiente, para evitar que distraigan al público de las creaciones que modelen. Deben ser un maniquí viviente. Su preparación incluye las técnicas de catwalk o pasarela: como caminar, girar, pararse, posar etc.

La causa de que los modelos de pasarela se parezcan y usen la misma talla es sencilla: los diseñadores de moda diseñan y cosen para sus desfiles una talla básica, que es igual al maniquí donde realizan sus creaciones. De este modo, esperan que, cualquiera de los modelos, puedan usar sus creaciones, en lugar de cortar y coser para las medidas promedios.

- Modelos de glamour:

Tanto las características como la preparación, son esencialmente las mismas que las de los modelos de alta costura, pero hay más variación en cuanto a estatura (pueden ser de hasta 1,70 m), medidas y, sobre todo, la edad. Por ejemplo, un catálogo de moda para mujeres de más de 30 años, no puede ilustrarse con modelos de 20, se necesitan modelos con las que la compradora se sienta identificada, pero con cuerpos bien proporcionados y una estatura que permita que las prendas luzcan adecuadamente. De la misma forma, para los hombres.

Modelo de Publicidad:

Los modelos publicitarios pueden tener cualquier estatura y peso. Como se usan mucho para fotografías de rostro, una buena estructura ósea (y sobre todo una excelente dentadura, derecha, blanca y bien cuidada) es ideal para tener mucho trabajo, mientras que una piel tersa y bien cuidada, sin barritos ni espinillas, cicatrices y defectos, es casi indispensable.

Dentro de los estilos de moda y publicidad, se consideran especialidades el modelaje de lencería y traje de baño, así como el llamado "modelaje de partes", es decir, de partes del cuerpo, especialmente manos, piernas y pies.

- Modelo Influencer:

Son los que aparecen, sobre todo, en anuncios redes sociales o utilizan sus perfiles para anunciar productos, ellos son modelos independientes que producen su imagen logrando seguidores, es el modelaje del siglo XXI, deben tener capacidad de interpretación y

conocimientos en fotografía. Sus características físicas son las de un modelo publicitario, y esta parte de la industria también requiere gente de todas las edades y aspectos. Pueden trabajar como conductoras de televisión, modelos de modas, celebridades, presencias y por sobre todo generar una imagen comercial de gran cotización. En fotografía de redes ilustran estilos de vida, como podemos ver en los artículos de revistas dedicados a ejercicios, dietas, complementos, tendencias, etc.

Estos modelos gozan de los mismos derechos laborales que un modelo que trabaja en agencia.

- Modelo Promotora:

Son modelos que trabajan en un ambiente en el que interactúan con el público. Se les contrata por su atractivo físico, pero también por su capacidad de relaciones públicas, para promover un producto o servicio, generalmente, en congresos, ferias y exposiciones de todo tipo. Suelen tener estaturas por encima del 1,65 m y ser en general delgadas” (AMA, 2013)

Metodología

Tipo de investigación cualitativa

La investigación se desarrolló a través de un **método cualitativo**, según Jiménez-Domínguez (2000):

“Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales. La realidad social así vista está hecha de significados compartidos de manera intersubjetiva” (Jiménez-Domínguez, B. 2000).

Con base a lo anterior, para el desarrollo de la presente investigación se busca generar empatía y confianza, permitiendo un desarrollo natural del participante, para así permitirle brindar al sujeto de estudio su experiencia desde un punto un punto de vista personal; destacando a su vez, las capacidades y habilidades del investigador, donde, desde la mirada de Raúl Rojas Soriano (2000), la practica científica se basa en el cómo, el investigador interpreta el sujeto de estudio de forma específica, para así acercarse a su realidad desde elementos objetivos y subjetivos del individuo y su realidad social, donde se da un nivel de análisis descriptivo que lleve al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Diseño narrativo

Se utilizó un **diseño narrativo** de recolección de datos sobre las historias de vida y experiencias de los participantes que hizo posible el desarrollo de la investigación, los cuales fueron tomados a través de una entrevista estructurada para grupos focales y semiestructurada para encuentros individuales, para llevar a cabo un análisis profundo del fenómeno y obtener resultados valiosos a partir de este.

“El investigador analiza diversas cuestiones: la historia de vida, pasaje o acontecimiento(s) en sí; el ambiente (tiempo y lugar) en el cual vivió la persona o grupo, o sucedieron los hechos; las interacciones, la secuencia de eventos y los resultados. En este proceso, el investigador reconstruye la historia de la persona o la cadena de sucesos (casi siempre de manera cronológica: de los primeros hechos a los últimos), posteriormente los narra bajo su óptica y describe (sobre la base de la evidencia disponible) e identifica categorías y temas emergentes en los datos narrativos (que provienen de las historias contadas por los participantes, los documentos, materiales y la propia narración del investigador)” (Salgado Lévano, A. C. 2007)

Alcance descriptivo

Mediante un alcance descriptivo “se pretende identificar y describir los distintos factores que ejercen influencia en el fenómeno estudiado” (Martínez Carazo, P. C. 2011, p. 171) por medio de la investigación cualitativa se busca examinar el fenómeno y proporcionar información valiosa a la investigación, teniendo en cuenta que el significado frente a la violencia basada en género varía según la persona u contexto.

Criterio epistemológico histórico hermenéutico

El enfoque histórico hermenéutico busca:

“Reconocer la diversidad, comprender la realidad; construir sentido a partir de la comprensión histórica del mundo simbólico (...) comprender el quehacer, indagar situaciones, contextos, particularidades, simbologías, imaginarios, significaciones, percepciones, narrativas, cosmovisiones, sentidos estéticas, motivaciones, interioridades, e intenciones que se configuran en la vida cotidiana.” (Gil, R. M. C. 2011, p. 30)

Con base en lo anterior el investigador pretende analizar, interpretar y comprender la investigación, antes de brindar una explicación objetiva del fenómeno social abarcado.

Grupo de investigación, Esperanza y vida

Línea de investigación, Hombre, mujer y sociedad:

Está centrada en el estudio del género, se quieren identificar las formas de construcción y deconstrucción social del ser hombre y ser mujer, los diferentes roles que implican esta categoría, las formas de abordarse desde la perspectiva psicológica y desde otras disciplinas. Intentando consolidar un discurso coherente, y una postura clara ante las diferentes formas de explicación del fenómeno (Universidad Antonio Nariño, 2020)

El grupo esperanza y vida es pertinente dentro de la investigación, debido a que toma como enfoque la identificación de un fenómeno social, en este caso el ciberacoso basada en género, que va dirigido a un componente social y cultural de violencia, tomando como objeto de estudio las mujeres que ejercen el modelaje entre los 18 a 25 años, que son vulneradas debido a no cumplir el rol sugerido de la mujer en la historia, con el cual se busca generar impacto frente a una normalización social.

Componente ético

Código deontológico y bioético

(Ley N° 1090 DE 2006)

“por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones”

ARTÍCULO 2o. DE LOS PRINCIPIOS GENERALES. Los psicólogos que ejerzan su profesión en Colombia se regirán por los siguientes principios universales: 1. Responsabilidad. Al ofrecer sus servicios los psicólogos mantendrán los más altos estándares de su profesión. Aceptarán la responsabilidad de las consecuencias de sus actos y pondrán todo el empeño para asegurar que sus servicios sean usados de manera correcta.

2. Competencia. El mantenimiento de altos estándares de competencia será una responsabilidad compartida por todos los psicólogos interesados en el bienestar social y en la profesión como un todo. Los psicólogos reconocerán los límites de su competencia y las limitaciones de sus técnicas. Solamente prestarán sus servicios y utilizarán técnicas para los cuales se encuentran cualificados. En aquellas áreas en las que todavía no existan estándares reconocidos, los psicólogos tomarán las precauciones que sean necesarias para proteger el bienestar de sus usuarios. Se mantendrán actualizados en los avances científicos y profesionales relacionados con los servicios que prestan.

3. Estándares morales y legales. Los estándares de conducta moral y ética de los psicólogos son similares a los de los demás ciudadanos, a excepción de aquello que puede comprometer el desempeño de sus responsabilidades profesionales o reducir la confianza pública en la Psicología y en los psicólogos. Con relación a su propia conducta, los psicólogos estarán atentos para

regirse por los estándares de la comunidad y en el posible impacto que la conformidad o desviación de esos estándares puede tener sobre la calidad de su desempeño como psicólogos.

4. Anuncios públicos. Los anuncios públicos, los avisos de servicios, las propagandas y las actividades de promoción de los psicólogos servirán para facilitar un juicio y una elección bien informados. Los psicólogos publicarán cuidadosa y objetivamente sus competencias profesionales, sus afiliaciones y funciones, lo mismo que las instituciones u organizaciones con las cuales ellos o los anuncios pueden estar asociados.

5. Confidencialidad. Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás solo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otros. Los psicólogos informarán a sus usuarios de las limitaciones legales de la confidencialidad

6. Bienestar del usuario. Los psicólogos respetarán la integridad y protegerán el bienestar de las personas y de los grupos con los cuales trabajan. Cuando se generan conflictos de intereses entre los usuarios y las instituciones que emplean psicólogos, los mismos psicólogos deben aclarar la naturaleza y la direccionalidad de su lealtad y responsabilidad y deben mantener a todas las partes informadas de sus compromisos. Los psicólogos mantendrán suficientemente informados a los usuarios tanto del propósito como de la naturaleza de las valoraciones, de las intervenciones educativas o de los procedimientos de entrenamiento y reconocerán la libertad de participación que tienen los usuarios, estudiantes o participantes de una investigación.

7. Relaciones profesionales. Los psicólogos actuarán con la debida consideración respecto de las necesidades, competencias especiales y obligaciones de sus colegas en la Psicología y en

otras profesiones. Respetarán las prerrogativas y las obligaciones de las instituciones u organizaciones con las cuales otros colegas están asociados.

8. Evaluación de técnicas. En el desarrollo, publicación y utilización de los instrumentos de evaluación, los psicólogos se esforzarán por promover el bienestar y los mejores intereses del cliente. Evitarán el uso indebido de los resultados de la evaluación. Respetarán el derecho de los usuarios de conocer los resultados, las interpretaciones hechas y las bases de sus conclusiones y recomendaciones. Se esforzarán por mantener la seguridad de las pruebas y de otras técnicas de evaluación dentro de los límites de los mandatos legales. Harán lo posible para garantizar por parte de otros el uso debido de las técnicas de evaluación.

9. Investigación con participantes humanos. La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos.

10. Cuidado y uso de animales. Un investigador de la conducta animal hace lo posible para desarrollar el conocimiento de los principios básicos de la conducta y contribuye para mejorar la salud y el bienestar del hombre. En consideración a estos fines, el investigador asegura el bienestar de los animales. Al analizar y decidir sobre los casos de violación a la ética profesional del psicólogo, si no existen leyes y regulaciones, la protección de los animales depende de la propia conciencia del científico. (LEY 1090 DE 2006, 2006)

Doctrina No. 03: el consentimiento informado (Anexo 1)

“El respeto por la dignidad de las personas es el principio ético fundamental y universal por excelencia, el cual posibilita el fundamento filosófico para los demás principios éticos relacionados con la profesión. De ahí que el profesional de la psicología debe reconocer y respetar la dignidad de las personas y de las comunidades; por lo tanto, se compromete a la práctica del consentimiento libre e informado” (Colpsic, 2018)

Fuentes de información

Unidad de análisis

El análisis de estudio comprende la parte más representativa del objeto de estudio en la investigación, En el caso de esta investigación las unidades de análisis son:

- Respuestas emocionales al ciberacoso
- Consecuencias del ciberacoso en la esfera personal, familiar y social
- Ciberacoso en mujeres que ejercen el modelaje
- Características de la víctima y el victimario en violencia basada en género

Unidad de trabajo

La unidad de trabajo se comprende como el individuo o grupo de individuos que cumplen las características o atributos desarrollados a lo largo de la investigación, cabe destacar que se llevará a cabo un criterio de inclusión, donde los participantes no deben ser estrictamente modelos profesionales, sino que deben certificar haberse desempeñado como modelos; los participantes deberán cumplir con un rango de edad entre 18 a 25 años, género femenino, de la ciudad de Cartago Valle.

- Participantes, estudio o análisis de caso: 3 modelos de los cuales, 2 son profesionales en modelaje y 1 mujer cuenta con experiencia en el modelaje.
- Actualmente cuentan con redes sociales en las que promueven su imagen como modelo.
- Participantes grupo focal: 5, en primer lugar, se contó nuevamente la participación de los tres modelos, junto con 1 abogado con experiencia en temas relacionados a la trata de personas y 1 psicóloga con conocimientos en violencia basada en género, familia y sociedad.

Categorías y subcategorías

Tabla 3. Categorías y subcategorías

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
Tecnologías de la información y la comunicación (TICs)	<ul style="list-style-type: none"> • La llegada de las redes sociales • Peligros derivados del abuso de las TICs
Sexo, género y feminidad	<ul style="list-style-type: none"> • La mujer en la historia • Sexo y género • Identidad femenina • La maternidad en la construcción social
Dominio basada en género	<ul style="list-style-type: none"> • Patriarcado, discriminación y sexismo • ¿Qué es el acoso? • Respuestas emocionales
Víctima y Victimario	<ul style="list-style-type: none"> • La violencia • Familia • Sociedad y cultura • Tipos de modelaje

Instrumentos

La entrevista "Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial" (Díaz, 2013, p.163) tiene como propósito la recolección de información precisa y completa la cual aporta ventajas al estudio descriptivo:

Entrevista semiestructurada (Anexo 2)

A través de una entrevista semiestructurada, el entrevistador lleva a cabo la planificación de una serie de preguntas que determinan el tipo de información a conocer, donde se realizan preguntas abiertas, para así construir un conocimiento generalista de la realidad del entrevistado, en base al ciberacoso basado en género mediante las redes sociales

"Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos" (Díaz, 2013, p.163)

Poniendo en práctica un alto nivel de atención y análisis frente a la información brindada a lo largo de la entrevista. (Murillo, J. 2010)

Como complemento a la aplicación de la entrevista semiestructurada, se elaboró material audiovisual con base a la investigación desarrollada, frente a los tipos de ciberacoso y que hacen al presenciar tal situación, asimismo, se anexan las rutas de atención para brindar orientación y ayuda a la víctima de acuerdo a sus competencias a nivel regional y nacional; Lo anterior con el objetivo de presentar al lector, modelos, agencias y familias, información de calidad, brindando una orientación básica acerca de la identificación y manejo primario del fenómeno social expuesto. (Anexo 3)

Entrevista estructurada

Mediante una entrevista estructurada, el investigador lleva a cabo una planificación previa de las preguntas que se llevaran a cabo en la entrevista (Murillo, J. 2010), en este caso dentro de un grupo focal conformado por 2 profesionales y 3 mujeres que han ejercido el modelaje.

Técnicas

Entrevista

“Una entrevista es una conversación con propósito. Es un proceso interactivo que involucra muchos aspectos de la comunicación que el simple hablar o escuchar, como ademanes, posturas, expresiones faciales y otros comportamientos comunicativos” (Morgan y Cogger, 1975)

Grupo focal

Como complemento se llevará a cabo el desarrollo de una técnica cualitativa denominada **grupo focal**, la cual se desenvuelve como una entrevista colectiva, dirigida a un pequeño grupo de personas que discuten frente a un fenómeno en común, como lo es, el ciberacoso basado en género, en base a esto se llevara a cabo una extracción de los datos brindados por los participantes para manifestar valor a la hipótesis.

“Los grupos focales son básicamente una forma de escuchar lo que dice la gente y aprender a partir del análisis de lo que dijeron. En esta perspectiva los grupos focales crean líneas de comunicación, donde el primer canal comunicación se establece al interior del grupo, con un continuo comunicativo entre el moderador y los participantes, así como entre los participantes mismos” (Mella, 2000).

Procedimiento

Fase 1 Anteproyecto

Se da inicio con la búsqueda y postulación de un tema innovador, frente al acoso desarrollado mediante las tecnologías de la información y la comunicación, denominado ciberacoso, percibiendo a las mujeres que ejercen el modelaje como individuos vulnerables ante estos acontecimientos, donde se cumple de manera ordenada la elaboración de un anteproyecto para abrir paso a la realización del proyecto de grado, cumpliendo las tres fases de la investigación planeación ejecución y presentación de resultados.

Fase 2 Marco teórico

Principalmente se procesa la formulación de objetivos, dando paso a la redacción del marco teórico a partir de un marco de referencia, que brinda de manera clara y concisa un acercamiento a los conceptos claves que dan respuesta al fenómeno social planteado, para finalmente brindarle validez a la pregunta de investigación.

Fase 3 Metodología

Mediante una búsqueda metodológica se determina el tipo de investigación, diseño, alcance, grupo poblacional y finalmente la formulación y aprobación de las técnicas e instrumentos que se pretendían abordar para dar respuesta a los objetivos planteados.

Fase 4 Aplicación

Una vez elegido el diseño y el método de investigación se lleva a cabo la aplicación de dos instrumentos como lo son una entrevista semiestructurada, para llevar a cabo el desarrollo de un estudio o análisis de caso de manera individual a 3 sujetos de estudio y una entrevista

estructurada, para ser aplicada mediante una técnica de grupo focal a los 3 sujetos de estudio anteriormente referenciados y 2 profesionales, con el fin de dar respuesta a los objetivos ya mencionados.

Fase 5 Resultados

El análisis de los resultados se llevó a cabo mediante un procesamiento de la información, en base a una interpretación de la información recopilada de ambos instrumentos, para ser presentada de manera clara ante el lector.

Presentación de resultados

Participante 1: (N.10)

Aproximadamente hace 10 años decidió involucrarse en el mundo del modelaje, teniendo como motivación inicial la decisión de la madre, aunque en ese entonces este era percibido como un entorno de distracción y diversión; Más adelante, En la adolescencia, se realiza la búsqueda de una agencia de modelaje que llevara a cabo una formación profesional, capacitándola frente a los comportamientos que debían llevarse a cabo dentro y fuera de la pasarela.

Teniendo en cuenta lo anterior, también se ha involucrado dentro de pequeños video clips y sesiones profesionales de fotografía para marcas a nivel regional y nacional, asimismo promotora de marcas regionales; a pesar de todo el modelaje no es percibido como un proyecto de vida, sino más bien como un ingreso que satisface gustos y necesidades básicas, la participante refiere " Yo siento que a través del modelaje expresé lo que yo soy, a través de la fotografía muestro quién soy como como mujer "; Frente al modelaje y las redes sociales, se hace énfasis en la red social instagram, donde se sube al feed y las historias contenido personal, las cuales se distribuyen entre fotos caseras y sesiones profesionales, la participante anexa que la estadística aproximada de género entre sus seguidores, son hombres entre 20 a 40 años y un nivel muy bajo frente al género femenino.

Participante 2: (S.04)

Desde los 12 años de edad nace de manera personal la admiración por las pasarelas y la moda, pero a causa de los estigmas sociales frente al modelaje y su posible relación con la prostitución no logra tener un acercamiento al modelaje hasta la edad de los 15 años, donde por un amigo de la madre que ejercía la fotografía, se brinda claridad frente a ese tipo de comentarios y abre las posibilidades de la madre a aprobar a corto plazo la formación

profesional frente al modelaje; A los 17 años se inicia un proceso de formación dentro de una agencia que no solo se centra en la postura correcta dentro de la pasarela sino también fuera de ella, otorgando su título de modelo y abriéndole las puertas a generar dinero y compartir sus conocimientos desde la postura de docente.

A pesar de lo anterior, el modelaje no se ha percibido como un proyecto de vida, sino más bien como un ingreso de ahorros para su vida personal, además de que este le causa un inmenso placer, frente a que disfruta la sensación de estar frente a las cámaras y le permite demostrar en la pasarela su feminidad, glamour y delicadeza; en base a las redes sociales y el modelaje, se hace énfasis en la red social Instagram la cual presenta como un portafolio virtual que enseña material a lo que ella refiere como "posibles compradores", que a su vez abre paso a el cumplimiento de estereotipos; en base a la estadística de seguidores, se encuentra un porcentaje más alto de hombres entre un rango de edad de 18 a 25 años que siguen a la participante por su contenido y el porcentaje de mujeres es más bajo, las cuales identifica como amigas, colegas o alumnas que ha logrado por su empatía y buena socialización.

Participante 3: (C.21)

Desde muy corta edad se abre paso en el mundo del modelaje, dándose a conocer a nivel regional, donde la exposición a las cámaras y al público les causa una sensación amena, a pesar de todo se debe dar un descanso del mundo del modelaje frente a que este no aceptaba su condición física, haciéndola sentir incomoda y vulnerable; más adelante en la etapa de la adolescencia decide abrirse paso en el mundo del modelaje de manera independiente, causando impacto dentro de los estereotipos sociales y dándose a conocer en base a sus atributos mentales, espirituales y físicos, familiarizándose con pequeños emprendimientos, los cuales logran destacar su feminidad y espontaneidad.

En base a lo anterior, las expectativas frente al desarrollo en el mundo virtual y el modelaje son muy amplias a largo plazo, donde se busca causar un impacto positivo no solo a nivel regional sino también nacional, destacando siempre sus atributos personales con el objetivo de mostrar al mundo una mujer más real; la participante se desenvuelve en el modelaje fitness y busca a través de su contenido fortalecer el amor propio y la formación espiritual, al igual que los beneficios de una buena alimentación.

Matriz

Objetivo específico	Identificar las principales formas de ciberacoso que vivencian las mujeres que ejercen el modelaje.
Categoría	Violencia basada en género, Acoso, Difamación, intimidación
Observable	Las mujeres pueden llegar a considerar que por ser mujeres son más vulnerables a vivenciar violencia basada en género dentro del mundo virtual
Referente empírico entrevista semiestructurada	Referente empírico grupo focal
<p>S.04: el ciberacoso es recibir por medios electrónicos mensajes no deseados, todo lo que no sea ameno para para uno mismo</p> <p>S.04: Si, me habla un viejito como de 60 hay que linda eres, que lindas piernas, eres muy alta, lo describen a uno pero se ve que solo se fijan en el físico y aunque es lo que uno vende no es tampoco de su gusto, no es lo más agradable</p> <p>S.04: Las agencias toman medidas a nivel</p>	<p>C.21: las personas creen que porque estamos en este medio, tienen derecho a vulnerar la dignidad de las mujeres porque nos estamos exhibiendo frente a personas, creen que tienen la autoridad de hablar y juzgar.</p> <p>N.10: por el medio virtual se sienten más seguros de hacer este tipo de comentarios y les da la autoridad de ejercer el acoso.</p> <p>C.21: Al estar expuestos no es algo que</p>

de la realidad, ya sea hablando con una empresa, siendo los intermediarios y cuando estamos en un contexto social y hay alguien que está mirando mucho ellos lo sacan, nos protegen, pero a nivel cibernético no pueden hacer casi nada o no hacen nada si es que pueden

N.10: Pues yo creo que a todas las modelos deberían cómo prepararlas, porque obviamente a uno le enseñan que a posar, a comportarse, pero nunca mencionan a lo que uno está expuesto en este mundo ni cómo manejar sus redes sociales, es algo que nunca enseñan en la agencia nunca me lo han hecho sería bueno hacerlo parte del proceso de formación

N.10: Es muy normal ver todo tipo de comentarios de chicas, robar sus fotos, hacer comentarios de ellas y crear las cuentas falsas

S.04: se ha normalizado porque siempre dicen es que siempre va a haber el lado malo es que siempre van a ver los soeces, ¿pero cómo así que siempre los van a ver? NO tenemos que corregirlos desde la crianza de cada uno, pensaría que los papás que tienen hijos niños podrían inculcarles el respeto así sea modelo si los que tienen hijas inculcarles el respeto por otras mujeres que sean modelos y por ella misma y a enseñarle siempre brindar el apoyo que sepa que aunque en el medio no se va a ahogar solo si le pasa algo

nos debería afectar, en la realidad, no pasa nada es todo lo que yo hago de mi trabajo y debo seguir adelante.

P.01: Como la persona no sabe que el ciberacoso es un delito no lo denuncia y quién sabe si esto acarrea otras consecuencias más terribles y lo otro es que si se denuncia es un delito complicado y difícil de judicializar pero al menos el modelo da a conocer que algo no es normal

P.02: El ciberacoso se da en base de las construcciones sociales y culturales

S.04: Las redes sociales deberían prestar una atención significativa al seguimiento de estos casos, y si no tienen capacidad de asumirlo que al menos lo fortalezcan de alguna manera

P.01: Una red social es una autopista como lo es internet y uno va por las carreteras más adyacentes observando y cuando se mete a la autopista está expuesto a muchas cosas

C.21: todos los días en este medio recibimos mensajes de hombres y mujeres que nos morbosean, nos tratan mal, son cosas demasiado fuertes y que ellos no tienen derecho a hacerlo por estar, en lencería, falda o un short

C.21: yo creo que ya en cuanto al tema del modelaje y de las redes sociales, las redes sociales como tal deberían tener más seguridad, porque la seguridad existe pero para que sepas de ella tienen que pasar este tipo de situaciones, yo no tenía ni idea de cómo brindarle más seguridad a mi cuenta y a mi celular, deberían prestar más servicios y dar acceso a ella

C.21: , los casos de ciberacoso me han afectado demasiado, ya no trabajo igual, ni trabajo con cualquier persona, si yo no la conozco

C.21: la gente puede escribirte y cree que porque uno tiene una minifalda tienen derecho a hacer lo que se les da la gana, la gente lo acepto y no le importa, hasta uno cuando le comentan cosas denigrantes como "quiero meterlo"

Objetivo específico	Develar las respuestas emocionales que genera el ciberacoso en las mujeres que ejercen el modelaje.
Categoría	Alegría, Tristeza, Ira, Aversión, Miedo, Sorpresa
Observable	<p>Como afecta el ciberacoso en la gestión de emociones a nivel cognitivo, fisiológico y subjetivo, en las mujeres que ejercen el modelaje</p> <p>Reconocimiento de las respuestas de índole emocional como ira, angustia, irritación como resultado del ciberacoso</p>
Referente empírico entrevista semiestructurada	Referente empírico grupo focal
<p>N.10: Inseguridad conmigo misma, ira dependiendo de los comentarios que puedan hacer</p> <p>N.10: Miedo, inseguridad, me siento vulnerada</p> <p>N.10: Me hace sentir como un objeto, que solo pueden manipular o tener, me hace sentir vulnerada</p> <p>S.04: Asco mucho asco, a veces malgenio porque pienso que hay personas que necesitan de los seguidores o de las personas que interactúan porque esto sube el algoritmo de Instagram y se necesita para poder vender entonces siento enojo por esas personas que lo necesitan y no pueden bloquear, simplemente</p>	<p>N.10: Ha desencadenado inseguridad, sobrevalorada, vulnerada, victimizada, emociones de ira, rabia, no siento que tengan el derecho de hacer ese tipo de comentario por subir una publicación, mostrando mi cuerpo, que podría ser normal, se aprovechan de la virtualidad porque es más fácil lanzar los comentarios y esconderse detrás de una pantalla</p> <p>S.04: Miedo, por la expectativa de subir un contenido y no saber qué va a pasar con él, e ira por la perspectiva que tengo de otras personas, que tan vulnerable pueden ser otras personas, más allá de mí.</p> <p>P.01: Al principio se siente miedo,</p>

<p>son porque ahora hay modelos muy niñas yo pienso que dentro de su desarrollo no están preparadas, personalmente asqueroso porque no tiene otra descripción</p> <p>S.04: Así a uno no le importen los comentarios de una u otra forma impacta sí entonces lo que hago qué es pausar un momento y empezar a decirme frasesitas lindas a mí misma eso es lo que hago y pues yo soy lo que el describe, hay muchísimo más en una persona, más allá de la piel, los ojos el pelo que es lo único que ven</p> <p>S.04: Instagram tiene una opción que es guardar resulta que yo me pongo a ver los guardados porque yo tengo la cuenta empresarial para ver las estadísticas entonces puedo ver las fotos que guardan y las que más guardan son las que tienen menos ropa yo no me explico bien pero siento que cuando veo el guardado me siento vulnerable siento que alguien guardo la foto ¿para qué? pues no puedo hacer nada frente a la función que tiene Instagram pero es como me siento</p> <p>C.21: Cuando hackearon mi cuenta y celular y encontraron videos con mi ex pareja y los subieron a las redes sociales pues la verdad fue muy frustrante y no supe manejarlo porque me llene de rabia y temor porque era mi privacidad</p> <p>C.21: Rabia, desespero, ansiedad, tristeza, porque pues uno como mujer espera que lo</p>	<p>frustración, pero se siente alegres por los comentarios positivos, pero un solo comentario negativo los tumba, porque se siente frustración al atacar la personalidad.</p> <p>P.02: Desde desarrollar un trastorno de ansiedad, una depresión desde querer abandonar su carrera por la que seguramente ha trabajado tanto, el impacto emocional es profundo e inmediato por eso es tan importante el empoderamiento de estas mujeres</p>
---	---

<p>respetan independientemente lo que tenga en su contenido,</p> <p>C.21: Ya ninguna persona puede tener cierto tipo de contenido porque la van a morbosear y la van a acosar sexualmente, es triste porque los hombres hoy por hoy y las mujeres no saben respetar</p> <p>C.21: A nivel personal, me sentí muy denigrada, sentí que perdí mi dignidad porque todo el mundo me conoció, conoció mi cuerpo, mis partes intimas</p>	
---	--

<p>Objetivo específico</p>	<p>Describir cómo afecta el ciberacoso a la víctima en su esfera personal, familiar y social.</p>
<p>Categoría</p>	<p>Identidad personal, Identidad social, Femenidad, estereotipos</p>
<p>Observable</p>	<p>Como afecta la percepción y comprensión de la identidad personal y social en la feminidad y como ha sido vulnerada a través del ciberacoso</p>
<p>Referente empírico entrevista semiestructurada</p>	<p>Referente empírico grupo focal</p>
<p>N.10: es un tema que yo he manejado sola siempre tal vez por pena o temor de lo que digan</p> <p>N.10:El estereotipo más común es que son mujeres superficiales que no hay un trasfondo más allá de lo físico que no son inteligentes que son vacías que son fáciles que las pueden</p>	<p>P.02: Las redes sociales, es un medio para hacer críticas constructivas o destructivas a partir de una estructura femenina o masculinas, que se ha hecho durante toda su vida y permanece a nivel cultural, el género femenino ha sido muy crítico frente a una cultura machista en Colombia.</p>

<p>comprar con dinero</p> <p>S.04: Miedo, decepción de la de la gente pero más que todo miedo en cuanto le hablan a uno no saben si la persona es bien o no es bien y uno tiene que recurrir a veces a llamar a todo lado, buscar en internet a ver de donde es la página que le está hablando, para uno estar seguros de que no va a caer alguna cosa mala</p> <p>S.04: No mi familia no sabe de ninguna ellas ninguna cierto que si en algún momento llega a un extremo muy muy extremo como que me está chantajeando y esas cosas yo les diría, le diría al que me estaba chantajeando publiqué lo que quieran y le avisaría a mi familia, pero así a nivel menor yo me puedo sentir muy mal y todo pero si no siento que me estoy muriendo no les voy a decir</p> <p>S.04: Estas personas quien nunca ha tenido contacto con el modelaje yo diría que un 90% piensan que ser modelo es estar en el foco de todo el mundo y a disposición de todo el mundo, que son prostitutas, que se venden al que tenga más plata, que no las respetan no respetan su cuerpo o sea que no respetan ni a sí mismas, creen que somos la última Coca Cola que deben ser como nosotras y que somos brutas</p> <p>S.04: Nosotros somos simplemente el gancho que refleja lo que el diseñador quiere mostrar</p>	<p>P.01: uno tiene que aprender a manejar esas emociones, si mi decisión es ser modelo, a gran o menor escala siempre se va a ser víctima de ciberacoso, de comentarios mordaces.</p> <p>P.02: Genera un impacto en su autoestima, porque ser modelo, su trabajo implica su figura física, que logran generar tristeza, baja autoestima e inseguridad. El entrenamiento está en que cada día este impacto sea mejor, sin decir que les va dejar de importar.</p> <p>P.02: No hay una conceptualización clara de que el modelaje hace parte de un campo laboral, como es el derecho, la psicología, la medicina, que va ligada a la cultura.</p> <p>S.04: a nivel familiar no me veo afectada porque nada en cuanto a lo que me siento vulnerada no lo comunico, como las construcciones familiares no son actualizadas mi familia se derrumbaría, desde lo social la percepción que tienen de nosotras</p> <p>P.01: la pregunta es que respondemos nosotros frente a esto, yo creo que también es el nivel de madurez de la modelo donde se piensa si esto es lo mío, es mi vocación y lo voy a hacer así el mundo se me venga encima, esa es la mirada de las modelos de hoy en día porque ustedes se imaginan que ante el primer comentario se eche uno para atrás</p>
---	--

<p>C.21:muchísimos prejuicios la mayoría de las personas creen que el modelaje es solamente es una pasarela y posar para unas fotos, esto es manejar una imagen muy alta, tener muchísimo cuidado con su cuerpo sus acciones su imagen en general además tener muchos aprendizajes,</p> <p>C.21: las personas tiene prejuicios porque creen que es muy fácil, solo llegas allá si te acuestas con un hombre, con fama dinero, un cuerpo hermoso, son prejuicios que no tienen nada que ver conozco muchas personas y me incluyo que no cumplimos con ese físico y sin embargo hemos triunfado y no es necesario acostarse con un tipo rico</p>	
--	--

Objetivo específico	Examinar las diferentes características que logran identificar las víctimas en las personas que las han acosado.
Categoría	Violencia basada en género, Impacto emocional, Desarrollo personal
Observable	Como afecta al comportamiento y el desarrollo emocional el sentirse víctima de violencia basada en género mediante las redes sociales
Referente empírico entrevista semiestructurada	Referente empírico grupo focal
N.10:Siento que son personas que se aprovechan de la virtualidad para intimidar,	P.01: El ciberacoso no genera una conducta delictual siempre y cuando no vaya

con inseguridades y problemas que no han resuelto mentalmente para poder canalizar esas cosas que en persona no se atreverían

N.10: Siempre me ha pasado que me da hasta miedo mirar los mensajes desconocidos porque cuando menos pienso es un pene, una masturbación es algo así el demasiado fuerte entonces yo prefiero mejor no abrir los mensajes desconocidos porque ya me ha pasado muchas veces

C.21: Son personas con muy poco nivel de educación están vacías en su corazón y necesitan dañar a los otros para sentirse bien con ellos mismos

acompañada de la intencionalidad, más de la perspectiva de quien está al otro lado de la pantalla, si tiene la intencionalidad de acosarla, a eso se exponen quienes son modelos, algunos van a gustar, a otros no, depende del momento, la persona y el comentario.

P.02: lo que para ella se convierte en un medio de trabajo y para mí se convierte en una manera de juzgar desde lo que me han enseñado a que debe ser la mujer y que es lo que realmente hace, permeado por una cultura donde hay una desigualdad.

P.01: El ciberacoso es un delito ya que haga o no hagan las autoridades pero no deja de ser un delito y se debe denunciar

N10: Las redes sociales influyen demasiado el día a día ya sea en lo que pensemos una ideología o también cosas positivas o negativas, mediante instagram se encuentran cosas divertidas pero también mensajes de odio, es algo que uno debe saber administrar y saber qué tipo de información consume de las redes sociales

N.10: No existe un perfil de la víctima porque cualquier mujer sea alta o bajita o a lo que sea que se dedique ha sido víctima de ciberacoso

S.04: el victimario ve en las víctimas algo que ellos no son, nos ven como un medio para alcanzar un beneficio, no piensan con empatía

frente a las personas que le están haciendo el daño que no es solo una persona en específico sino a todo el entorno que va a impactar con ese daño

P.01: Muchas veces los acosadores son los más allegados hasta la mejor amiga que le tuvo envidia, entonces objetivaban al ser humano la despojan de su dignidad humana, lanzan improperios sistemáticos hasta convertirlo en el ciberacoso, la que me menos se imagine o piense es la que esta ciberacosando porque el ciberacoso es sistemático

P.02: Desde el papel del victimario siempre va a haber una persona que tiene una afectación emocional y una dificultad mayor de establecer una relación interpersonal, desde una baja autoestima, desde una dificultad frente al respeto sobre las otras personas, desde unos deseos canalizados, carencias y componentes psicológicos

P.02: No es instagram no es Facebook es lo que hay en el ser humano, las denuncias siempre van a existir, se tiene que trabajar en una psicoeducación

Discusión

La investigación se desarrolló mediante un método cualitativo, con el fin de interpretar de manera objetiva la realidad personal y social del sujeto de estudio, complementándola con un análisis descriptivo de un fenómeno social como lo es el acoso desarrollado mediante redes sociales; En primer lugar, por medio de una entrevista semiestructurada, se realizaron 21 preguntas abiertas, para lograr adquirir una idea general de la realidad frente al fenómeno expuesto de los 3 sujetos de estudio y en segundo lugar se complementó con un grupo focal donde, mediante una entrevista estructurada, con 7 preguntas abiertas, los 3 sujetos de estudio y 2 profesionales en derecho y psicología, dieron a conocer diferentes puntos de vista según su conocimiento y experiencia frente a la violencia basada en género, el modelaje y el ciberacoso.

Es necesario discutir algunos aspectos de gran relevancia respecto a los objetivos y el análisis de la matriz, relacionados con el desafío personal, familiar y social de los sujetos de estudio frente a las redes sociales y el ciberacoso; En primer lugar se toma como enfoque la identificación de las principales formas de ciberacoso que enfrentan las mujeres que ejercen el modelaje, haciendo énfasis en la percepción que se tiene frente al mismo, como lo han experimentado y que prevenciones han tomado, es pertinente agregar que:

“Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) son herramientas que han impactado en todo el quehacer humano, sus efectos en el ámbito organizacional son evidentes, al promover la gestión eficiente primero de la información y posteriormente del conocimiento. Muchos otros ámbitos, como el de salud, el militar, el comercio y el entretenimiento se han visto beneficiados de sus bondades” (UNAM 2013).

A pesar de los beneficios que ha traído la evolución de las TICs, este trae consigo el desarrollo de nuevas prácticas de violencia desde un medio virtual como lo son las redes

sociales, la cual actualmente se denomina como acoso, trayendo como complemento el ciberacoso que es el punto central de la investigación; Según la corte suprema de justicia (2019) “es posible cometer agresiones sexuales diferentes al acceso carnal sin necesidad de tocar a la víctima del acto sexual violento”. (Corte suprema de justicia, 2019), en relación a la información brindada por parte de los sujetos de estudio, se logra evidenciar poco conocimiento frente al fenómeno expuesto, los cuales a pesar de haber vivenciado algún acto de acoso, hostigamiento o robo de identidad, al no comprender el concepto, no se hacen partícipes del impacto personal, familiar y social que este les ha causado, donde se halla una minimización y normalización del problema, uno de los profesionales, refiere:

“Para ser ciberacoso debe ser gradual debe ser constante, no es solo un comentario es la constancia de los comentarios que pasa a ser ciberacoso y se refleja en la carrera en temas de inseguridad, temor en el escenario y la familia va a observar dificultades, porque es una sociedad enferma, que habla figurativamente desde la envidia y la rabia”
(P.01)

Referente a lo anterior, las redes sociales se han convertido en una herramienta que brinda desde una visión psicológica, un complejo de superioridad por parte del victimario que puede llegar a presentar poca estabilidad emocional y dicha emoción se ve reflejada mediante una agresión anónima, no obstante, el victimario cosifica el cuerpo femenino a través del dominio y el sometimiento, a lo que la víctima responde desde una desarmonía interna, donde se percibe una disonancia cognitiva, es importante agregar para la comprensión del mismo, dos pensamientos en conflicto hallados en los sujetos de estudio, en primera estancia, manifiestan el acoso y las emociones experimentadas frente al ciberacoso que perjudican su confianza y amor propio frente a su labor como figura pública y modelo, por otro lado aceptan su responsabilidad

como individuos expuestos a todo tipo de acoso, recreándolo como una motivación que las empodera como mujeres y les ayuda a seguir adelante a pesar de los obstáculos; En relación a la comprensión del ciberacoso, uno de los profesionales expuestos, refiere que:

“Se deben mirar dos cosas, la hipersexualización de la persona que está al otro lado de la pantalla y la deshumanización que este mismo sujeto ve en la persona modelo, que descarta de plano sus más elementales derechos humanos y la despoja de su dignidad y la empieza a mirar como un objeto sexual y el victimario cada que se le presente la ocasión va a infringir dolor de manera desafortunada utilizando la red social” (P.01).

Lo anterior es debido a que desde un contexto más allá de la investigación desarrollada, existe un escaso conocimiento frente al ciberacoso como delito, debido a que en Colombia la judicialización no ha experimentado la atención suficiente por parte del estado y sus procesos son exigentes y extensos, causando que las víctimas no sean persistentes frente a la acusación del mismo, debido a que el enfoque principal de judicialización está centrada en el cyberbullying, el cual fue contextualizado anteriormente dentro del marco teórico, este se desenvuelve explícitamente en menores de edad en etapa escolar.

Como complemento a lo anterior, dando respuesta al segundo objetivo frente a las respuestas emocionales que genera el ciberacoso en las mujeres que ejercen el modelaje, damos pasó a las emociones percibidas por los sujetos de estudio al experimentar el acoso virtual, es pertinente tener en cuenta que:

“Las emociones son procesos psicológicos que nos prestan un valioso servicio, al hacer que nos ocupemos de lo que realmente es importante en nuestra vida. Como si fuera un sistema de alarma, nos señalan las cosas que son peligrosas o aversivas, y que

por lo tanto debemos evitar, y las cosas que son agradables o apetitivas, y a las que por lo tanto debemos acercarnos” (Fernández, 2010, p. 18).

Frente a lo anterior los sujetos de estudio presentan las siguientes emociones primarias, la ira, el asco y el miedo, las cuales se desenvuelven, en inseguridad, vulnerabilidad y victimización, a lo cual el sujeto de estudio identificado como P.01, agrega, *“La primera consecuencia es de tipo personal, autoestima, autoconciencia y autoaceptación;”* lo anterior se ve reflejado en la siguiente expresión brindada por el objeto de estudio, S.04, donde refiere que:

“Al fin y al cabo uno es un gancho, entonces hay que ver si como gancho estamos sirviéndole a la persona que nos va a poner la ropa y va colgar la ropa, los accesorios y los cosméticos, lo anterior haciendo referencia al modelaje.”

No obstante, cabe aclarar que mediante las redes sociales y los dispositivos electrónicos, existen diversos métodos que permiten a otros usuarios guardar, descargar o robar datos personales de un usuario, métodos de los cuales han sido víctimas los sujetos de estudio viéndose acosadas y re victimizadas frente al uso inadecuado de su información personal, donde los victimarios se sienten con la autoridad de recrear mensajes obscenos a las participantes, solo por ser mujeres y figuras públicas, haciendo envió de material sexual y deshumanizante, lo cual tiene como resultado no solo un impacto personal sino también social frente a como se ven a sí mismas y como quieren que las vean los demás.

Lo anterior podría llevar a cabo un control, si las redes sociales brindaran a sus usuarios la información adecuada frente a herramientas que puedan utilizar a favor, a partir de ello surge la siguiente pregunta ¿Cuándo se conocen los métodos de protección de seguridad, estos se llevan a cabo por las modelos?, la respuesta es, ocasionalmente, debido a que las redes sociales ponen en juego las estadísticas del usuario y su protección y teniendo en cuenta que este es un portafolio

para llevar a cabo el desarrollo de su profesión, por ende se preferirá ignorar y no hacer nada frente a ese fenómeno social.

En el tercer objetivo, se pretendía describir cómo afecta el ciberacoso a la víctima en su esfera personal, familiar y social, donde se logra abrir paso a dos conceptos bases en el desarrollo de la investigación, los cuales son, las construcciones sociales y culturales, donde principalmente es de vital importancia conceptualizar el concepto de sociedad:

“Es un conjunto de seres humanos, unidos moral, material, espiritual y culturalmente para la satisfacción de comunes necesidades, recíprocos beneficios, aspiraciones semejantes y fines iguales” (Moreira, 2003).

Por otro lado la cultura se basa en una recopilación de conocimientos culturales que se determina como:

“Conjunto distintivo de una sociedad o grupo social en el plano espiritual, material, intelectual y emocional comprendiendo el arte y literatura, los estilos de vida, los modos de vida común, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias” (UNESCO, 2012)

A partir de ahí haciendo referencia frente al concepto de mujer, se abre paso a la comprensión de porque el modelaje se ha determinado como una profesión basada en la prostitución, el dinero y la fama, bajo un perjuicio social donde se es percibida la mujer como un como objeto sexual; de la misma forma, la identidad femenina se ha desarrollada a partir de una construcción social liderado por una idea cultural y social que describe a la mujer en la historia dentro de un papel de madre, cuidadora y esposa, inferiorizando su identidad y limitando sus posibilidades en un mundo que permanece en constante evolución, he allí uno de los componentes que impide ver a más allá de un contexto patriarcal.

Simone de Beauvoir (1949) plantea que "la maternidad es natural, porque la cultura patriarcal la naturalizó; el patriarcado instauró en el psiquismo femenino el ser madre como uno de los pilares de su subjetividad, un lugar de subordinación y de exclusión de la categoría sujeto social" (Sánchez Benítez, 2014).

Es allí donde el modelaje al no cumplir estrictamente con esas funciones es sobrevalorado frente a una postura crítica que inferioriza el empoderamiento femenino, debido a que la mujer que ejerce el modelaje se enfoca en el cumplimiento de sus ideales y deja en segunda base la decisión de formar un hogar, abriendo paso a estereotipos femeninos donde se establece una construcción física ideal basada en costumbres y modas atribuidas a través del tiempo, presentando una mujer esclava de un estándar de belleza, que puede llegar experimentar consecuencias en el desarrollo apropiado de su amor propio, formando cuerpos ideales, pero mentes débiles y vulnerables como se expresaba en el objetivo anterior con base a las respuesta emocionales; Según Cristina Molina Petit (2015), *la construcción del cuerpo femenino como victimizable* "El cuerpo de la mujer ha estado realmente sobrecargado de simbología desde los más variados discursos en una cultura eminentemente patriarcal" en otras palabras el cuerpo y la sexualidad femenina han sido comprendidos como un objeto de placer, frente a estos uno de los sujetos de estudio agrega:

"Las personas podrían hacer un comentario más constructivo y opinar de cosas más importantes que solo el físico porque de hecho en el mundo del modelaje aunque la apariencia cuenta mucho lo que hay detrás de los diseños de las cosas que uno muestra no es del todo superficial, los diseñadores tienen detrás una gama de inspiración una temática un grado de creatividad que no solamente es verla y decir hay tan linda o hay cortica o tan

mostrona o hay tan fea, no hay detrás el interior de la persona que confecciono esa prenda” (S.04)

Cabe señalar también el cómo estas construcciones sociales y culturales son manifestadas dentro del núcleo familiar dificultando que la mujer que ejerce el modelaje dé a conocer de manera honesta y segura, las situaciones a las que se ha visto sometida a través de las redes sociales, donde influye también la normalización del fenómeno social que dificulta la percepción del problema y la divulgación del mismo a no ser que estas se vean amenazadas bajo una violencia que va de lo virtual a lo real, como lo define a continuación uno de los sujetos de estudio frente a su experiencia:

“Fue demasiado fuerte, no solo me culpaba yo, sino mi familia pero ya después entendí e hice entender a mi familia que no era culpa mía, son cosas que pasa y tienen que aceptarlas” (C.21)

En cuanto a lo anterior, en el 4 objetivo, se examinan las diferentes características que han logrado identificar las víctimas en las personas que las han acosado, donde prevalecen, los vacíos emocionales, la inseguridad, la falta de educación y los conflictos interpersonales, que los limitan a llevar relaciones sociales sanas, el profesional P.02 refiere que, *“el victimario desde la psicología deja ver ese miedo a estar débil y la agresión es un arma para aparentar ser fuerte con relación a los otros.”*

Frente a la descripción como victimario se podría decir que este no tiene un definición exacta debido a que cualquiera puede llevar a cabo el ciberacoso tomando a favor el anonimato que puede ir desde un acto por parte de un familiar, el amigo más cercano o un desconocido que tiene como finalidad despojar a su víctima de toda dignidad humana la cual va cargada de una intencionalidad; Frente a esto los sujetos de estudio se sienten víctimas ante las reformas de

poder, causándole un impacto emocional que interviene en su desarrollo personal, familiar y social, sintiéndose inferior, debido a que esta no recibe los mismo beneficios que el género masculino.

Para concluir, dando respuesta al objetivo general frente las afectaciones psicosociofamiliares del ciberacoso en mujeres jóvenes que ejercen el modelaje, se toma como referencia la información analizada a lo largo del marco teórico y el procesamiento de la información de los 2 instrumentos aplicados, el componente psicológico lograría obtener resultados positivos, frente a la minimización de casos del ciberacoso basados en género, haciendo consciencia frente a una innovación constante de las TICs con base a las redes sociales y como este no genera un impacto tan negativo como lo puede llegar a hacer las construcciones sociales y culturales; esto a través de una psicoeducación adecuada frente al manejo responsable de redes sociales y la promoción y prevención dentro de las agencias de modelaje, haciendo énfasis en que no solo se debe llevar a cabo una prevención con base al acoso físico, sino también al manejo del acoso virtual, teniendo en cuenta el componente psicológico y jurídico.

Por otro lado, mediante los conocimientos adquiridos del investigador a través de esta investigación, se busca normalizar el modelaje como proyecto de vida o aspiración laboral, empoderando a las mujeres que han decidido tomar tal camino, haciéndolas merecedoras de recibir el mismo respeto moral que cualquier otra mujer que no lleve a cabo esta labor, despojándolas de prejuicios y estereotipos que deshumanizan su valor femenino y brindándoles las herramientas necesarias para prevenir o actuar correctamente frente al cualquier tipo de ciberacoso y que así mismo pretendan ayudar a otros interesados en este fenómeno social.

Es pertinente discutir con base a la importancia de continuar un proceso de investigación frente a este fenómeno social, teniendo en cuenta que la investigación de pregrado se vio

limitada a un enfoque solo con base a la víctima del ciberacoso, por tiempo, dinero y la situación actual frente al COVID-19, no obstante se espera más adelante continuar desarrollando este tema con el fin de psicoeducar y brindar las herramientas necesarias a las modelos y agencias de modelaje para no caer en una re victimización que no ofrecería resultados confiables al investigador, abriéndole paso a nuevas oportunidades; a su vez retomando los datos brindados sobre el victimario, es de vital importancia agregar, que existe un perfil general de un acosador físico, pero no de un acosador virtual, debido a los escasos recursos que ha brindado el estado a la investigación, desarrollo y cumplimiento de leyes ante los diferentes tipos de acoso virtual.

Conclusiones

Sin duda alguna los estudios a nivel regional y nacional con base al modelaje son escasos, a pesar de ser un tema pertinente frente a los riesgos personales, familiares y sociales que pueden atribuirse en su desarrollo como profesionales, afectando no solo mujeres en la etapa adulta, sino también a otros individuos, sin tener en cuenta género, edad y estrato socioeconómico; Por tal motivo, mediante este apartado serán expuestos los resultados obtenidos a través del desarrollo de la investigación y aplicación de pruebas, con base a los objetivos planteados.

En primer lugar se busca identificar las principales formas de ciberacoso que vivencian las mujeres que ejercen el modelaje, donde se logró evidenciar que existe poco conocimiento por parte de los sujetos de estudio frente al concepto y sus tipos, por lo cual los participantes no se perciben como víctimas a gran escala y han caído dentro de la normalización de este fenómeno social, viéndose vulneradas antes la deshumanización brindada por los individuos que han estigmatizado su profesión y se les dificulta percibir el modelaje como proyecto de vida o aspiración laboral.

En segundo lugar, se indago frente a las diferentes respuestas emocionales que genera el ciberacoso, donde prevalece la ira, el miedo, la rabia y el asco hacia aquellas personas que las perciben como objetos sexuales y delimitan su valor femenino mediante palabras negativas, comentarios de carácter sexual, hostigamiento, divulgación o robo de información, lo cual influye de menor o mayor forma en cómo se ven las modelos a sí mismas.

Por otro lado se pretendía describir cómo afectaba el ciberacoso a la víctima en su esfera personal, familiar y social, donde se logra evidenciar en primer lugar la falta de conocimiento de las familias frente a los problemas atribuidos al uso de las redes sociales, como lo es el ciberacoso y como esto puede llegar a afectar al sujeto de estudio a la hora de enfrentar dicho

fenómeno, pretendiendo salir adelante sin comentarlo a su núcleo familiar, por temor a no ser comprendidos o aceptados; asimismo se tiene presente la esfera social, que relaciona el modelaje con la prostitución, el interés, la ignorancia, atribuyendo estereotipos y prejuicios que causan un impacto negativo a nivel individual, desde un contexto emocional y psicológico.

Finalmente se examinan las diferentes características que han logrado identificar las víctimas, en las personas que las han acosado, donde persiste una idea con base a la educación y los valores humanos, concibiéndolo como un individuo afectado dentro de un contexto psicológico y emocional que buscar interiorizar a su víctima a través de la superioridad que percibe a la hora de acosar o intimidar a otro; en concordancia se presenta una ideología de carácter social y cultural, en el que se marca una concepción patriarcal frente a como el victimario percibe a la víctima al ver en ella algo que ellos no son, pretendiendo que cuando la modelo se exhibe mediante una red social está disponible a recibir la opinión violenta de su audiencia.

Recomendaciones

A continuación el investigador da a conocer las propuestas que surgieron mediante el desarrollo de la investigación, presentando 3 recomendaciones desde un punto de vista metodológico, académico y práctico:

Desde un punto de vista metodológico se recomienda dejar abierta la posibilidad a nuevos investigadores de tomar el mencionado estudio como inspiración para continuar empleando el tema del ciberacoso y la violencia basada en género, sin olvidar la población de modelos, que se ha visto estereotipada socialmente, dado que, actualmente son carentes las investigaciones en Colombia a favor de su profesión; a su vez, utilizar esta investigación bajo una postura innovadora y arriesgada a no temer incorporarse en búsquedas de estudio poco ortodoxas.

Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta la información recolectada durante el desarrollo de la investigación, se recomienda a las agencias de modelaje a nivel regional y nacional, brindar un acompañamiento, no solo frente al acoso por medios físicos, sino también a los diferentes tipos de ciberacoso mediante las redes sociales que pueden llegar a convertirse en agresión u acoso, a través de una psicoeducación adecuada de cómo manejar sus cuentas, contenido, seguidores y privacidad virtual. Por otro lado, es de vital importancia causar un impacto positivo frente a la comunidad de modelos con el fin de brindar información adecuada a quienes deciden ejercer o ya se desenvuelven dentro del modelaje, para que busquen la capacitación apropiada frente a los cuidados y requisitos que debe cumplir una agencia, teniendo en cuenta los diferentes valores que deben ofrecer a sus beneficiarios, desde la sororidad que debe manifestarse entre modelos, la tolerancia, la ética y el respeto.

Por último y no menos importante se recomienda a los padres de familia brindar un apoyo incondicional a la hora de tener un pariente cercano como partícipe del modelaje, resaltando

como valores principales el respeto, la honestidad y la compasión, tomando consciencia de los riesgos que esta profesión puede atribuir a un individuo a causa de entidades no capacitadas, brindando la seguridad y la confianza suficiente para dar a conocer un tema de tanto impacto como lo es el acoso mediante las redes sociales.

Referencias Bibliográficas

- Abero, L., Berardi, L., Capocasale, A., García Montejo, S., & Rojas Soriano, R. (2015). *Investigación Educativa: Abriendo puertas al conocimiento*. CLACSO.
- ABUÍN-VENCES, N., MAESTRO-ESPÍNOLA, L., & CORDÓN-BENITO, D. (2019). Internet, smartphones y redes sociales como factores determinantes en el incremento de casos de ciberacoso. *Revista ESPACIOS*, 40(04).
- APC programa de mujeres. (2009). *El uso de la tecnología para perpetrar la violencia hacia las mujeres – Y para combatirla*. Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. https://www.apc.org/sites/default/files/FactSheetVAWICTs_ES_0_1.pdf
- Arroyo, E. G. (2016). Factores de riesgo en adolescentes que desarrollan trastornos mentales y presentan conductas suicidas al ser víctimas de ciberacoso (Doctoral dissertation, Universidad del Turabo (Puerto Rico)).
- Biswas, A. (2004). La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta. *Casa del Tiempo*, 6(68), 65-70.
- Cano, J. E. (2016). La «otredad» femenina: construcción cultural patriarcal y resistencias feministas. *Asparkía: investigació feminista*, (29), 49-62.
- CARMONA SUAREZ, Mayra. *Violencia y sociedad*. *Adolesc. salud* [online]. 1999, vol.1, n.1, pp.14-17. ISSN 1409-4185.
- Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (Vol. 1). Siglo XXI.

Castrillón, J. J. C., Cañón, S. C., Giraldo, N. I. B., Acevedo, J. A. G., Echeverri, L. M.,

Colombiamoda 2020 | La Semana Digital de la Moda en Colombia. (2020). Retrieved 25 May

2020, from <https://colombiamoda.inexmoda.org.co/>

Colpsic. (2018). DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y
BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA. <https://www.colpsic.org.co/>.

[https://www.colpsic.org.co/aym_image/files/Doctrina%20N%
c2%b0%2003,%20ENE2419\(1\).pdf](https://www.colpsic.org.co/aym_image/files/Doctrina%20N%c2%b0%2003,%20ENE2419(1).pdf)

Congreso de la república. (2006, 8 septiembre). *Ley 1098 de 2006*. Derecho del bienestar
familiar. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Congreso de la república. (2011, 24 junio). *Ley 1453 de 2011*. Secretaria general del senado.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1453_2011.html

Congreso de la república. (2013). *DE LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS
DATOS*. Secretaria del senado.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000_pr010.html

Cruz, J. M. D., & García-Horta, J. B. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una
mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, 107-158.

Chóliz, M. (2005). *Psicología de la emoción: el proceso emocional*. Universidad de Valencia, 1-
34.

- De Miguel, A. (2007). El feminismo a través de la historia I. Feminismo premoderno. Mujeres en Red. El periódico feminista, (01).
- Díaz-Bravo, Laura y Torruco-García, Uri y Martínez-Hernández, Mildred y Varela-Ruiz, Margarita (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en Educación Médica, 2 (7), 162-167. [Fecha de Consulta 11 de octubre de 2020]. ISSN: 2007-865X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3497/349733228009>
- Dorado Ortega, M. R., Quiroga Conti, F., & Viscarra Prudencio, M. C. (2019). Características del ciberacoso como violencia de género en Internet en la ciudad de Cochabamba, en mujeres a partir de los 19 años de edad durante el mes de febrero de 2018.
- Estupiñán, J., & Hernández, A. (2007). Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Bogotá: ICBF.
- Fernández-Abascal, E. G., Rodríguez, B. G., Sánchez, M. P. J., Díaz, M. D. M., & Sánchez, F. J. D. (2010). Psicología de la emoción. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Fernández Carlier, E. (2019, 24 octubre). *Corte suprema de justicia*. Corte suprema de justicia. [http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1nov2019/SP4573-2019\(47234\).PDF](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/pe/b1nov2019/SP4573-2019(47234).PDF)
- Friedan, B. (2017). La mística de la feminidad. Ediciones Cátedra.
- Galence, V. P. (2011). El ciber-acoso con intención sexual y el child-grooming. Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses, (15), 22-33.

Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, (183), 147-168.

Gil, R. M. C. (2011). Diseño de proyectos de investigación cualitativa. Noveduc.

Gomez Rojas, G. (2018, 9 marzo). *¿Hasta dónde llega el acoso sexual?* Corte suprema de justicia. <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2018/03/09/hasta-donde-llega-el-acoso-sexual-esto-dice-la-corte-suprema/>

Guerra López, R. (2016). Persona, sexo y género. Los significados de la categoría " género" y el sistema" sexo/género" según Karol Wojtyła. Revista de filosofía open insight, 7(12), 139-164.

Hernández, L. V. (2010). La mujer en el Antiguo Testamento. Cuestiones Teológicas, 34(81), 227-235.

Herrera, H. H. (2012). Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión. Revista reflexiones, 91(2).

Hirigoyen, M. F. (2000). Acoso moral. Paidós.

Ives, E. (2014). La identidad del Adolescente. Como se construye. Revista de Formación Continuada de la Sociedad Española de Medicina de la adolescencia, 2(2), 14-18.

Jiménez-Domínguez, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. Investigación cualitativa en Salud. Recuperado el, 17.

Juárez, L. A. M., & Gómez, M. E. C. (2020). EFECTOS DEL CIBERACOSO EN MUJERES JÓVENES ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS. *Ecos sociales*, 8(23).

Lamas, Marta (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7 (18), 0.

[Fecha de consulta 14 de mayo de 2020]. ISSN: 1405-7778. Disponible

en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351/35101807>

Linares Bahillo, E.; Royo Prieto, R.; Silvestre Cabrera, M. (2019). El ciberacoso sexual y/o sexista contra las adolescentes. Nuevas versiones online de la opresión patriarcal de las sexualidades y corporalidades femeninas. *Doxa Comunicación*, 28, pp. 201-222.

Maltzahn, K. (2010, 2 junio). *PELIGROS DIGITALES: LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA TRATA DE MUJERES*. Análisis feminista de las políticas de internet. <https://www.genderit.org/node/1959>

Martínez, A. E., Piqueras, J. A., & Inglés, C. J. (2011). Relaciones entre inteligencia emocional y estrategias de afrontamiento ante el estrés. *Revista electrónica de motivación y emoción*, 37, 20-21.

Martínez Carazo, P. C. (2011). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. *Revista científica Pensamiento y Gestión*, (20).

Marín-Cortés, A. (2020). Las Fuentes Digitales de la Vergüenza: Experiencias de Ciberacoso entre Adolescentes. *The Qualitative Report*, 25(1), 166-180.

Mateo, V. F., Ferrer, M. S., Mesas, C. G., & Vicente, S. S. (2010). El ciberacoso en la enseñanza obligatoria. *Aula abierta*, 38(1), 47-58.

- Mella, O. (2000). Grupos focales (“Focus groups”). Técnica de investigación cualitativa. Documento de trabajo, (3).
- Miguel, A. D. (2000). Los feminismos a través de la historia. México: Seix Barral.
- Minuchin, S. (1979). Modelo terapéutico estructural. Madrid: Silabos.
- Minuchin, S; Fishman, Charles (1997): “Técnicas de terapia familiar”. Barcelona. Paidós
Terapia Familiar.
- Moreno, M. (2015). Cómo triunfar en las redes sociales. Barcelona. Ediciones Gestión
- Montes-Vozmediano, M., & Torregrosa-Carmona, J. (2018). El reclamo del cuerpo de la mujer como objeto sexual en publicidad gráfica. Estudio comparativo de dos marcas de joyería. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 9(1), 437-449.
- Murillo, J. (2010). Metodología de investigación avanzada. *Tomado de [http://www. uam. es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entr evista_ \(trabajo\). pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Met_Inves_Avan/Presentaciones/Entr evista_ (trabajo).pdf).*
- Najera, E. (2010). ¿Feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia? *FEMINISMO/S 15*, 15(Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante con la colaboración del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad), 15-235.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/27207/1/Feminismos_15.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud.

https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Ortí, C. B. (2011). Las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Univ. Val., Unidad Tecnol. Educ,(951), 1-7.

Pacheco, S. S., & Ruiz, F. A. S. (2016). Frequency and factors associated with bullying in schools Chinchiná (Colombia), 2014. *Psicología desde el Caribe*, 33(3).

Pelayo, N. (2001). Lenguaje y comunicación: conceptos básicos, aspectos teóricos generales, características, estructura, naturaleza y funciones del lenguaje y la comunicación (No. 2). *El Nacional*.

Peréz Francés, M. J. (2011, 1 febrero). *Palabras para la igualdad de género en la educación*. Palabras para la igualdad de género en la educación. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3629308.pdf>.

Peña, A. L. G. (2016). De la historia de las mujeres a la historia del género. *Contribuciones desde Coatepec*, (31), 121-136.

Petit, C. M. (2015). La construcción del cuerpo femenino como victimizable y su necesaria reconstrucción frente a la violencia machista. *Investigaciones Feministas*, 6, 69-85.

Pillcorema, B. (2013). *Tipos de familia estructural y la relación con sus límites*. Cuenca. Universidad de Cuenca.

- Prieto Quezada, M. T., Carrillo Navarro, J. C., & Lucio López, L. A. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Innovación educativa (México, DF)*, 15(68), 33-47
- Quesada, S., Fernández-González, L., & Calvete, E. (2018). EL SEXTEO (SEXTING) EN LA ADOLESCENCIA: FRECUENCIA Y ASOCIACIÓN CON LA VICTIMIZACIÓN DE CIBERACOSO Y VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 26(2).
- Quirós, E. (2003). El impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia. *Perspectivas psicológicas*, 3(4), 153-161.
- Ramos Linares, V., Piqueras Rodríguez, J. A., Martínez González, A. E., & Oblitas Guadalupe, L. A. (2009). Emoción y Cognición: Implicaciones para el tratamiento. *Terapia psicológica*, 27(2), 227-237.
- RANGEL Tapia, Edith y Martínez León, Jorge **"Educación con TIC para la sociedad del conocimiento"** Revista Digital Universitaria [en línea]. 1 de febrero de 2013, Vol. 14, No.2 [Consultada: 2 de febrero de 2013] Disponible en Internet: [http://www.revista.unam.mx/vol.14/num2/art16/index.html] ISSN: 1607-6079.
- Redondo-Pacheco, J., Luzardo-Briceño, M., Inglés-Saura, C., & Rivas, E. (2018). Ciberacoso en una muestra de adolescentes de instituciones educativas de Bucaramanga. *Psychologia*, 12(1), 35-44. doi: 10.21500/19002386.3366

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [2020].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [2020].

Reguant, D. (2007). Explicación abreviada del patriarcado. *Recurs en línia*, 28(07), 2015.

Rivadulla López J. C., y Rodríguez Correa, M. (2019). Ciberacoso escolar: experiencias y propuestas de jóvenes universitarios. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 22(2), pp. 179-201. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.22.2.23541>

Ruiz, M. Á. B. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y medios*, (30), ág-124.

Rubin, Gayle, «The traffic in women : notes on the political economy of sex », REITER, R. (ed.). *Toward and Anthropology of Women*. New York, Monthly Review Press, 1975, pp. 157-210.

RUIZ GOMEZ, Norma Liliana. (2001). Referente teórico proyecto de investigación LOS

Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B., Valencia, S. M., & Torres, C. P. M.

(1998). *Metodología de la investigación* (Vol. 6). México, DF: Mcgraw-hill.

Salgado Lévano, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78.

Sánchez Benítez, N. (2016). La experiencia de la maternidad en mujeres feministas. *Nómadas*, (44), 255-267.

Sánchez Pardo, L. (2016). Los adolescentes y el ciberacoso. Retrieved 25 May 2020, from <http://www.fundacioncsz.org/ArchivosPublicaciones/292.pdf>

Sin estrategias para combatir la violencia digital. (2017). Retrieved 25 May 2020, from <http://www.fundacioncsz.org/ArchivosPublicaciones/292.pdf>

Teresa Aguilar García, « El sistema sexo-género en los movimientos feministas », *Amnis* [En línea], 8 | 2008, Publicado el 01 septiembre 2008, consultado el 14 mayo 2020. URL: <http://journals.openedition.org/amnis/537>; DOI: <https://doi.org/10.4000/amnis.537>

Torres Falcón, Marta (2005). Género y discriminación. *El Cotidiano*, (134), 71-77. [fecha de Consulta 30 de Mayo de 2020]. ISSN: 0186-1840. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32513410>

Torregrosa Peris, José Ramón (1983) Sobre la identidad personal como identidad social. In *Perspectivas y contextos de la psicología social*. Hispano Europea, Barcelona, pp. 217-240. ISBN 842550659x

Tudela de Marcos, S., & Barrón López de Roda, A. (2017). Redes sociales: del ciberacoso a los grupos de apoyo online con víctimas de acoso escolar. *Escritos de Psicología* (Internet), 10(3), 167-177.

Truecaller. (2020). *TRUECALLER INSIGHTS: EL IMPACTO DE LAS LLAMADAS Y SMS DE ACOSO PARA MUJERES EN INDIA, BRASIL, COLOMBIA, EGIPTO Y KENIA*.

truecaller insights. <https://truecaller.blog/2020/03/05/truecaller-insights-the-impact-of-harassment-calls-sms-for-women-2020/#more-7381>

Unión de trabajadores de la moda e imagen publicitaria. (2013). Asociación modelos argentinos. <https://www.amamodelos.com.ar/>

Universidad libre de Colombia. (2018). *Preocupantes cifras de violencia contra la mujer*. <http://www.unilibre.edu.co/la-universidad/ul/noticias-home/1006-informe-de-la-universidad-libre-revela-preocupantes-cifras-de-violencia-contra-la-mujer>

Valverde, K. B., & Cubero, M. F. C. (2014). La maternidad como un constructo social determinante en el rol de la feminidad. *Wímb lu*, 9(1), 29-42.

Vásquez, C. Crespo y López, M. & Ring, M. (2003). Estrategias de afrontamiento.

Yudes-Gómez, C., Baridon-Chauvie, D., & González-Cabrera, J. (2018). Ciberacoso y uso problemático de Internet en Colombia, Uruguay y España: Un estudio transcultural.

Anexos

Anexo 1 (Instrumento)

ENTRADA (Entrevista semiestructurada)
<p>Las siguientes preguntas se requieren para explorar los aspectos generales que se consideran relevantes para la investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es su motivación para iniciar en el modelaje? • ¿Cuánto tiempo lleva ejerciendo el modelaje? • ¿Cuáles son sus expectativas a largo plazo con el modelaje? • ¿Qué tipo de contenido sube a sus redes sociales? Describe • ¿De qué manera el modelaje te permite expresar tu feminidad?

Objetivo específico	Concepto teórico	Categorías	Observable	Preguntas entrevista semiestructurada	Protocolo para grupo focal
Identificar las principales formas de ciberacoso que vivencian las mujeres que ejercen el modelaje.	Ciberacoso Se da estrictamente en personas adultas, puede darse mediante mensajes de textos, aplicaciones, foros, redes sociales o juegos donde las personas	Violencia basada en género Acoso Difamación intimidación	Las mujeres pueden llegar a considerar que por ser mujeres son más vulnerables a vivenciar violencia basada en género dentro del mundo virtual	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Para usted que es el ciberacoso? 2. ¿Conoce los tipos de ciberacoso? 3. ¿Ha experimentado ciberacoso en su ejercicio como modelo? 4. ¿Qué tipo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cree que el modelaje contribuye al aumento de casos de ciberacoso?

	pueden ver, participar o compartir contenido. TICbeat (2018)			de prevención toma ante un caso de ciberacoso? 5. ¿Qué ha hecho cuando siente que está experimentando ciberacoso? 6. ¿Qué cree que debería hacer la agencia de modelaje frente al ciberacoso? 7. ¿Siente que el ciberacoso vulnera su feminidad?	
--	---	--	--	---	--

Objetivo específico	Concepto teórico	Categorías	Observable	Preguntas entrevista semiestructurada	Protocolo para grupo focal
----------------------------	-------------------------	-------------------	-------------------	--	-----------------------------------

<p>Develar las respuestas emocionales que genera el ciberacoso en las mujeres que ejercen el modelaje.</p>	<p>Respuestas emocionales Las emociones son procesos psicológicos que nos prestan un valioso servicio, al hacer que nos ocupemos de lo que realmente es importante en nuestra vida. Como si fuera un sistema de alarma, nos señalan las cosas que son peligrosas o aversivas, y que por lo tanto</p>	<p>Alegría Tristeza Ira Aversión Miedo Sorpresa</p>	<p>Como afecta el ciberacoso en la gestión de emociones a nivel cognitivo, fisiológico y subjetivo, en las mujeres que ejercen el modelaje Reconocimiento de las respuestas de índole emocional como ira, angustia, irritación como resultado del ciberacoso</p>	<p>8. ¿Qué emociones experimenta cuando le hacen ciberacoso? 9. ¿Se siente afectada de igual manera ante cualquier tipo de ciberacoso y qué hace para manejar dicha afectación? 10. ¿Se ha llegado a sentir culpable por el ciberacoso? ¿Porque?</p>	<p>2. ¿Qué emociones cree usted que puede desencadenar el ciberacoso en las mujeres?</p>
--	--	---	--	--	--

	<p>debemos evitar, y las cosas que son agradables o apetitivas, y a las que por lo tanto debemos acercarnos. (Fernández, 2010, pág. 18).</p>			<p>11. ¿Qué efectos quedan después de experimentar acoso mediante redes sociales?</p> <p>12. ¿Los casos de ciberacosos o han afectado su vida cotidiana?</p>	
--	--	--	--	--	--

Objetivo específico	Concepto teórico	Categorías	Observable	Preguntas entrevista semiestructurada	Protocolo para grupo focal
----------------------------	-------------------------	-------------------	-------------------	--	-----------------------------------

<p>Describir cómo afecta el ciberacoso a la víctima en su esfera personal, familiar y social.</p>	<p>Identidad</p> <p>Conviene señalar de entrada que la identidad, antes que experiencia de la propia continuidad, de reflexión o conciencia de sí, es identificación. Pero no identificación como operación mental en la que intentamos ser como otros, o identificación con, sino identificación desde esos otros.</p> <p>Incluso antes de que podamos identificamos</p>	<p>Identidad personal</p> <p>Identidad social</p> <p>Feminidad estereotipos</p>	<p>Como afecta la percepción y comprensión de la identidad personal y social en la feminidad y como ha sido vulnerada a través del ciberacoso</p>	<p>13. ¿Cómo le ha afectado el ciberacoso a nivel personal?</p> <p>14. ¿Qué aspectos positivos o negativos le han traído las redes sociales?</p> <p>15. ¿Tiene su familia conocimiento sobre situación es en donde usted se ve involucrada frente al ciberacoso</p>	<p>3. ¿Cuáles pueden ser las consecuencias a nivel personal, familiar y social en mujeres víctimas de ciberacoso?</p> <p>4. ¿Qué papel cree que juegan las redes sociales actualmente?</p>
---	---	---	---	---	--

	<p>s con nuestro nombre, o con nuestro cuerpo, o con nuestros padres, etc., somos identificados por ellos y a través de ellos. (Torregrosa, 1983, pág. 223)</p>			<p>o? ¿Qué opinan sobre esto?</p> <p>16. ¿Ha contado con el apoyo de su familia al verse involucrada en una situación de ciberacos o?</p> <p>17. ¿Qué prejuicios cree usted que tiene la sociedad frente al modelaje?</p>	
--	---	--	--	---	--

Objetivo específico	Concepto teórico	Categorías	Observable	Preguntas entrevista semiestructurada	Protocolo para grupo focal

<p>Examinar las diferentes características que logran identificar las víctimas en las personas que las han acosado.</p>	<p>Violencia Son los actos violentos contra una persona en razón de su sexo o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas, generalmente, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. (profamilia, s.f)</p>	<p>Violencia basada en género Impacto emocional Desarrollo personal</p>	<p>Como afecta al comportamiento y el desarrollo emocional el sentirse víctima de violencia basada en género mediante las redes sociales</p>	<p>18. ¿Cree que el ciberacoso ha sido normalizado por la mayoría de las personas en las redes sociales? 19. Describa el tipo de seguidores que tienen en las redes sociales 20. ¿Qué reacciones recibe en su contenido? ¿Cómo se siente respecto eso? 21. ¿Qué piensa de las</p>	<p>5. ¿Cuál crees que es el perfil de la víctima y el victimario en ciberacoso? 6. ¿Qué relación existe entre estos perfiles con la estructura emocional de las personas? 7. ¿Cree que las redes sociales debería</p>
---	--	---	--	---	---

				personas que hacen ciberacos o?	n tomar más medida s de preven ción ante un presunt o ciberac oso?
--	--	--	--	--	--

Pregunta opcional (entrevista semiestructurada)

¿Quiere dar a conocer una historia personal relacionada con el ciberacoso?

Anexo 2 (Consentimiento informado)

CONSENTIMIENTO – ASENTIMIENTO INFORMADO

PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION

Ciberacoso como forma de violencia basada en género

PARA: Mujeres que ejercen el modelaje y profesionales

Yo, _____ Identificado con C.C () CE ()

No _____, con residencia en _____ teléfono _____. de _____

años de edad, manifiesto que he sido informado del estudio que se adelanta en el programa de psicología de la Universidad Antonio Nariño y que tengo conocimiento de los objetivos y

procedimientos del Proyecto, así como de los beneficios de participar en el proceso investigativo.

Conozco los objetivos Generales y Específicos del Proyecto descritos a continuación:

Objetivo general

Reconocer las afectaciones psicosociofamiliares del ciberacoso en mujeres jóvenes que ejercen el modelaje desde la perspectiva de violencia basada en género

Objetivos específicos

Identificar las principales formas de ciberacoso que vivencian las mujeres que ejercen el modelaje.

Develar las respuestas emocionales que genera el ciberacoso en las mujeres que ejercen el modelaje.

Describir las afectaciones del ciberacoso a la víctima en su esfera personal, familiar y social.

Examinar las diferentes características que logran identificar las víctimas en las personas que las han acosado.

Manifiesto haber obtenido respuesta a todos mis interrogantes y dudas al respecto. Estoy informado que nuestra participación en el proyecto es libre y voluntaria y podemos desistir de ella en cualquier momento, al igual que solicitar información adicional de los avances de la Investigación.

Así mismo entiendo que los datos aquí consignados son confidenciales y que solo serán utilizados para fines académicos, que en ningún lugar reposara mi nombre ni datos de identificación, y que participar de este proyecto no acarrea ningún tipo de costo, más que la voluntad y el tiempo disponible para la fase de aplicación del instrumento.

ACEPTO PARTICIPAR EN EL ESTUDIO MENCIONADO.

Nombre del participante:	
C.c:	Edad:
Dirección:	Teléfono:

Nombre(s), Apellido(s) del Participante

C.c:

Aíram Velásquez Espinal

Nombre(s), Apellido(s) del

Investigador Principal

C.c: 1112790133

Anexo 3

3.1 (Infografías)

CIBERACOSO COMO FORMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

¿QUE HACER CUANDO ERES VÍCTIMA DE CIBERACOSO?

PIDE AYUDA  
NO afrontes el problema sola, pide ayuda a un adulto de confianza, amigo o profesional.

NO RESPONDA A PROVOCACIONES 
Haz saber al acosador que está cometiendo un delito.

SI DENUNCIAS, RECOPILA PRUEBAS  
Toma capturas de pantalla, descarga y guarda las conversaciones.

NO TE SIENTAS CULPABLE
¡No lo eres, no estás sola!
Denuncia cuentas y/o notificaciones 

PIDE LA RETIRADA DEL MATERIAL USADO EN TU CONTRA A LA RED SOCIAL 

SOLICITA AYUDA PSICOLÓGICA Y ASESORAMIENTO LEGAL 

Aíram Velásquez Espinal
10 Semestre  Facultad de psicología
Sede Cartago, Valle

CIBERACOSO COMO FORMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

TIPOS DE CIBERACOSO

CIBERBULLYING (CIBERACOSO ESCOLAR) 
Es un tipo de acoso que se produce entre MENORES DE EDAD y en el que se utilizan los medios digitales para hacer daño a la víctima.

CIBERACOSO
El acosador y la víctima son ADULTOS, consiste en atormentar, amenazar, humillar, molestar u hostigar a un adulto (víctima), a través de la tecnología 

CIBERACOSO SEXUAL 
Acoso entre ADULTOS con fines sexuales (Abuso sexual virtual), es el atosigamiento de un adulto a otro con mensajes, fotos o videos de carácter sexual.

Aíram Velásquez Espinal
10 Semestre
Facultad de psicología 

SOLICITA AYUDA PSICOLÓGICA Y ASESORAMIENTO LEGAL

3.2 Rutas de atención

Atención médica y psicológica	Dirección
IPS Municipal de Cartago	Carrera 3 # 1-16
Hospital San Juan de Dios	Carrera 3 bis Calles 1 y 2
Clínica Comfandi	Calle 23 # 4AN-35
Universidad Antonio Nariño	Calle 11#2-38

Si al agresor es menor de edad debe denunciar a:

Policía de infancia y adolescencia	Celulares: 3206806286 3128758665
ICBF	Teléfono: (24 horas) 2113989 2132629 2139445 Celular: 3162814635
Unidad de responsabilidad penal de adolescentes	Dirección: Calle 13 # 1N-48

Si el agresor vive en casa, se debe denunciar a:

Comisaria de familia	Dirección: Carrera 2 #12-35
----------------------	--------------------------------

Si el agresor es mayor de edad se debe denunciar a:

Fiscalía 44 unidad de delitos sexuales	Teléfono: 2101411
U.R.I Fiscalía	Dirección: Carrera 5#12A-23 Teléfono: (24 horas) 2146061 2132202
Policía	Teléfono: 123 o la línea del cuadrante
Orientación a mujer víctima	Línea 155

Rutas para denunciar el abuso sexual en línea:

Te protejo	www.teprotejo.org
A denunciar	www.policia.gov.co/denuncia-virtual
CAI virtual	www.caivirtual.policia.gov.co twitter: CaiVirtual Teléfono: (031)5159727
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Línea 141